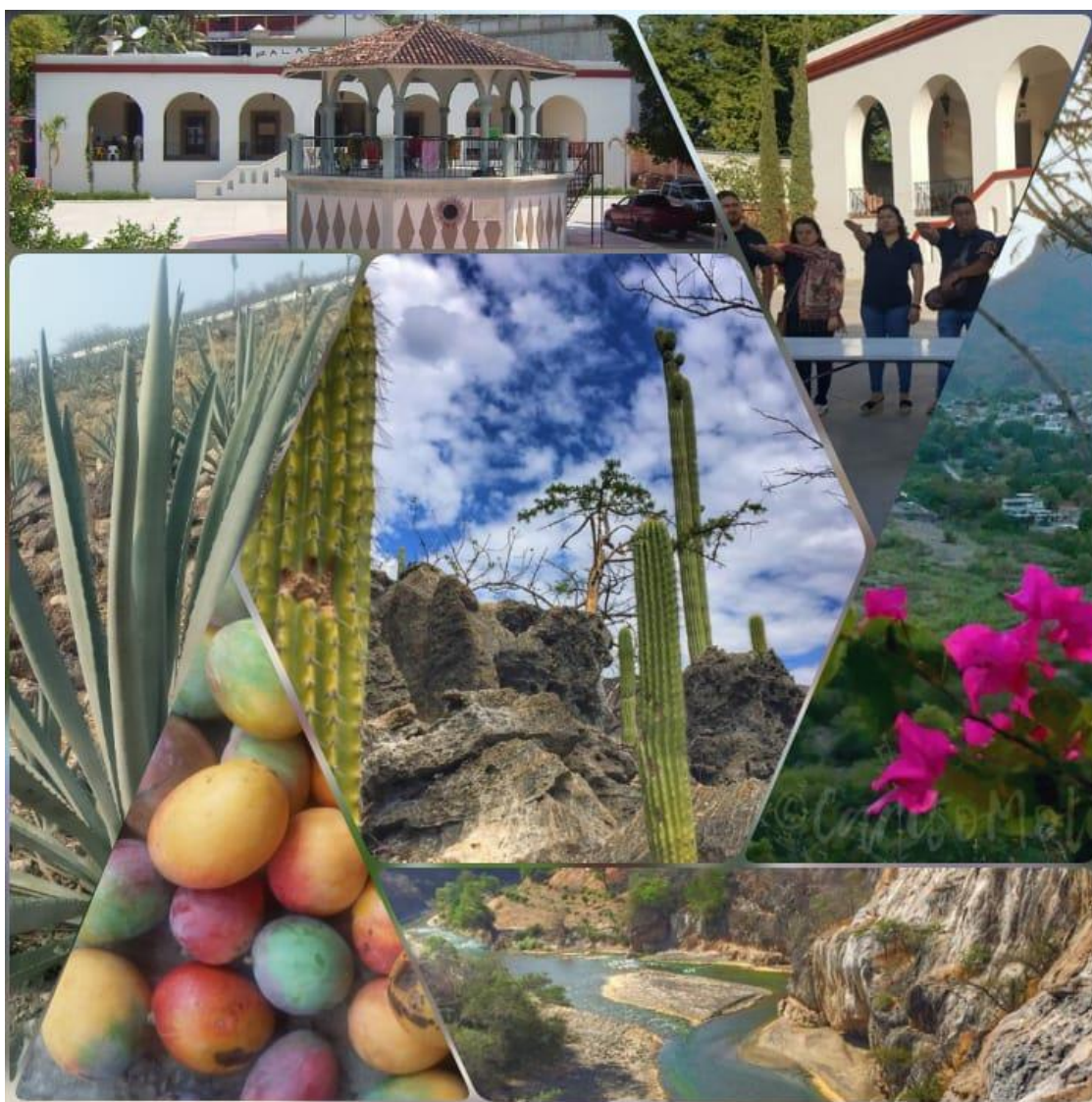




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022



DIRECTORIO
HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO
TOTOLAPAM, TLACOLULA, OAXACA.
2020 – 2022

C. JESUS LEON RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GEMA PERALTA SOSA
SINDICO MUNICIPAL

LIC. ELENA SIBAJA TRUJILLO
REGIDOR DE HACIENDA

C. RAFAEL RUIZ RODRIGUEZ
REGIDOR DE EDUCACION

C. FELIMON CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGIDOR DE OBRAS

C. ESTHER BERENICE JARQUIN MARTINEZ
REGIDORA DE ECOLOGIA

C. ALEJANDRO ARANGO RODRIGUEZ
REGIDOR DE CONTRALORIA

C. ISMAEL MERINO ALAVES
REGIDOR DE SALUD

C. CIRILA PALACIOS SIBAJA
REGIDORA DE DEPORTES

C. LIDIA IRMA RUIZ GARCIA
REGIDORA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

C. BEATRIZ SAN GERMAN MEDRANO
TESORERA MUNICIPAL

C. VANESA ORTIZ ZARATE
SECRETARIA MUNICIPAL

C. AQUILES CORTES MIJANGOS
DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL

C. SILVIA BEARIZ BARCELOS BARRIGA
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	
1.1 Presentación.....	3
1.2 Principios de la planeación.....	4
1.3 Marco Jurídico de la Planeación.....	5
1.4 Alineación del PMD con la Agenda 2030, PND y PED.....	9
1.5 Metodología del Análisis multicriterio.....	10
1.6 Proceso de elaboración del PMD.....	12
1.7 Misión.....	14
1.8 Visión.....	14
2.- CONTEXTO MUNICIPAL	
2.1 Delimitación y Estructura territorial.....	15
2.1.1 Coordenadas geográficas.....	15
2.1.2 Superficie.....	15
2.1.3 Region Geopolítica a la que pertenece.....	16
2.1.4 Colindancias.....	17
2.1.5 Macro y Micro localización.....	17
2.2 Medio Físico.....	19
2.2.1 Orografía e Hidrografía.....	19
2.2.2 Flora y Fauna.....	19
2.2.3 Clima.....	20
2.2.4 Tipo de suelo y uso potencial de la tierra.....	20
2.2.5 Principales ecosistemas.....	21
2.2.6 Recursos naturales y estado de los recursos.....	22
2.3 Dinámica sociodemográfica y económica.....	22
2.3.1 Población.....	22
2.3.2 Estructura quinquenal por sexo.....	23
2.3.3 Población Indígena.....	24
2.3.4 Tasa de crecimiento poblacional.....	25
2.3.5 Densidad migratoria.....	25
2.3.6 Total de hogares y viviendas particulares.....	26
2.3.7 Características y tamaño promedio de los hogares.....	26
2.3.8 Hogares con jefatura femenina.....	27
2.3.9 Tasa de alfabetización y grado promedio de escolaridad.....	28

2.3.10	Escuelas y situación escolar.....	28
2.3.11	Limitaciones en la actividad del individuo.....	30
2.3.12	Personal médico, unidades médicas y acceso a los servicios de salud.....	31
2.3.13	Población económicamente activa y población ocupada.....	31
2.3.13.1	Población ocupada por nivel de ingreso y división ocupacional.....	32

3.-ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

3.1	Igualdad de género.....	34
3.2	Asuntos Indígen...as.....	41
3.3	Derechos de las niñas, niños y adolescentes.....	46

4.- EJE 1. SAN PEDRO TOTOLAPAM INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL.....52

4.1	Objetivo estratégico del eje.....	52
4.2	Pobreza y rezago social.....	52
4.3	Carencia de espacios y servicios en la vivienda.....	56
4.4	Salud y seguridad social.....	59
4.5	Educación.....	62
4.6	Seguridad alimentaria.....	65
4.7	Deporte.....	67
4.8	Cultura	69

5.- EJE 2. SAN PEDRO TOTOLAPAM MODERNO Y TRANSPARENTE.....71

5.1	Objetivo estratégico del eje.....	71
5.2	Desarrollo institucional.....	71
5.3	Coordinación y gestión municipal.....	76
5.4	Finanzas públicas municipales.....	78
5.5	Transparencia y rendición de cuentas	81
5.6	Municipio digital	84

6.-EJE 3. SAN PEDRO TOTOLAPAM SEGURO.....87

6.1	Objetivo estratégico del eje.....	87
6.2	Seguridad ciudadana.....	87
6.3	Procuración de justicia.....	90
6.4	Derechos humanos.....	91
6.5	Prevención de desastres y protección civil.....	92

7.- EJE 4. SAN PEDRO TOTOLAPAM PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	94
7.1 Objetivo estratégico del eje.....	94
7.2 Productividad e impulso a los sectores económicos.....	94
7.3 Empleo.....	98
7.4 Caminos, comunicaciones e infraestructura pública.....	100
 8.- EJE 5. SAN PEDRO TOTOLAPAM SUSTENTABLE.....	 103
8.1 Objetivo estratégico del eje.....	103
8.2 Uso racional de los recursos naturales.....	104
8.3 Manejo de Residuos sólidos.....	106
8.4 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	109
 9.- Programación y presupuestación.....	 110
10.- Metas e indicadores.....	118
11.- Seguimiento y evaluación.....	127
12.- Informe de gobierno.....	127
13.-Matriz de consistencia.....	128
 ANEXOS	
Fuentes.....	133
Evidencia de participación.....	134
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.....	137
Acta de Priorización de obras y acciones, 2020.....	149
Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....	159

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Es para el Ayuntamiento 2020-2022 un honor trabajar para beneficio de San Pedro Totolapam, trabajando unidos el Ayuntamiento, los agentes municipales, las autoridades auxiliares, los comités internos y la ciudadanía, llevaremos a buen logro esta encomienda que el pueblo nos ha conferido. Durante esta administración se mantendrá el compromiso político para promover el desarrollo sostenible y cumplir con la agenda 2030, forjando un gobierno municipal de buenos hábitos, en donde todas las voces habrán de ser escuchadas y atendidas en la medida de lo posible, poniendo en marcha las estrategias transversales, para no dejar a nadie atrás.

Las principales demandas ciudadanas de San Pedro Totolapam son: la construcción y rehabilitación de infraestructura escolar, obras de agua potable, alumbrado público, ampliación de energía eléctrica, generación de empleos y programas sociales orientados a niños, jóvenes y mujeres. Entre los retos que enfrentamos se encuentran: la superación de la pobreza, la generación de ingresos adecuados, asuntos de género y la degradación de los recursos naturales.

Dirigir la acción municipal hacia el Desarrollo Sostenible es una prioridad para este gobierno municipal, por lo tanto, las principales acciones a realizar serán: la rehabilitación del sistema de agua potable, infraestructura escolar, techado de áreas de impartición de educación física, alumbrado público a base de paneles solares, equipamiento del centro de salud, teniendo como principales grupos de atención a los más vulnerables como son niños, jóvenes y mujeres.

Una planeación municipal del desarrollo basada en la participación de la ciudadanía permite tomar mejores decisiones y de manera organizada, su relevancia consiste en emprender una variedad de soluciones, a través de la acción del gobierno municipal, la sociedad civil y todos los actores que intervienen en el territorio.

La igualdad de oportunidades, la sustentabilidad, la objetividad, la transparencia y la rendición de cuentas son los principios que guiarán esta administración. Siendo el respeto a los derechos humanos, la honestidad y la coordinación con los diferentes niveles de gobierno, los valores que conducirán la actuación del actual gobierno municipal.

*C. Jesus León Ramirez
Presidente Municipal Constitucional*

1.- INTRODUCCIÓN



1.1 PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La planeación a nivel municipal, presenta la normatividad que sustenta al sistema de planeación y la vinculación entre los documentos rectores de los tres órdenes de gobierno con la participación de la sociedad. El presente documento se elaboró siguiendo un proceso sistemático, por medio del cual el gobierno municipal en conjunto con los habitantes del municipio, identifican las problemáticas y la situación en la que se encuentran, a partir del cual establecen objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que permitan contrarrestar o dar solución a los problemas detectados. El propósito de este PMD es articular los objetivos y estrategias de acuerdo con la agenda 2030 para atender los problemas prioritarios del municipio de San Pedro Totolapam, como minimizar la pobreza, marginación y el rezago social, promover la igualdad de género, fortalecer a la comunidad indígena y procurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, enfocándose siempre al logro de un desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás.

Se adoptan las esferas de la Agenda 2030 para lograr identificar los objetivos de desarrollo sustentable (ODS), además está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en busca del desarrollo conjunto a partir de los siguientes ejes:

Esferas de la agenda 2030	Nombre del eje	Temas que se plantean
Personas	Eje 1.-San Pedro Totolapam Incluyente y con Desarrollo Social	Educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura.
Alianzas	Eje 2.-San Pedro Totolapam Moderno y Transparente	Coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional, transparencia y rendición de cuentas
Paz	Eje 3.-San Pedro Totolapam Seguro	Seguridad, procuración de justicia, derechos humanos, gobernabilidad y paz social.
Prosperidad	Eje 4.-San Pedro Totolapam Productivo e Innovador	Impulso a los sectores económicos que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones
Planeta	Eje 5.-San Pedro Totolapam Sustentable	Medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial
Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible		

Cada eje contiene un diagnóstico específico en el cual se describe la situación actual e identifican las problemáticas presentes en el municipio de San Pedro Totolapam. A lo largo de estos 5 ejes temáticos se visualizan las 3 estrategias transversales que son: 1) Igualdad de género, 2) Asuntos indígenas y 3) Derechos de las niñas, niños y adolescentes. De la misma forma, todos los ejes temáticos están orientados al logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y metas de la agenda 2030.

1.2 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN

En Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Totolapam y el gobierno municipal se sustenta en los siguientes principios:

Principio de igualdad de oportunidades: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca la igualdad entre mujeres y hombres como una garantía para todas y todos los ciudadanos, garantizando las mismas oportunidades sin distinción de sexo, raza o religión.

Principio de Objetividad: el PMD debe elaborarse con base a fuentes primarias y secundarias, la información se obtiene de documentos que muestren evidencia directa sobre los temas y de análisis realizados con base a estos documentos.

Principio de Transparencia y rendición de cuentas: la comunicación entre las autoridades municipales y la población es una fuente primordial para legitimar el Gobierno Municipal, por tal razón se tiene como compromiso hacer del conocimiento de la ciudadanía el destino de los recursos financieros del municipio y los resultados obtenidos al hacer uso de éstos.

Principio de Sustentabilidad: muchas de las actividades que se realizan dependen en gran medida del uso racional de los recursos naturales, por consiguiente, es necesario llevar a cabo dichas actividades con acciones que sean amigables para el medio ambiente.

1.3 MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

El ordenamiento jurídico que le da sustento a la planeación municipal recae principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113), así como la Ley de Planeación (nacional), Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66). Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52), Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56) y Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos (artículo 115)

En su fracción V faculta a los municipios para: a) Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcción; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquello afecten su ámbito territorial; i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113)

En su fracción IV se determina que los Municipios estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación.

En su artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo y en todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Para los efectos del artículo del artículo 34 el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63 y 66)

En su artículo 1 fracción IV, establece las bases para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la Planeación Estatal del Desarrollo. Mientras que el artículo 7, determina que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que

incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo y a orientar el gasto público del Poder Ejecutivo Estatal.

El artículo 63, define a los Planes Municipales de Desarrollo como los instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

En el artículo 66, se establece que el COPLADE, por conducto de su Coordinación General y en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (art.45 a 47 y 52)

En su artículo 45, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

De acuerdo con el artículo 46, fracción VI; el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

El artículo 47 señala que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación

de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

El artículo 52, establece que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

En su artículo 56, fracción II, establece que todo servidor público tendrá como parte de sus obligaciones, la formulación y ejecución de los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículo 47 y 68)

En su artículo 47, fracción XI, establece que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

El artículo 68, fracción XIV, señala que el Presidente Municipal deberá presentar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 49 BIS. - A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción XIII.- Asistir a los Ayuntamientos, principalmente a los de baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con

elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

1.4 ALINEACION DEL PMD CON LA AGENDA 2030, EL PND Y EL PED

El presente Plan Municipal de Desarrollo está sujeto a los documentos rectores que orientan la planeación y la superación de la pobreza a nivel mundial, nacional y estatal, documentos que han sido considerados para su elaboración con la finalidad de asegurar una congruencia y alineación con las metas propuestas por los diferentes niveles de gobierno.

Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Dicho documento incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y 169 metas cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

Esta importante agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. México participó activamente en la definición de la Agenda 2030.¹

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es el documento en el que el Gobierno de México articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional. Dicho Plan está conformado por tres ejes generales que permiten agrupar las problemáticas específicas.

¹ <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

1. Justicia y el Estado de derecho,
2. Bienestar y
3. Desarrollo económico.

Asimismo, contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de la administración 2019-2024:

1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión,
2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública y
3. Territorio y desarrollo sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

El PED 2016-2022 establece cinco ejes principales:

1. Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
2. Oaxaca Moderno y Transparente
3. Oaxaca Seguro
4. Oaxaca Productivo e Innovador
5. Oaxaca Sustentable

El Gobierno del Estado estableció los siguientes ejes trasversales:

1. Igualdad de Género
2. Asuntos Indígenas
3. Derechos de niñas, niños y adolescentes

Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022

Con base en dichos fundamentos, el presente Plan Municipal de Desarrollo contiene los siguientes ejes:

1. San Pedro Totolápam Incluyente con Desarrollo Social
2. San Pedro Totolápam Moderno y Transparente

3. San Pedro Totolápam Seguro
4. San Pedro Totolápam Productivo e Innovador
5. San Pedro Totolápam Sustentable

Contempla también las estrategias transversales los mismos determinados para el plan estatal de desarrollo: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas, Derechos de niñas, niños y adolescentes.

1.5 METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS MULTICRITERIO

El presente documento rector se elaboró siguiendo los preceptos de la Metodología del Análisis Multicriterio que se caracterizan por establecer diversas variables o aspectos de un proyecto, en los que se asignan valores para medir cuál de los proyectos tiene efectos más positivos. Estas herramientas pueden fortalecer la toma de decisiones técnicas y objetivas al decidir entre varios proyectos y al programar sus presupuestos.

El análisis multicriterio es una herramienta de apoyo en la toma de decisiones durante el proceso de planificación que permite integrar diferentes criterios de acuerdo a la opinión de actores en un solo marco de análisis para dar una visión integral.

Inicialmente este método fue desarrollado en el ámbito de las ciencias económicas y en el de la ingeniería industrial. Fue desarrollado en la década de los 60 y a partir de la segunda mitad de la década de 1970 comenzó a experimentar un importante desarrollo, hasta convertirse en una herramienta científica. Los principios del análisis multicriterio se derivan de: la Teoría de Matrices, Teoría de Grafos, Teoría de las Organizaciones, Teoría de la Medida, Teoría de las Decisiones Colectivas, Investigación de Operaciones y de Economía.²

Los Pasos para aplicar la Metodología del análisis multicriterio son:

1. Identificar objetivos, alternativas de problemas, stakeholders y resultado esperado.
2. Definición de criterios relevantes para evaluar alternativas en la toma de decisiones.
3. Obtener las preferencias de los interesados.

² <http://www.pmfarma.es/articulos/2341-el-analisis-multicriterio-mcda-en-la-toma-de-decisiones.html>

4. Usar los puntajes de las ponderaciones para la comparación de las diferentes alternativas.
5. Realizar análisis de incertidumbre para comprender el nivel de solidez de los resultados de MCDA.
6. Informe de interpretación de los resultados de MCDA, incluido el análisis de incertidumbre, para apoyar toma de decisiones.

Entre las ventajas de aplicar la metodología del análisis multicriterio se encuentran las siguientes:

1. Simplifica situaciones complejas. Permite avanzar paso a paso hacia la búsqueda de una solución, con toda transparencia.
2. Las bases sobre las que se realiza la selección de los criterios y la puntuación de los resultados son a menudo sencillas, compresibles y determinadas por el grupo que conduce el análisis.
3. Permite una valoración estable de los diferentes elementos incluidos en el análisis, por lo que racionaliza el proceso de toma de decisiones.

1.6 PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El primer paso durante el proceso de elaboración del PMD fue la elaboración del diagnóstico general del municipio a partir de la información generada por fuentes oficiales y de campo. Para verificar que la información proporcionada por las fuentes secundarias es consistente con la realidad del municipio, se llevó a cabo una comparación entre estos datos y con los que cuenta el municipio a partir de sus propios mecanismos de percepción y recopilación de información sobre su entorno.

Posteriormente para la identificación de los problemas y necesidades se recurrió a la elaboración de los Talleres de Participación Ciudadana, en los que participaron los integrantes del cabildo municipal, autoridades auxiliares y los diferentes comités.

Finalmente, se identificaron cada una de las problemáticas y necesidades del municipio, posteriormente se plantearon los objetivos, las estrategias y las líneas de acción. Una vez validado por el Consejo se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo, quien será el responsable de vigilar su correcta ejecución.

Ejecución: En esta etapa, las premisas establecidas en el Plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución se apeguen a lo establecido en el Plan.

Control y seguimiento: Consiste en la generación de la información necesaria sobre el avance en los objetivos y el ejercicio de los recursos asignados para identificar el grado de cumplimiento del Plan; permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto.

Evaluación: En esta etapa se hace una valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del Plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de este ejercicio son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

1.7 MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Somos un municipio de mujeres y hombres honestos y trabajadores, con la capacidad de escuchar y dialogar, con la disposición de trabajar para beneficio de nuestra comunidad; así como para mantener la estabilidad social, económica y productiva de nuestros habitantes, a través de servicios de calidad y eficiencia en nuestra labor diaria. Encaminar la administración municipal hacia el Desarrollo Sostenible, para construir una mejor vida para las personas que habitan y transitan en el territorio municipal.

1.8 VISIÓN DEL MUNICIPIO

Corto plazo (2022): Ser un municipio integro en la rendición de cuentas, con transparencia en el manejo de los recursos públicos, que da a conocer a los ciudadanos el destino de cada uno de los recursos, con programas, obras y acciones transversales en busca del desarrollo sostenible.

Mediano plazo (2025): Ser un Municipio que brinda un acceso igualitario a los servicios que por ley le corresponde atender, con participación activa de todos en la toma de decisiones que benefician a la población.

Largo plazo (2030): En un lapso de doce años ser un municipio con desarrollo sostenible y ejemplar en el logro de las metas de la agenda 2030, que ofrece las condiciones para una mejor vida a las personas que habitan y transitan en el municipio de San Pedro Totolapam.

2.- CONTEXTO MUNICIPAL



2.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

El Municipio de San Pedro Totolapam pertenece al Distrito de Tlacolula de Matamoros y se localiza al sureste de la Región de los Valles Centrales, aproximadamente a 90 kilómetros de la ciudad de Oaxaca por la carretera federal número 190 que va al Istmo de Tehuantepec.

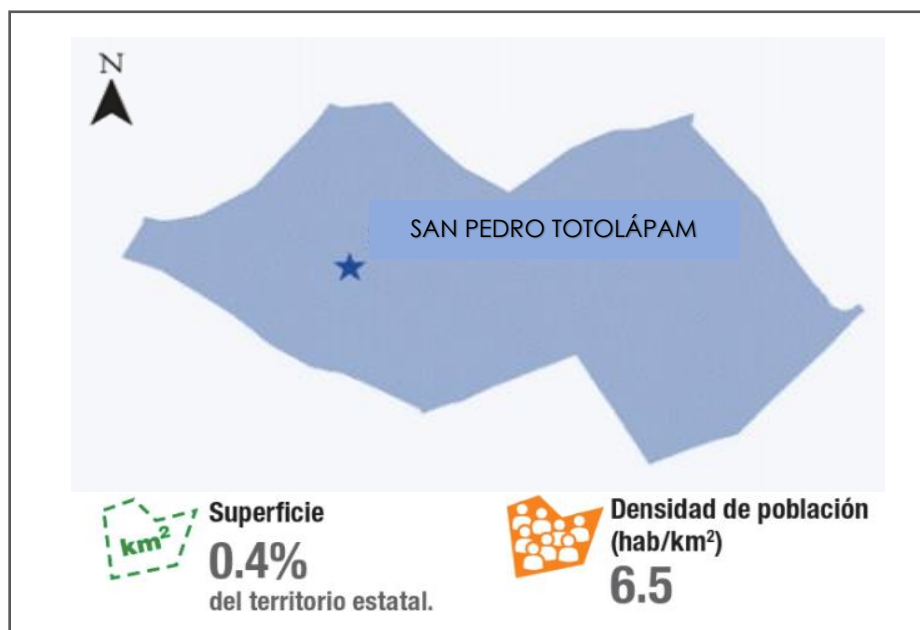
2.1.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud).

San Pedro Totolapam se ubica entre los paralelos 16°33' y 16°46' de latitud norte; los meridianos 96°03'y 96°25' de longitud oeste y una altitud entre 600 y 2 200 metros sobre el nivel del mar.

2.1.2 Superficie municipal.

Cuenta con una superficie de 418.61 km², representa el 0.43% de la superficie total del estado.

Mapa: Extensión territorial de San Pedro Totolápm.



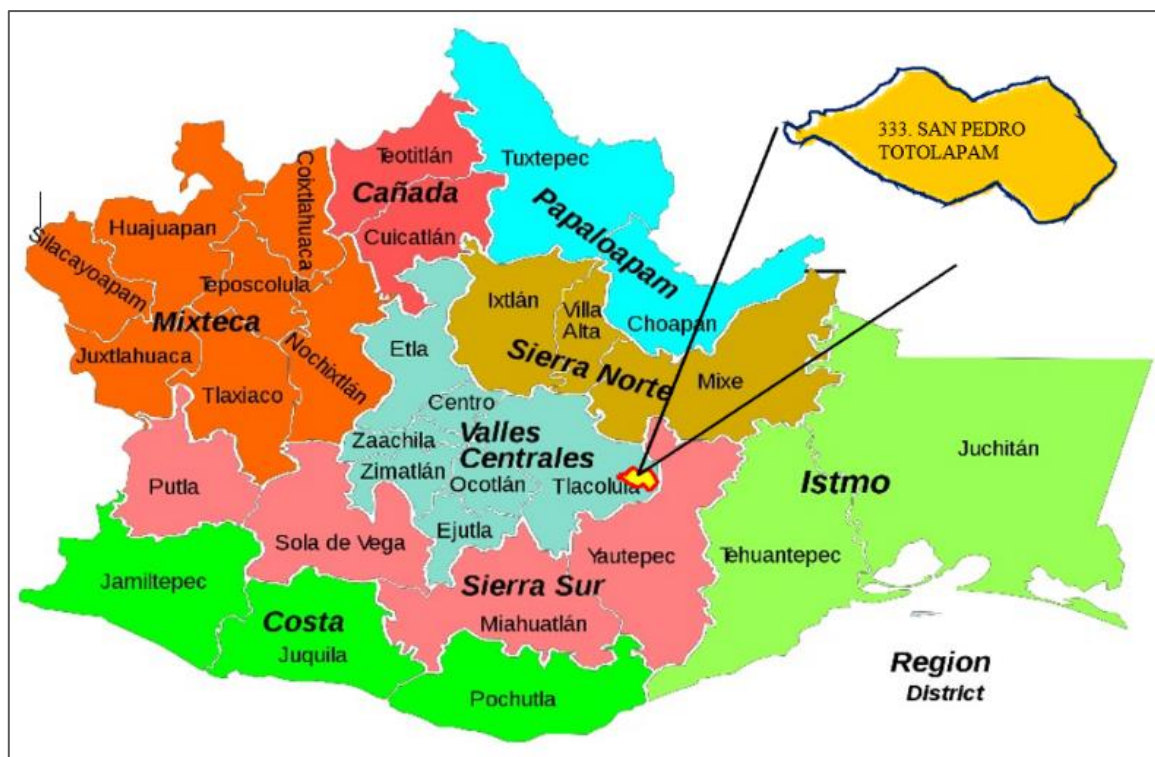
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, INEGI 2015.

2.1.3 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

El municipio de San Pedro Totolapam pertenece a la región de los Valles Centrales, ubicado en la microrregión número 47 del estado. Pertenece al IV Distrito Electoral Local con cabecera en Tlacolula de Matamoros y al Quinto Distrito Electoral Federal con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec.

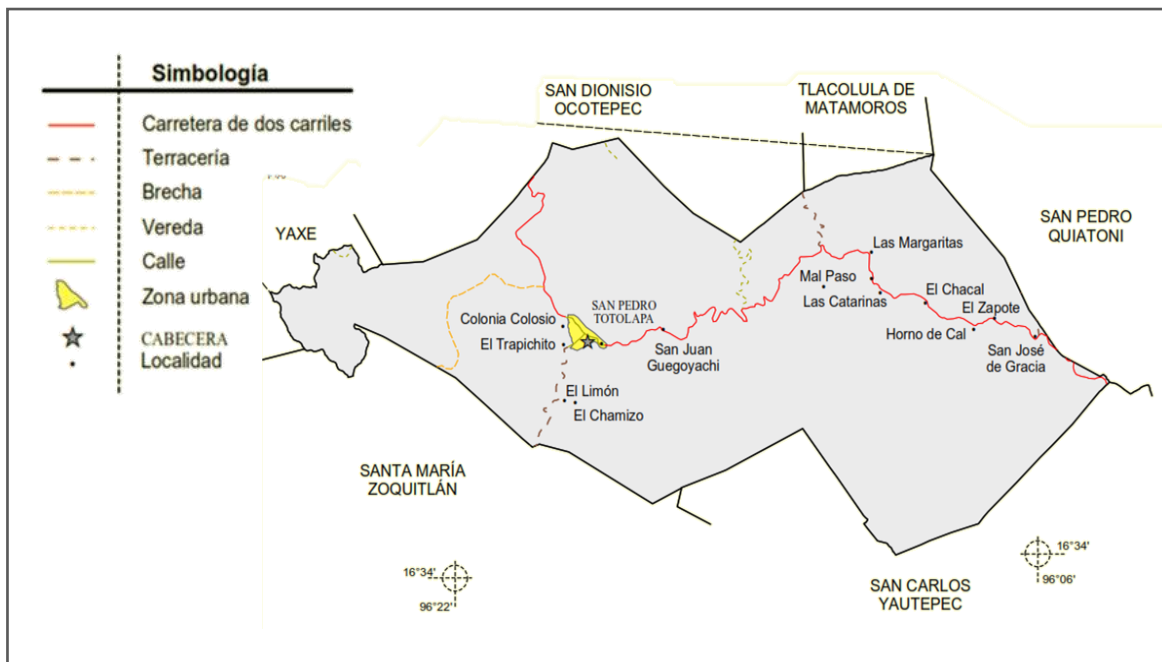
El municipio de San Pedro Totolápam colinda al norte con los municipios de San Dionisio Ocotepec, Tlacolula de Matamoros y San Pedro Quiatoni; al este con los municipios de San Pedro Quiatoni y San Carlos Yautepec; al sur con los municipios de San Carlos Yautepec y Santa María Zoquitlán; al oeste con los municipios de Santa María Zoquitlán, Yaxe y San Dionisio Ocotepec.

Mapa: Macro-Localización del Municipio de San Pedro Totolapam



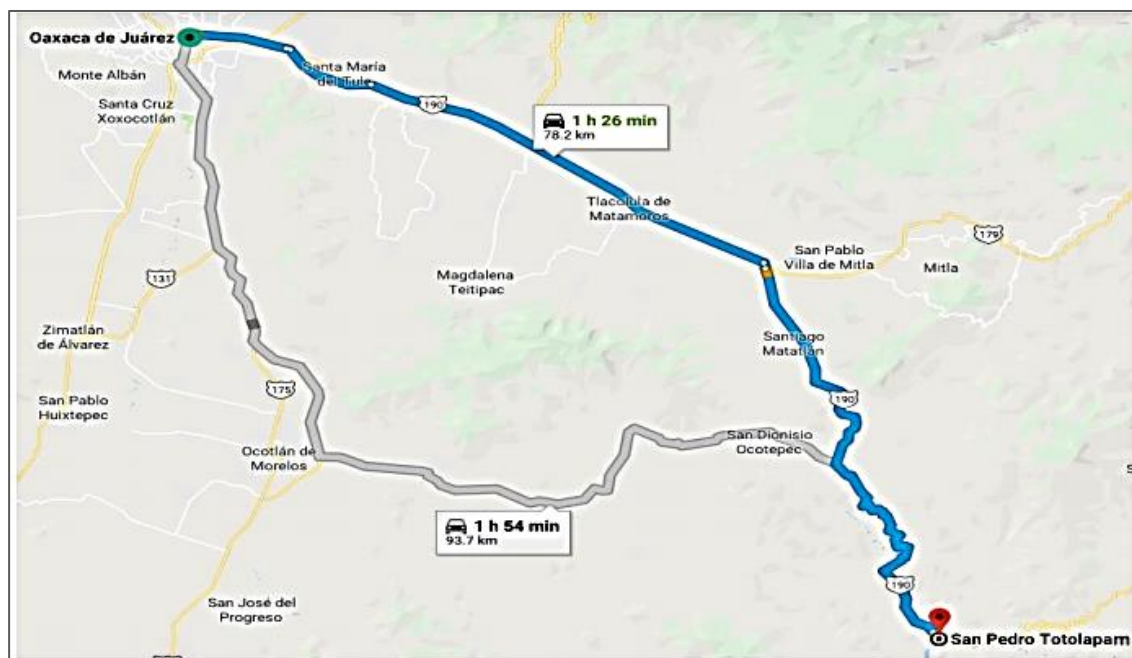
Fuente: Elaboración propia con datos del Marco Geoestadístico Municipal, 2015

Mapa: Micro-Localización del Municipio de San Pedro Totolapam



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2010

Mapa: Rutas principales, Oaxaca de Juárez - San Pedro Totolapam



Fuente: Google maps, 2020

2.2 MEDIO FÍSICO

2.2.1 Orografía e Hidrografía

La región de los Valles Centrales está considerada como el corazón geográfico, político y social de la entidad. Dicha región está compuesta por 89 municipios inscritos en 7 distritos, entre ellos el Distrito de Tlacolula, al cual pertenece el municipio de San Pedro Totolapam. La elevación principal en este territorio se ubica al sur, el cerro del carrizo con una altura promedio de 2,100 metros sobre el nivel del mar (SNIM, 2017).

El río seco atraviesa la Cabecera Municipal de San Pedro Totolapam y encausa en el Río Grande que pasa a un costado de la localidad, el cual inicia su recorrido al sureste del mismo, en la colindancia con Santa María Zoquitlán y abandona el territorio municipal al este, en la localidad de San José de Gracia, en los límites con el municipio de San Pedro Quiatoni.

2.2.2 Flora y Fauna

En San Pedro Totolapam existe una gran diversidad de especies vivas que conforman el ecosistema rico con el que cuenta la región. A continuación, se muestra la información proporcionada por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) en el cual se mencionan las principales especies del territorio.

Entre las especies de flora que existen en el territorio de San Pedro Totolapam se encuentran: copal, pitayo, jarilla, maguey, mezquite, mata gallina, nopal, cucharilla, pochote, espinos verde, guamúchil, sauz, sabino, yegalache, manzanillo, carrizo entre otros, así como también árboles frutales que abundan en los huertos de San Pedro Totolapam: mango, tamarindo, limón, naranjas, plátanos entre otros.

La fauna en el territorio municipal se caracteriza por tener un alto grado de distribución, la mayoría de las especies han ido desapareciendo por la falta de hábitat adecuado, ya que la diversidad de la fauna depende de la capa vegetal, de la presencia de otros animales, de la existencia de fuentes de agua, de factores topográficos y de las actividades humanas entre otros aspectos. Dentro de esta diversidad se encuentran los siguientes: Acuáticos; trucha, anguila, barbudo, doradilla, mojarra.

Anfibios y Reptiles; sapo, rana, ratonera, masacoa, culebra de agua, coralillo, cascabel, víbora sorda, iguana, chinguite. Aves; zanate, paloma, pájaro carpintero, chachalaca, correcominos, colibrí, tórtolas, águila, gavilancillo, zopilote, garza. Mamíferos; coyote, tigrillo, jaguar, zorrillo, tejón, ardilla, mapache, venado entre otros.

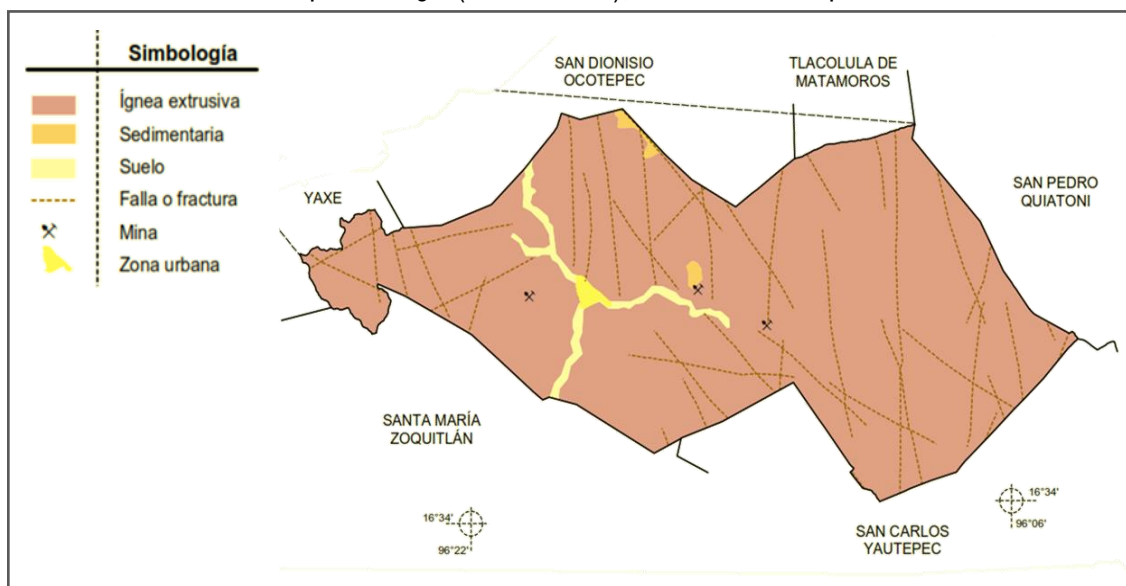
2.2.3 Clima

En el municipio predomina el clima caluroso árido, con una temperatura promedio entre los 16 y 29 °C, con lluvias en verano y porcentaje de lluvia de 5% al 10.5% de precipitación del total anual. La precipitación media aproximada es de 505 mm. La zona urbana se desarrolla en un clima seco muy cálido y cálido.

2.2.4 Tipo de suelo y uso potencial de la tierra

El municipio cuenta con suelos de susceptibilidad alta a la erosión, se desarrolla dentro de las zonas suaves pendientes o llanuras. En cuanto a características del suelo se encuentra que el 33% tiene su origen en el periodo terciario, 2.23% en el cuaternario y 0.44% en el periodo cretácico. Compuesto por roca ígnea intrusiva toba ácida (97.33%), sedimentaria caliza (0.24%) y arenisca (0.20), y suelo aluvial (2.23%).

Mapa: Geología (clase de roca), San Pedro Totolapam



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI 2015

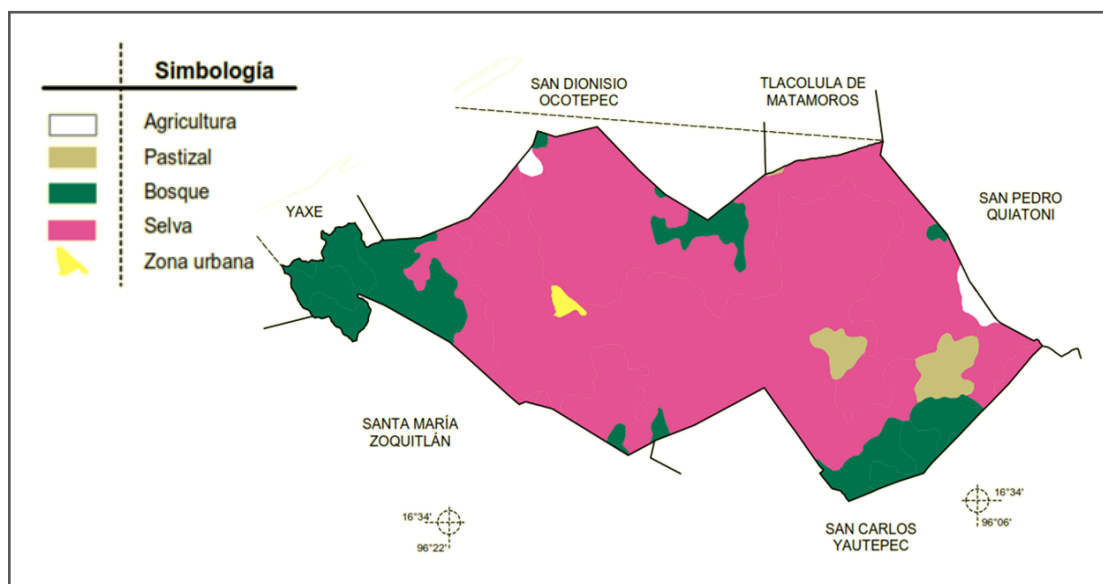
Los tipos de suelos predominantes en San Pedro Totolapam son leptosol (50.30%), es un tipo de suelo muy superficial, con poco espesor, que se forma sobre roca dura o áreas muy pedregosas y que resultan ser poco aptas para la agricultura; regosol (22.62%), es un tipo de suelo poco desarrollado, formado a partir de materiales no consolidados y en áreas de pendientes acusadas, tiene una capacidad agrícola muy escasa, aunque a diferencia del leptosol, éste tipo de suelo si permite la agricultura de algunos tipos de semillas; luvisol(19.13%), es un tipo de suelo que se forma en regiones que presentan condiciones climáticas húmedas o subhúmedas al menos durante gran parte de año.

De todo el territorio 1% es para uso de agricultura y 0.40% para zona urbana, aunque para la agricultura mecanizada continua se puede utilizar el 2.1%, el 5.5% para la agricultura de tracción animal continúa, mientras que el 91% del territorio se considera no apto para la agricultura. La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca ígnea extrusiva del terciario, en sierra baja compleja; sobre área donde originalmente había suelos denominados fluvisol y luvisol y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por selva.

2.2.5 Principales ecosistemas.

El mayor porcentaje está compuesto por selva y menor cantidad de bosque y pastizales.

Mapa: Uso del suelo y vegetación, San Pedro Totolapam



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI 2015

2.2.6 Recursos naturales y estado de los recursos

La disponibilidad del agua en el municipio de San Pedro Totolapam depende en gran medida del temporal de lluvias. Por el tipo de clima del Municipio el agua para consumo humano es un recurso escaso pero indispensable.

En la Cabecera Municipal existen tres pozos profundos que abastecen de agua a la comunidad, mientras que las Agencias de Policía Municipal cuentan con sus propios pozos profundos para abastecerse de agua potable. Para la agricultura existen dos canales de riego (canal viejo y canal nuevo) que permiten producir en tiempos de sequía en las parcelas donde se cultiva, el maíz, frijol, tomate, sandía, limón entre otros árboles frutales.

También existen en el territorio del municipio, materiales pétreos (grava y arena) así como yacimientos minerales principalmente de plata, oro, cobre, plomo y zinc los cuales han sido explotados de manera controlada desde hace algunas décadas, por empresas transnacionales en mutuo acuerdo con las autoridades locales.

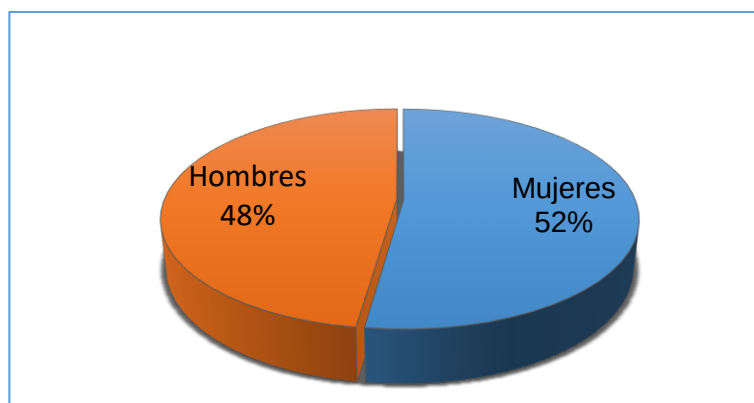
El Municipio también cuenta con hermosos paisajes naturales tanto en la cabecera municipal como en sus localidades, por ejemplo: su río es un gran atractivo para los visitantes locales, además cuenta con cascadas pétreas “salina Blanca”, cerros con diversas especies de cactus.

2.3 DINAMICA SOCIODEMOGRAFICA Y ECONÓMICA

2.3.1 Población

De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI la población total de San Pedro Totolapam para ese año fue de 2,626 habitantes, de los cuales 1254 son hombres y 1372 son mujeres. Del total de la población el 47.75% son hombres y el 52.25% son mujeres, por lo que existe una relación hombre-mujeres de 91.4, es decir, existen 91 hombres por cada 100 mujeres.

Gráfica: Distribución porcentual de la población según género.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI 2015.

La población total del municipio de San Pedro Totolapam, se distribuye entre la Cabecera municipal, las Agencias de Policía Municipal, núcleos rurales, rancherías y colonias como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro: Distribución de la población por localidad, núcleo rural, ranchería o colonia

Localidad	No. de Habitantes
San Pedro Totolapam	1657
San José de Gracia	352
San Juan Guegoyachi	156
Las Margaritas	110
El Trapichito	233
Colonia Colosio	65
El Limón	22
El Chamizo	17
Las Catarinas	14
Total:	2,626

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2015

2.3.2 Estructura quinquenal y por rango de edad.

En su estructura quinquenal se observa que para el año 2015, la población joven ocupaba una parte considerable de la gráfica, la población femenina presentó sus mayorías entre los rangos de 0-4, 15-24 y 30-34 años de edad, mientras que la población masculina, alcanzó sus mayorías entre los rangos 0-4 y 20-24 años de edad. Según datos de la encuesta intercensal 2015 del

INEGI, para ese año la razón de dependencia por edad fue de 56.4, es decir, existían 56 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Gráfica: Estructura quinquenal 2015



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI 2015.

2.3.3 Población Indígena

Según datos del INEGI, para el año 2015 la población de San Pedro Totolapam que se consideraba indígena fue 10.13%, mientras que la población que hablaba alguna lengua indígena era del 7.05%, lo que indica que existe una parte de la población indígena pequeña pero significativa. La población con estas características se encuentra dispersa en el territorio del municipio entre las localidades de San José de Gracia, Las Margaritas, El horno de Cal y en la Cabecera Municipal.

2.3.4 Tasa de crecimiento poblacional

La tasa de crecimiento estimada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) muestra que en el año 2010 había un total de 2,603 habitantes, mientras que para 2015 había un total de 2,626 habitantes de los cuales de los cuales 1,254 son hombres y 1,372 son mujeres. Con una densidad de población de 6.31.

De acuerdo al histórico presentado por el INEGI y a los cálculos a partir de los datos obtenidos en el mismo, San Pedro Totolapam presenta tasas de crecimiento negativas en los tres primeros quinquenios que van del año 2000 al 2010, y un crecimiento positivo a una tasa de 0.19% en el último quinquenio que va del año 2010 al 2015.

Cuadro: Tasa de crecimiento poblacional

Municipio	Población				Tasa de crecimiento poblacional			
	2000	2005	2010	2015	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2005-2015
San Pedro Totolapam	2,684	2,644	2,603	2,626	-0.26	-0.34	-0.19	-0.07

Fuente: INEGI Censo de población y vivienda / encuestas intercensales.

2.3.5 Densidad migratoria.

Apegándonos a las estadísticas del INEGI, de la población total del municipio el 97.18% es población que nació en el Estado, lo que equivale a que 2,626 habitantes nacieron en el estado de Oaxaca, de los cuales el 47.77% es población masculina y el 52.23% es población femenina nacida en la entidad. Del total de habitantes de San Pedro Totolapam sólo 23 personas nacieron en una entidad distinta al estado de Oaxaca, lo que equivale al 0.88%.

La proyección de población del CONAPO para el año 2020 estima que habrá un total de 2,654 personas de las cuales 1,248 serán hombres y 1,405 serán mujeres, el rango de edad en el que más personas habrá, será entre 0 a 14 años.

Cuadro: Densidad migratoria 2015

	Absolutos	%
Población total	2,626	
Población nacida en la entidad	2,552	97.18

Población masculina nacida en la entidad	1,219	47.77
Población femenina nacida en la entidad	1,333	52.23
Población nacida en otra entidad	23	0.88
Población de 5 años y más residente en la entidad	2,293	95.65
Población de 5 años y más residente en la entidad y distinto municipio en marzo de 2010	30	1.31
Población de 5 años y más residente en otra entidad o país en marzo de 2010	23	0.96

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

San Pedro Totolapam no se caracteriza por ser una comunidad con alto índice de migración. Las actividades económicas que se desarrollan dentro de la comunidad, permite a muchas familias mantener una vida medianamente estable, y optan por quedarse en su comunidad. Según datos de la Encuesta Intercensal del año 2015 del INEGI, del total de la población de 5 años y más, el 95.65% radica en el mismo municipio, solo 1.31 % radica en otros municipios dentro de los que destacan los municipios vecinos como Santa María Zoquitlán y San Dionisio Ocotepec. Mientras que solo el 0.96% radica en otra entidad federativa o extranjero.

2.3.6 Total de hogares y viviendas particulares

De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015, el municipio de San Pedro Totolapam contaba con total de 1,600 hogares, que se define como el conjunto de personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común. Una persona que vive sola también constituye un hogar.

2.3.7 Características y tamaño promedio de los hogares

Según la Encuesta Intercensal 2015 levantada por el INEGI, para ese año San Pedro Totolapam contaba con 803 viviendas particulares habitadas, el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas era de 3.27, cifra menor al dato estatal que fue de 3.8.

Respecto al número de cuartos por vivienda, en el municipio predominan las viviendas que tienen entre tres y cuatro cuartos representando un 49.32%, seguidas por las viviendas con hasta 2 cuartos y finalmente el 10.71% cuentan con entre 5 y 6 cuartos. La mayor parte de las viviendas particulares

habitadas son propias, ya que 602 tienen esta característica, lo que representa el 75.0% del total que son 803.

Gráfica: Tenencia de la vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

Generalmente las viviendas de San Pedro Totolapam cuentan con los servicios de agua entubada, electricidad, servicios sanitarios (fosas sépticas o letrinas). El 43.29 % presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Cuadro: Carencias de la vivienda en San Pedro Totolapam

Vivienda	No. Viv.	%
Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón		0.00%
Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón	37	4.61%
Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón	286	35.62%
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	94	11.71%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	9	1.12%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	13	1.62%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	24	2.99%
Viviendas particulares habitadas con hacinamiento	49	6.10%

Fuente: sisplade.oaxaca.gob.mx

2.3.8 Hogares con jefatura femenina.

En San Pedro Totolapam el 32.50% de los hogares tienen jefatura femenina, en ellos viven 688 personas.

Cuadro: Hogares con jefatura femenina, 2015

	Total de hogares	Hogares con jefatura femenina	% Hogares con jefatura femenina	Población en hogares con jefatura femenina
Total estatal	1 043 527	307 919	29.51	1 004 165
San Pedro Totolapam	803	261	32.50	688

Fuente: INEGI, encuesta intercensal 2015

3.2.9 Tasa de alfabetización y grado promedio de escolaridad.

La tasa de alfabetización entre la población de 15 a 24 años de edad es de 98%, mientras que en la población de 25 años y más es de 87.9%. El grado promedio de escolaridad, en el municipio de San Pedro Totolapam es de 6.84 años, cifra por debajo del promedio estatal que es de 7.52 años.

Cuadro: Grado promedio de escolaridad, San Pedro Totolapam 2015

	Años
Grado promedio de escolaridad	6.84
Grado promedio de escolaridad de la población masculina	7.05
Grado promedio de escolaridad de la población femenina	6.65

Fuente: INEGI, encuesta intercensal 2015

2.3.10 Escuelas y situación escolar

En San Pedro Totolapam existen un total de 11 escuelas, de los niveles: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, este último solo existe en la Cabecera Municipal.

Cuadro: Escuelas en el municipio de San Pedro Totolapam.

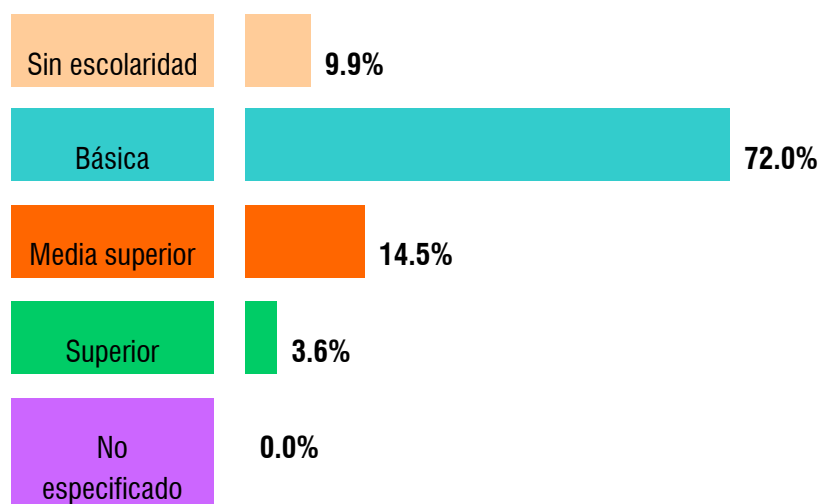
LOCALIDAD	ESCUELA	NOMBRE	CLAVE
	Preescolar General	Jardín de niños "Doña Josefa Ortiz de Domínguez"	20DJN040IP
	Primaria General	Aquiles Serdán	20DPR0985Z
	Secundaria Técnica	Escuela Secundaria Técnica # 80	20DST0075M

San Pedro Totolapam	Bachillerato General	Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca IEBO, Plantel # 117	20ETH01170
San José de Gracia	Preescolar	Niño Artillero	20DJN12172
	Primaria	Presidente Madero	20DPR0987X
	Telesecundaria	Escuela Telesecundaria	20DST0075M
San Juan Guegoyache	Preescolar	José Vasconcelos	20DJ1021N
	Primaria	Enrique Rebsamen	20DPR0988W
Las Margaritas	Preescolar	María Sklowska	20DPR2203T
	Primaria	Hermanos Flores Magón	20DR2203T

Fuente: Elaboración propia con información de campo.

De acuerdo con la siguiente gráfica, el nivel de educación básico representa un mayor porcentaje con el 72.0%, seguida por la población que estudia un nivel medio superior con el 14.5%, sólo el 3.6% de la población estudia un nivel superior. Se observa que después del nivel básico el porcentaje de la población que continúa con sus estudios es mínimo y esa tendencia se va reproduciendo.

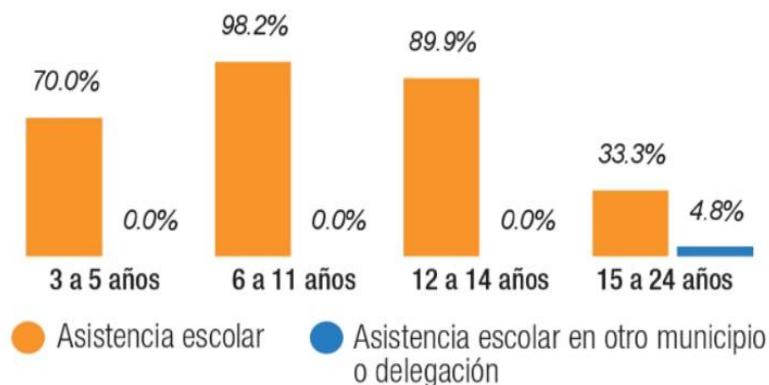
Gráfica: Población de 15 años y más según su nivel de escolaridad, San Pedro Totolapam



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2015

En la siguiente gráfica, se observa que existe un porcentaje elevado de asistencia escolar en el mismo municipio y es reducido el porcentaje de la población que se traslada a otro municipio para recibir educación, el grupo de edad de 15 a 24 años, es la población que más se traslada a otro municipio para recibir educación, lo que se puede vincular a la falta de escuela del nivel superior.

Gráfica: Asistencia escolar por grupos de edad



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015

2.3.11 Limitaciones en la actividad del individuo.

En el municipio de San Pedro Totolapam existen 144 personas que cuentan con alguna discapacidad, esto según datos otorgados por el INEG. La mayor concentración de discapacidad del individuo se concentra en discapacidades, visuales, auditivas y de habla.

Cuadro: Limitaciones en la actividad

	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	No especificado
Total	144	34	22	14	3	2	18	41
Hombres	67	18	13	5	1	1	8	23
Mujeres	77	16	9	9	2	1	10	18

Fuente: INEGI Censo de población y vivienda 2010

3.3.12 Personal médico, unidades médicas y acceso a servicios de salud.

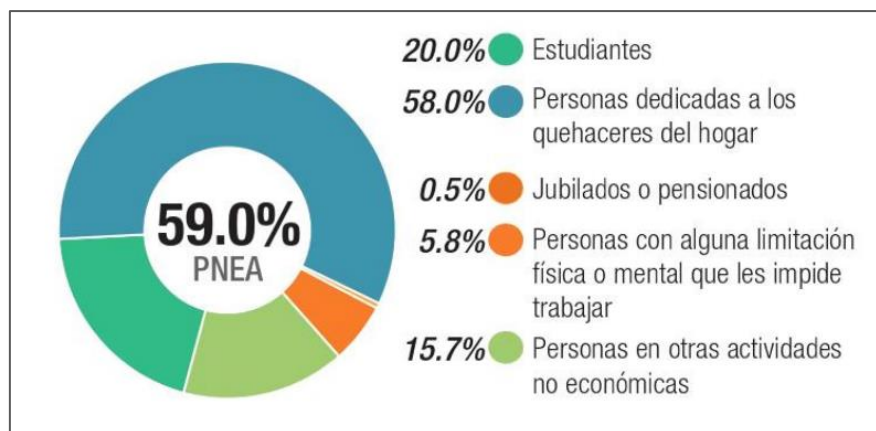
De acuerdo con datos del INEGI, para el año 2015, en cuanto a los sistemas de salud, cerca del 91.4% de la población se encuentra afiliada a una cobertura médica, siendo el seguro popular la instancia que cuenta con el mayor número de afiliados con el 91.1%, seguida por el IMSS con 7.3%, mientras que solo el 0.5% tiene un seguro del sector privado y el 0.3% cuenta con seguro por parte de PEMEX, Defensa o Marina.

2.3.13 Población económicamente activa (PEA) y Población Ocupada (PO)

Según los datos de la Encuesta intercensal 2015, de los 2, 626 habitantes que tiene el San Pedro Totolapam cerca del 40.5% de la población se considera Población Económicamente Activa (PEA), lo que equivale a 862 personas, de las cuales la población masculina representa el 73.9% mientras que la población femenina el 26.1%.

De la población no Económicamente activa (PNEA), el 20% son los estudiantes, el 58% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 5.8% de las personas que tiene alguna limitación física o mental que les impide trabajar, el 15.7% personas en otras actividades no económicas y 0.5% que corresponde a jubilados o pensionados.

Gráfica: Población No económicamente Activa



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

2.3.13.1 Población Ocupada por nivel de Ingreso y división ocupacional

En el año 2015 el 6.82% de la población no recibía ningún ingreso por su trabajo, mientras que el 8.04% de la población ocupada recibe menos de un salario mínimo mensual, el 20.1% recibe uno y hasta dos salarios mínimos mensuales, el 42.39% recibe más de dos y hasta cinco salarios mínimos mensuales y el 6.46% recibe más de cinco salarios mínimos mensuales, sólo el 1.22% de la población recibe más de 10 salarios mínimos.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, San Pedro Totolapam tiene una distribución relativamente balanceada en la distribución de su población ocupada en los distintos sectores, ya que el 33.62% de la población se ocupa en el sector primario, 22.9% en el sector secundario, y finalmente el sector secundario con un 41.66%.

Cuadro: Población ocupada por sector económico

	Absolutos	%
Población ocupada	821	
Población ocupada en el sector primario	276	33.62
Población ocupada en el sector secundario	188	22.90
Población ocupada en el sector terciario	342	41.66

Fuente: INEGI, encuesta Intercensal 2015

Cuadro: Población ocupada por división ocupacional

	Absolutos	%
Población ocupada	821	
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	98	11.94
Trabajadores agropecuarios	264	32.16
Trabajadores en la industria	179	21.80
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	269	32.76
No especificado	11	1.34

Fuente: INEGI, encuesta Intercensal 2015

3.-ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



Las Estrategias Transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030. El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, planteó tres Estrategias Transversales: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



En todos los Ejes temáticos se deben visualizar las estrategias transversales, analizando los problemas que enfrentan y planteando objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que contribuyan a superar las brechas existentes, sean estas de carácter económico, social, cultural o de cualquier otro aspecto. En las secciones subsecuentes, se detallan los conceptos y problemáticas más importantes asociadas a dichas estrategias transversales.

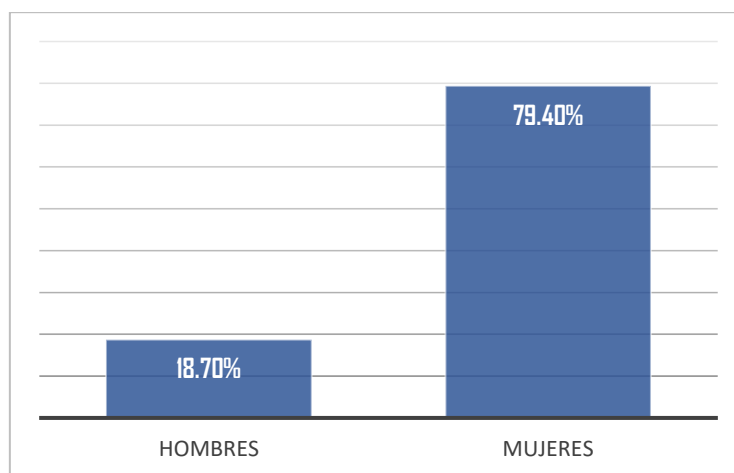
3.1 IGUALDAD DE GÉNERO

La estrategia de transversalidad de género, se estableció en la IV Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Beijing, China, en 1995; señala que los gobiernos deberían promover una política activa y visible para que, antes de que se tomen las decisiones, se realice un análisis de los efectos producidos en mujeres y hombres respectivamente. Con el objetivo de lograr que el principio de igualdad de oportunidades y equidad de género se incorpore como una corriente principal que cruce todas las esferas y niveles de la gestión pública. La estrategia transversal de igualdad de género coincide con el ODS 5, igualdad de género cuya meta es lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas.



Las gráficas a continuación presentan información sobre la situación de las mujeres y hombres en el trabajo no remunerado, horas dedicadas a labores domésticas y la participación en puestos titulares en las administraciones públicas municipales.

Gráfica: Trabajo no remunerado por sexo



● Población de 12 años y más según condición de trabajo no remunerado por sexo

Descripción: Porcentaje de personas ocupadas que no recibe ningún tipo de pago monetario o en especie por su ocupación.

Fuente: INEGI encuesta intercensal 2015

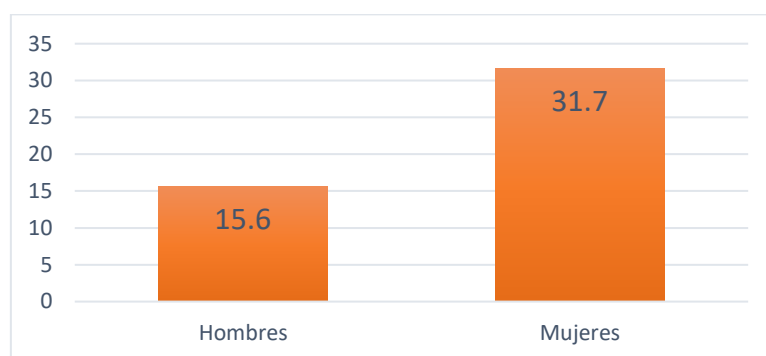
Trabajo no remunerado: El trabajo no remunerado es un factor que afecta directamente a las mujeres, ya que por la influencia de los estereotipos y roles de género las mujeres son las que cuidan

de los niños, enfermos, adultos mayores y de las labores del hogar. Sin embargo, en el mayor de los casos esta labor no es valorada ni remunerada es ahí donde se encuentran en desventaja las mujeres en relación a los hombres.

Trabajo doméstico: En San Pedro Totolapam un alto porcentaje de la población femenina se dedica exclusivamente a las labores domésticas como amas de casa y otras se emplean como trabajadoras domésticas, dando como resultado un mayor número de horas promedio dedicados a los quehaceres del hogar comparado con los hombres que dedican menos horas al trabajo doméstico.

Por otra parte, las mujeres enfrentan situaciones difíciles para superar la pobreza, porque el trabajo doméstico que realizan no es remunerado y en los casos en los que se desempeñan como empleadas domésticas las horas de trabajo es excesivo, el pago es precario y no tienen acceso a seguro social.

Gráfica: Trabajo doméstico

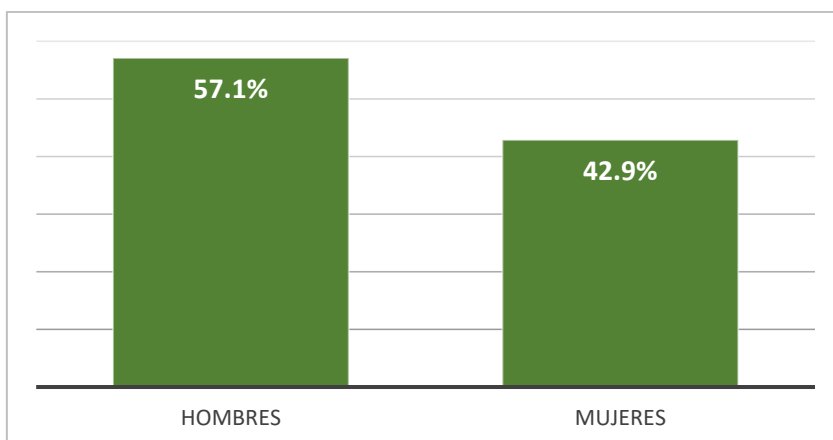


● Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo	Descripción: Número de horas promedio que dedicaron los integrantes de la vivienda acciones por las que no recibieron ningún tipo de pago (cocinar, preparar o servir alimentos, lavar o planchar la ropa así como realizar las compras.
--	--

Fuente: INEGI encuesta intercensal 2015

Conformación de la administración municipal por sexo: En este aspecto se observa que cada vez se han integrado más mujeres en la conformación del Ayuntamiento, este aspecto genera un efecto positivo en el logro del ODS 5 y en la meta 5.5 de la agenda 2030.

Gráfica: Conformación de la administración municipal por sexo



● Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales por sexo.

Descripción: Porcentaje de hombres y mujeres titulares de las organizaciones públicas que forman parte de la administración pública municipal y que se encuentran previstas en su propia normativa organica.

Fuente: INEGI encuesta Intercensal 2015

Las relaciones de desigualdad que ponen a las mujeres en situaciones de desventaja frente a los hombres tienen expresiones en todos los ámbitos de la vida pública (en los tipos de trabajo, los niveles de ingreso, la toma de decisiones, el acceso a la justicia, en los niveles de violencia que viven, etc.) por lo que es importante promover la igualdad desde todos los sectores de la administración municipal.

Abatir la mortalidad materna, prevenir el aumento de cáncer cervico-uterino y de mama, disminuir los rezagos en salud reproductiva, aumentar la seguridad social y la educación de las mujeres, son aspectos prioritarios que requieren de programas de atención con enfoque de género.

En San Pedro Totolapam contamos con la Instancia Municipal de las Mujeres, que se creó por acuerdo del H. Ayuntamiento en el año 2017, la cual se encarga de gestionar y promover acciones para fortalecer los derechos humanos de las mujeres y su desenvolvimiento en el plano económico y social. Actualmente en el ejercicio 2020, ha sido beneficiada mediante el programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva que lidera el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

De acuerdo con la información cualitativa recabada en campo se identifican como las problemáticas principales de la estrategia transversal de Igualdad de género las siguientes:

1. Las mujeres enfrentan la desvaloración del trabajo doméstico no remunerado y no cuentan con acceso a seguro social o la oportunidad de que las mujeres adultas concluyan sus estudios de educación primaria o secundaria.
2. Se refleja poco acceso de las mujeres jóvenes a la salud sexual y reproductiva, así como el incremento del embarazo en la adolescencia.
3. Se observan casos de violencia intrafamiliar que vulneran la integridad de las mujeres y niñas.
4. El poco acceso de las mujeres a los recursos económicos, a la propiedad, control de la tierra, los servicios financieros y otros bienes.
5. El municipio presenta un número significativo de hogares que cocinan con leña, en este aspecto las principales afectadas son las amas de casa.

3.1.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

IGUALDAD DE GÉNERO		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas del municipio de San Pedro Totolapam.	ODS 5, 4	ODS 1, 3, 4, 8, 10, 13, y 16
Eje 1.-San Pedro Totolapam Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategia 1: Propiciar la igualdad y justicia de género, en el que todas las mujeres y niñas, estén empoderadas para ejercer su derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre su bienestar.	5.5, 5.6	

Línea de acción 1.1: Informar a la población específicamente a las mujeres que no son derechohabientes del IMSS, ISSSTE, Pemex, Sedena o Marina, la operación los programas del Instituto de salud para el bienestar (INSABI).	5.4	1.4, 3.1, 3,7 , 4.5, 8.5, 8.8, 10.2, 13.1 y 16.1
Línea de acción 1.2: Ofrecer a todas las personas adultas, en especial a mujeres la posibilidad de adquirir, actualizar, completar sus estudios y conocimientos para su desarrollo personal.	4.3 y 4.5	
Línea de acción 1.3: Implementar programas de educación sexual y reproductiva para prevención del embarazo en las jóvenes adolescente.	5.6	
Eje 2: San Pedro Totolapam Moderno y Transparente		
Estrategia 1: Institucionalizar la transversalidad de la perspectiva de género en todas las áreas de la administración municipal.	5.c	5.1, 5.2 y 10.2
Línea de acción 1.1: Aplicar la perspectiva de género en los instrumentos de planeación del desarrollo municipal así como sensibilizar a los concejales municipales en esta materia.	5.c	
Línea de acción 1.2: Ampliar y fortalecer la organización y la participación social de las mujeres en la toma de decisiones de los programas comunitarios y/o locales de desarrollo social.	5.5	
Línea de acción 1.3: Celebrar Convenios con instancias públicas del orden federal y estatal enfocadas fomentar la perspectiva de género.	5.c	
Eje 3: San Pedro Totolapam Seguro		

Estrategia 1: Proteger los derechos y la integridad de las mujeres y hombres del municipio, preservando la libertad, el orden y la paz pública.	5.1, 5.2 y 5.3	16.1, 16.2,16.3
Línea de acción 1.1 Impartir talleres sobre formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, el acceso a la justicia y derechos humanos.	5.1, 5.2 y 5.3	
Línea de acción 1.2 Canalizar a las mujeres o niñas víctimas de violencia a las instancias correspondientes de impartición de justicia.	5.1, 5.2 y 5.3	
Línea de acción 1.3 Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.	5.1, 5.2 y 13.1	
Eje 4: San Pedro Totolapam Productivo e Innovador		
Estrategia 1: Incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo económico local y superar las brechas de género.	5.a, 5.b ,5.c 8.5 ,8.8	8.2, 8.3, 8.4
Línea de acción 1.1: Apoyar la formación de hombres y mujeres en una amplia gama de ocupaciones creando oportunidades laborales con perspectiva de género.	5.a, 5.b ,5.c 8.5 ,8.8	
Línea de acción 1.2: Gestionar capacitación para la creación de negocios competitivos e incrementar la disponibilidad de infraestructura, caminos, agua, servicios sociales, servicios en la vivienda y su equipamiento, para disminuir la carga de trabajo doméstico y facilitar las actividades productivas de las mujeres.	5.4, 5.a, 5.b ,5.c 8.5 ,8.8	
Línea de acción 1.3: Reconocer los derechos de la mujer en el acceso igualitario a recursos económicos,		

tenencia de la tierra, propiedades, servicios financieros, la herencia y otros bienes.	5.a, 5.b ,5.c 8.5 ,8.8	
Eje 5: San Pedro Totolapam Sustentable		
Estrategias 1: Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente y el uso de los recursos naturales.	5.a, 5.b, 12.2	13.3,14.1, 15.1
Línea de acción 1.1: Realizar campañas de reforestación en el municipio en donde participen conjuntamente mujeres y hombres.	5.a, 5.b, 12.2	
Línea de acción 1.2: Promover talleres orientados a la separación y manejo de los residuos sólidos.	5.a, 5.b, 12.2	
Línea de acción 1.3: Gestionar estufas ahorradoras de leña para cuidar el medio ambiente.	5.a, 5.b, 12.2	

3.2 ASUNTOS INDÍGENAS

El Estado de Oaxaca es uno de los estados con mayor diversidad de pueblos indígenas, por lo cual de acuerdo a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca [LDPCI] (1998) en su artículo 3, se reconoce a los pueblos indígenas como aquellas colectividades humanas que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca: poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural.

El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que: El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas.

La autoadscripción es una característica que permite identificar a las comunidades indígenas y es el reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia, con base en sus concepciones y cosmovisión. Así ocurre que, aun no siendo hablantes de una lengua materna indígena, las personas

comparten modos de vida, considerando otros criterios, como la tenencia colectiva de la tierra (comunal y ejidal). En el municipio de San Pedro Totolapam la población hablante de la lengua materna (zapoteco) es mínima. Sin embargo, se comparten modos de vida como la tenencia colectiva de la tierra que es comunal y ejidal.

Las mujeres y niñas indígenas están propensas a la violación de sus derechos, ya que son consideradas por la sociedad como un sector vulnerable, además de que enfrentan la pobreza de forma más severa que la población no indígena, por una variedad de condiciones, por ejemplo: que regularmente viven en comunidades alejadas de las ciudades o de la cabecera municipal, tienen menor acceso a los bienes y servicios, cuando solo hablan la lengua materna se vuelve más difícil la comunicación con su entorno y el acceso a la educación como es el caso de las personas adultas indígenas. Por otra parte, los niños y jóvenes indígenas enfrentan serias problemáticas de discriminación y violencia escolar por hablar la lengua materna o por sus rasgos físicos y condiciones en que viven.

En el Municipio de San Pedro Totolapam la población indígena es mínima, pero ello no exime de incluir a esta población en la planeación del desarrollo municipal, por lo tanto se recurrió a la información cualitativa mediante la cual se identificaron las siguientes problemáticas:

1. Dificultad de las personas indígenas para superar la pobreza y acceder a los servicios públicos, ya que se encuentran dispersas en comunidades, colonias o rancherías alejadas de la cabecera municipal.
2. Las niñas y niños indígenas se exponen a constante discriminación en el salón de clases.
3. Escaso apoyo a la producción agrícola a pequeña escala.
4. Desvalorización de los productos que provienen de las culturas originarias
5. El olvido de la identidad cultural y lengua materna.

3.2.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

ASUNTOS INDÍGENAS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Garantizar el respeto a los derechos humanos, el bienestar y la conservación de la identidad cultural de la población indígena que habita en el municipio de San Pedro Totolapam.	ODS 1,2,3,4,6,8 y 16	ODS 6,7,9,13,15
Eje 1.-San Pedro Totolapam Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategia 1: Proveer el desarrollo humano y bienestar social de la población indígena del municipio de San Pedro Totolapam.	1.1,1.4, 1.5, 2.1, 3.7	11.1,11.4, 11.7, 11.a
Línea de acción 1.1: Ampliar la cobertura de los servicios públicos y los programas sociales tomando como población objetivo a las personas indígenas.	1.1,1.4, 1.5, 1.a, 6.1, 6.2	
Línea de acción 1.2: Fomentar el rescate y conservación de la lengua materna y prácticas culturales a través de la promoción de actividades favoreciendo la resiliencia social.	1.1,1.4, 1.5, 1.a	
Línea de acción 1.3: Difundir información en las escuelas para contrarrestar la discriminación de las personas de origen indígena.	1.1,1.4, 1.5, 1.a, 4.1,4.2	
Eje 2: San Pedro Totolapam Moderno y Transparente		

Estrategia 1: Garantizar una administración municipal inclusiva y multicultural que incluya a los sectores vulnerables y a la población indígena en sus instrumentos de planeación del desarrollo municipal.	10.2, 10.3	11.1,11.4, 11.7, 11.a
Línea de acción 1.1: Fomentar la visibilidad de los pueblos indígenas a nivel municipal.	10.2, 10.3	
Línea de acción 1.2: Fomentar el acceso de la población a la información pública municipal por medio de una participación activa de forma indiscriminada.	1.1,1.4, 1.5, 2.1, 3.7	
Eje 3: San Pedro Totolapam Seguro		
Estrategia 1: Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia independientemente de su raza, origen, etnia o religión.	16.1, 16.3, 16.b	10.2, 11.3, 11.4, 16.8,
Línea de acción 1.1 Poner en marcha programas para reducir la discriminación contra las personas procedentes a un grupo indígena.	16.1, 16.3, 16.b	
Línea de acción 1.2 Garantizar la protección civil y el acceso a la justicia para todos los habitantes del municipio sin distinción alguna.	16.1, 16.3, 16.b	
Línea de acción 1.3 Promover la participación de los pueblos indígenas en la planeación, implementación y el seguimiento.	16.1, 16.3, 16.b	
Eje 4: San Pedro Totolapam Productivo e Innovador		

Estrategia 1: Contribuir al desarrollo local a través del ecoturismo y las prácticas culturales del municipio con empleos inclusivos de los grupos indígenas.	8.4,8.5,8.6,8.8 y 8.9	9.2,9.3, 9.4,11.4
Línea de acción 1.1: Fomentar las costumbres y tradiciones de los pueblos para el fortalecimiento de la identidad cultural del municipio.	8.4,8.5,8.6,8.8 y 8.9	
Línea de acción 1.2: Generar espacios para el empleo digno y remunerado de la población indígena.	8.4,8.5,8.6,8.8 y 8.9	
Línea de acción 1.3: Apoyar a los grupos de artesanas y artesanos así como la producción a pequeña escala.	8.4,8.5,8.6,8.8 y 8.9	
Eje 5: San Pedro Totolápam Sustentable		
Estrategias 1: Conservar y fomentar prácticas indígenas para fomentar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales en el municipio.	8.9, 12.2,13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.3	11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 15.1
Línea de acción 1.1: Impulsar la práctica del tequio para realizar una limpia y recolección de residuos en el territorio municipal y disminuir la contaminación.	8.9, 12.2,13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.3	
Línea de acción 1.2: Garantizar el acceso de las personas sin distinción alguna a la propiedad, el control de la tierra y el aprovechamiento de los recursos naturales.	8.9, 12.2,13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.3	

3.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La población infantil y adolescente del Municipio de San Pedro Totolapam se encuentra vulnerable, debido a que se enfrentan con situaciones de violencia escolar, violencia intrafamiliar, adicciones, alcoholismo, drogadicción, deserción escolar, escaso fomento de los valores y una serie de problemáticas que se van desencadenando de una situación específica. Las niñas, niños y adolescentes son un grupo en situación de vulnerabilidad que requiere ser atendidas de manera transversal para evitar situaciones negativas a mediano o largo plazo.

Los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), que en su artículo 13 señala lo siguiente:

I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo: Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral.

II. Derecho de prioridad: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior.

III. Derecho a la identidad: Niñas, niños y adolescentes deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos en el registro civil de forma inmediata y gratuita, y se les deberá expedir en forma ágil y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento.

IV. Derecho a vivir en familia: Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad

competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a convivir con su madre y padre, así como con las familias de aquéllos (incluso cuando algún integrante se encuentre privado de su libertad) en un ambiente libre de violencia, excepto cuando ese derecho sea limitado por autoridad competente en atención a su interés superior.

V. Derecho a la igualdad sustantiva: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les proporcione un mismo trato y a la igualdad de oportunidades, tomando en consideración sus necesidades específicas para el ejercicio pleno de sus derechos

VI. Derecho a no ser discriminado: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un trato igualitario, nadie puede limitar o restringir sus derechos por su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

VII.-Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud, así como a su seguridad social, que permita hacer efectivo su derecho de prioridad, su interés superior, igualdad sustantiva y no discriminación.

Las problemáticas identificadas en esta estrategia transversal son las siguientes:

1. Se observan un incremento en los casos de obesidad y mala nutrición en niños y adolescentes que si no se atiende puede llegar a generar un problema mayor de salud pública.
2. Entre la población adolescente se presentan problemas de adicciones a sustancias nocivas.
3. Incremento de embarazos en la adolescencia que termina generando otros problemas y reproduciendo el ciclo de la pobreza.
4. Por su parte la población joven de 18 a 29 años ha manifestado que presenta dificultades para conseguir un empleo con ingreso adecuado o impulsar sus iniciativas de negocio.

3.3.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Garantizar integralmente el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	ODS 1, 2, 3, 4,	ODS 8, 10 11, 12, 16
Eje 1.-San Pedro Totolapam Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategia 1: Prever que todos los niños, niñas y adolescentes del municipio tengan acceso a los servicios de salud, una sana alimentación y una vivienda digna sin distinción alguna.	2.1, 2.2, 3.2	1.1,1.2,1.3,1.4, 10.2, 11.1, 12.3, 16.2
Línea de acción 1.1: Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes dispongan de servicios de salud y una alimentación sana y nutritiva.	2.1, 2.2, 3.2	
Línea de acción 1.2: Implementar acciones y concientización para reducir número de embarazos en la adolescencia y asegurar el acceso a los servicios	3.7, 3.8	

de salud sexual y reproductiva de todos los jóvenes de la población.		
Línea de acción 1.3: Gestionar becas escolares para que todas las niñas, niños y adolescentes de la población continúen sus estudios.	4.1, 4.2, 4.3	
Eje 2: San Pedro Totolapam Moderno y Transparente		
Estrategia 1: Garantizar integralmente el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	16.9, 16.10, 16.a	1.5. 16.b
Línea de acción 1.1: Incorporar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes de manera transversal en el plan municipal de desarrollo.	16.9, 16.10, 16.a	
Línea de acción 1.2: Impulsar el interés de los jóvenes para involucrarse en los asuntos públicos garantizando el acceso a la información y la protección de sus libertades fundamentales.	16.9, 16.10, 16.a	
Eje 3: San Pedro Totolapam Seguro		
Estrategia 1: Sensibilizar a la población sobre maltrato y violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el municipio.	5.1, 5.2, 16.9, 16.10, 16.a	1.5. 16.b
Línea de acción 1.1: Resguardar la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes	5.1, 5.2, 16.9, 16.10, 16.a	
Línea de acción 1.2: Ofrecer espacios públicos seguros e incluyentes para las niñas, niños y adolescentes del municipio.	5.1, 5.2, 11.7	
Eje 4: San Pedro Totolapam Productivo e Innovador		

Estrategia 1: Garantizar el empleo digno en los jóvenes en las actividades económicas del municipio con el fin de generar mayores ingresos.	8.3 8.4, 8.5, 8.6	1.1,1.2,1.3,1.4
Línea de acción 1.1: Lograr el trabajo decente para los jóvenes con una remuneración igualitaria.	8.3, 8.4, 8.5, 8.6	
Línea de acción 1.2: Promover proyectos para jóvenes que no están empleados y no cursan estudios con el fin de contribuir en el desarrollo económico.		
Eje 5: San Pedro Totolapam Sustentable		
Estrategias 1: Garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la salud y a vivir en un ambiente de bienestar a través de generar espacios limpios, fomentar el cuidado de los recursos naturales e impulsar la concientización ambiental en el municipio.	3.8, 3.9, 6.3, 7.1, 11.6, 13.3	10.2, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 15.1
Línea de acción 1.1: Realizar talleres participativos sobre la concientización en el uso adecuado de los recursos.	3.8, 3.9, 6.3, 7.1	
Línea de acción 1.2: Promover campañas de reforestación en donde se incluya la participación de los niños.	3.8, 3.9, 6.3, 7.1, 11.6	
Línea de acción 1.3: Realizar talleres de educación ambiental para todas las niñas, niños y adolescentes en coordinación con las escuelas del municipio.	3.8, 3.9, 6.3, 7.1, 11.6, 13.3	

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE 1: SAN PEDRO TOTOLAPAM INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Este eje se encuentra alineado con el eje I: Oaxaca incluyente y con desarrollo social, del PED 2016-2022 y los diagnósticos que presenta están enfocados a las personas en temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación y cultura. Con el fin de contrarrestar diferentes problemáticas como el desempleo, la insuficiente inversión pública, la escasa infraestructura en educación, garantizar el acceso a la alimentación, disminuir la pobreza y el rezago social en la que se encuentran el municipio.

Este eje se encuentra basado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece 17 objetivos, de los cuales en este eje se considerarán los cinco primeros, que son: fin a la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad e igualdad de género.



4.1.- Objetivo estratégico del eje

San Pedro Totolapam incluyente con desarrollo social, tiene como principal propósito lograr la igualdad de oportunidades para toda la población sin distinción alguna y con esto contribuir a mejorar el desarrollo social y humano del municipio (ODS: 1, 2, 3, 4 y 5).

4.2.- Pobreza y rezago social

“Una persona se considera en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias” (CONEVAL, 2015).

De acuerdo a esta misma fuente, en 2015 en San Pedro Totolapam existían 1,272 personas en situación de pobreza representando un 47% del total. De ese total 1,025 personas se encontraban en pobreza moderada (37.9%) y 247 personas se encontraban en pobreza extrema (9.1 %).

Dimensión de la pobreza	Total de Personas	%
Personas en situación de pobreza	1, 272	47%
Personas en situación de Pobreza moderada	1, 025	37.9%
Personas en situación de Pobreza extrema	247	9.1 %

Fuente: CONEVAL, 2015

San Pedro Totolapam presenta un grado de rezago social medio y ocupa el lugar número 1,344 en el contexto nacional (CONEVAL, 2015). Esto se debe a diversos factores, que conforme transcurre el tiempo inciden de manera oportuna en las condiciones de vida de los habitantes de este Municipio. Sin embargo, como gobierno municipal queda mucho por trabajar en la superación de la pobreza principalmente de la población vulnerable que existe en nuestro municipio: niños, adolescentes, jóvenes, mujeres e indígenas.

Índice y grado de Rezago Social en San Pedro Totolapam											
Índice de Rezago Social				Grado de Rezago Social				Lugar que ocupa en el contexto nacional			
2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
-0.020	-0.026	-0.109	-0.324	Medio	Bajo	Bajo	Medio	1,252	1,357	1,206	1,344

Fuente: CONEVAL, 2015

El desarrollo social, es el resultado de la mejora de los índices colectivos de bienestar, es decir, que las personas vivan más, tengan mayor goce de bienes de consumo y sufran menos las contrariedades del clima, desastres naturales, enfermedades y los riesgos a los cuales estamos expuestos.

Con lo que respecta a la carencia por acceso a la seguridad social, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2006), la seguridad social es el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades (accidentes o enfermedades), la vejez y el embarazo.

La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir significativamente su nivel de vida y el de sus familias.

El 78.18% de la población de San Pedro Totolapam presenta carencia por acceso a la seguridad social, el 48.18% presenta ingreso inferior a la línea de bienestar, mientras que el 43.29% presenta carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, siendo esas las principales carencias en el Municipio (ODS 3).

Principales carencias en San Pedro Totolapam (2015)		
Carencia por acceso a la seguridad social 	Población con ingresos inferior a la línea de bienestar 	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 
78.18%	48.18%	43.29%
2,117 personas	1,305 personas	1,172 personas

Fuente: sisplade.oaxaca.gob.mx

Las problemáticas identificadas en este tema son las siguientes:

1. Si bien es cierto que los datos cuantitativos muestran que San Pedro Totolapam tiene una pobreza moderada, existe un número significativo de familias que manifiestan carencia de al menos un servicios básico en la vivienda que afecta a sectores vulnerables como mujeres, madres solteras, indígenas, personas con alguna discapacidad.

2. Los servicios públicos no alcanzan a cubrir a los asentamientos y colonias dispersas.
3. Poca información y acceso a los programas sociales que implementa el gobierno federal y estatal.

4.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Pobreza y Rezago social		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Reducir la carencia y la pobreza en todas sus formas entre la población más vulnerable del Municipio de San Pedro Totolapam.	ODS 1	ODS 2, 3 y 8
Estrategia 1: Asegurar que hombres, mujeres e indígenas tengan acceso igualitario a los servicios básicos y otros bienes.	1.1, 1.2 y 1.4	2.1, 3.8 y 8.5
Línea de acción 1.1: Focalizar a las familias con mayor número de carencias sociales y de servicios básicos priorizando a la gente más vulnerable (mujeres, niños, adolescentes e indígenas).	1.4	11.1, 5.1 y 6.2
Línea de acción 1.2: Impulsar la mezcla de recursos para la inversión pública en acciones que beneficien principalmente a las personas con mayor vulnerabilidad.	1ª	3.8 y 17.3
Línea de acción 1.3: Gestionar programas federales incluyentes,	1.3	17.3

enfocados al desarrollo social y apoyar en su trámite a las personas más vulnerables que habitan en el territorio municipal de San Pedro Totolapam.		
---	--	--

4.3 Carencia de espacios y servicios en la vivienda

La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas. La medida del déficit habitacional agrupa las carencias de vivienda en tres tipos: aquellas que tienen que ver con los materiales con que está construida, las que se refieren al espacio para que sus habitantes no padezcan hacinamiento; y las carencias por falta de conexiones de servicios básicos indispensables.

Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacio de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos una de las siguientes características: a) El material de los pisos de la vivienda es de tierra; b) El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; c) El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto o material de desecho; d) La razón de personas por cuarto es mayor a tres personas por cuarto (hacinamiento).

Es muy común que en una sola vivienda se presente más de una carencia, lo que representa una mayor precariedad. Según los datos recopilados en el contexto municipal, se observa que el principal rezago son las viviendas en condición pisos de tierra con 11.7%, seguido de carencia en paredes con un 4.6%.

Se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por

acarreo de otra vivienda, de la llave pública o hidrante; b) No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; c) No disponen de energía eléctrica; d) El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o cartón o chimenea.

San Pedro Totolapam es un municipio que ha optado por tener como medio de descargas las fosas sépticas, pues hasta la fecha la comunidad no cuenta con sistema de drenaje sanitario y el 99,29 % del total de la población cuenta con fosa séptica. Por ello, la presente administración buscará la gestión de sanitarios ecológicos con biodigestor.

En el caso de la energía eléctrica, el 98.5% del total de las viviendas está conectada a la red de energía eléctrica; sin embargo, no existe suficiente alumbrado público sobre todo en los barrios más alejados del centro de la población, en las agencias de policía y núcleos rurales. Como parte de las acciones que implementará la administración actual se contempla llevar a cabo la conexión a la red de energía eléctrica del 1.12 % de las viviendas que aún no cuenta con este servicio y extender el alumbrado público a base de paneles solares.

En cuanto al acceso de agua entubada, aunque la mayoría de las viviendas están conectadas a la red de agua potable, la tubería está deteriorada con fugas en diferentes partes de la red de agua potable, este problema se detecta en la Cabecera Municipal, en la colonia Plan de Román, Vista hermosa y barrio centro. Así mismo el paraje el limón requiere de este servicio.

La población cuenta con un alto déficit de acceso a los servicios básicos de la vivienda; requiere del servicio de agua potable, sanitarios ecológicos con biodigestor y la ampliación del servicio de energía eléctrica.

Las problemáticas identificadas en este tema son las siguientes:

1. Existen carencias por servicios básicos en algunas viviendas.

2. El uso de leña en fogones abiertos tradicionales representa riesgos para salud de las familias, ya que al quemarse en forma ineficiente, emite una gran cantidad de sustancias dañinas.
3. En razón de que el municipio no cuenta con sistema de drenaje se utilizan las fosas sépticas pero corre el riesgo de contaminar los acuíferos naturales.

4.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Carencia de espacios y servicios en la Vivienda		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Facilitar el acceso de las familias más vulnerables, (mujeres jefas de familia, indígenas) a viviendas dignas y seguras.	ODS 1	ODS 3, 6, 7, 10 y 11
Estrategia 1: Orientar la inversión pública para brindar el acceso igualitario a los servicios básicos de la vivienda.	1.4	1.1, 1.3, 6.1, 7.1, 10.2 y 11.11.3
Línea de acción 1.1: Gestionar apoyos ante dependencias federales y estatales, dirigidos a mejorar las condiciones y servicios de la vivienda.	1ª, 1b	
Línea de acción 1.2: Gestionar estufas ahorradoras de leña para beneficiar a los sectores más vulnerables del Municipio.	1ª	
Línea de acción 1.3: Gestionar sanitarios ecológicos con biodigestor ante la secretaria de bienestar.	1ª	
Proyectos o acciones priorizadas con (FISM-DF)		
Localidad	Nombre del proyecto o acción	

San Pedro Totolapam	Rehabilitación del sistema de agua potable en la colonia centro 1era, 2da. etapa.
San Juan Guegoyachi	Equipamiento de pozo profundo para agua potable.
San José de Gracia	Ampliación de sistema de agua potable.

Proyectos o acciones priorizadas con otras fuentes de financiamiento	
San Pedro Totolapam	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Luis Donaldo Colosio y varias calles de la comunidad.
San Pedro Totolapam	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor.

4.4.-Salud

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y también social, no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia, según la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los servicios de salud en el Municipio de San Pedro Totolapam son muy demandados por la población. De acuerdo con datos del Centro de Salud ubicado en la Cabecera Municipal, ha existido un aumento de las enfermedades degenerativas entre la población, entre las más comunes se encuentran: diabetes, hipertensión, enfermedades del corazón identificando como principal causa la obesidad, que se observa tanto en adultos como en niños y jóvenes. La población más afectada por diabetes, hipertensión y obesidad se encuentra entre los 45 a 55 años de edad y generalmente son mujeres.

Así mismo ha existido un notable incremento en los niños con sobrepeso, los cuales se encuentran en riesgo porque al llegar a la edad adulta es probable que decaiga su situación con alguna

enfermedad derivada de tal condición, en caso de que no se atendiera dicha problemática con un programa preventivo de salud.

La Cabecera municipal de San Pedro Totolapam cuenta con un consultorio municipal en el que laboran en total 8 personas, 3 médicos, 2 enfermeras y 3 personas encargadas en farmacia., también cuenta con una clínica rural del IMSS.

La localidad de San Juan Guegoyachi cuenta con una casa de salud al igual que el núcleo rural de Las Margaritas, en la Agencia de policía de San José de Gracia existe un centro de salud a cargo de un médico pasante adscrito al IMSS, aunque cuenta con la infraestructura se ve necesaria la adquisición de equipamiento médico y dotación de medicamentos.

La ubicación de San Pedro Totolapam sobre la carretera federal 190 resulta estratégico para la instalación de una clínica que ofrezca servicios integrales de salud las 24 horas debido a que dicha vialidad tiene un alto índice de accidentes automovilísticos y por lo tanto un alto número de personas que requieren ser atendidas. Otra de las razones del porque se requiere el equipamiento médico y la dotación de medicamentos es porque San Pedro Totolapam alberga a una empresa minera con más de mil trabajadores distribuidos en dos turnos matutino y vespertino, los cuales en caso de necesitar atención medica tienen que asistir al hospital de Nejapa de Madero, que se encuentra a 40 minutos de la población.

Hoy enfrentamos nuevos retos en el tema de salud con el COVID-19, como ya se dijo en párrafos anteriores, a nivel municipal existe alto número de personas con diabetes, hipertensión entre otras enfermedades crónico-degenerativas y un número considerable de adultos mayores los cuales son vulnerables ante esta pandemia.

De esta manera se identificaron las siguientes problemáticas:

1. Escases de material, equipo médico en las casas de salud.

2. Desabasto de medicamentos en el centro de salud de la cabecera municipal y sus localidades.
3. Incremento de casos de embarazos en la adolescencia y poca información sobre salud sexual y reproductiva.
4. Incremento de la población infantil y adulta con problemas de obesidad.
5. Demanda de servicios para la prevención del cáncer cervicouterino y de mama.

4.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Salud		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover una vida sana y garantizar el acceso a los servicios de salud y medicamentos en condiciones de igualdad.	ODS 3	ODS 5 y 6
Estrategia 1: Asegurar el acceso igualitario a los servicios de salud en San Pedro Totolapam.	3.7, 3.8, 3.b y 3. c	5.6 y 6.2
Línea de acción 1.1: Solicitar personal médico y de enfermería.		
Línea de acción 1.2: Mantener constante verificación y dotación de medicamentos.		
Línea de acción 1.3: Fomentar talleres para la prevención del embarazo en la adolescencia y sobre salud sexual y reproductiva.		
Estrategia 2: Fomentar programas de prevención y control de enfermedades entre los habitantes de San Pedro	3.8, 3. b, 3.c y 3. d	

Totolapam, con énfasis en las de mayor frecuencia; diabetes, hipertensión y cáncer.		
Línea de acción 2.1: Poner en marcha campañas contra el uso de drogas y estupefacientes así como la prevención de las enfermedades.	3.5, 3.8, 3. b, 3.c y 3. d	
Línea de acción 2.2: Gestionar ante la Secretaría de Salud unidades móviles por lo menos una vez al año.		

4.5.-Educación

La educación es un pilar importante para impulsar el desarrollo de una sociedad, por ello se considera un tema de alta prioridad para el municipio. Los niños son considerados el futuro de una sociedad, por lo tanto, es indispensable inculcar en ellos buenos hábitos procurando su sano y pleno desarrollo intelectual y emocional; proporcionándoles la infraestructura adecuada para su desarrollo integral. En San Pedro Totolapam existe un total de 11 escuelas, de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, este último solo existe en la Cabecera Municipal.

A la par de esta necesidad tenemos es sumamente necesario proveer internet a todas las escuelas con las que cuenta el municipio considerando el uso provechoso de dicho servicio, así mismo el inglés como enseñanza en las instituciones educativas, pues en estos tiempos son herramientas fundamentales para que nuestros estudiantes desarrollen todas sus capacidades y al mismo tiempo comunicarnos con el exterior. De esta necesidad surge nuestra preocupación para gestionar el internet para nuestras localidades, ya que las telecomunicaciones hoy son el medio más influyente que nos mantendrá comunicados ante situaciones de emergencia.

El Municipio no se encuentra exento del rezago educativo que se vive en la entidad federativa; los efectos del conflicto magisterial en Oaxaca del año 2006, dieron lugar a que desde ese año en el municipio se encuentren laborando dos secciones 22 y 59; la primera labora en una casa particular

donde el Instituto de Estatal Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) es el responsable del pago de la renta.

Las Escuelas que existen en el territorio del Municipio requieren de servicios básicos y de rehabilitación o mejoramiento de su infraestructura. A continuación se citan algunas necesidades de los centros educativos como son: la escuela preescolar “Doña Josefa Ortiz de Domínguez” con clave: 20DJN0401P, necesita la construcción de una barda perimetral y el techado de su cancha, en donde el alumnado recibe sus clases de educación física; En el Jardín de niños “Maria Sklodwska” con clave: 20DJN1284X, es necesaria la construcción de la barda perimetral así como la rehabilitación de los sanitarios; en la Secundaria Técnica número 80, el laboratorio de química que se encuentra en malas condiciones y sin funcionar, aun sabiendo de lo importante que es para los alumnos las prácticas en dicho laboratorio; en el caso del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), la cancelería y protecciones de puertas y ventanas presentan un deterioro considerable, lo cual pone en riesgo los materiales, documentos y bienes que resguarda la institución, dichas escuelas se encuentran ubicadas en la cabecera municipal.

En la localidad de San Juan Guegoyachi, la escuela Primaria Enrique Rebsamen con clave: 20DPR0988W, requiere del techado de su cancha en donde se imparte educación física a los alumnos. Mientras que en la localidad de San José de Gracia, la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV1526T, requiere de un muro de contención y el techado de su cancha en donde se imparte educación física.

Dichas carencias son las que fueron priorizadas por los respectivos comités al ser las de mayor necesidad y urgencia. Sin embargo, existen carencias de equipamiento y otros servicios en las escuelas, que se gestionaran ante la dependencia gubernamental respectiva y se buscara el apoyo de organizaciones sociales y privadas.

La presente administración 2020-2022 dará continuidad a la impartición de talleres de sensibilización y valores a los estudiantes desde nivel preescolar hasta Secundaria, con el fin de concientizar y educar en cuestión de valores a la comunidad estudiantil, quienes serán los futuros ciudadanos e integrantes de la Asamblea en nuestro Municipio. La Regiduría de Educación, juega un papel primordial en el logro de las metas de este eje.

Entre las problemáticas principales se identificaron las siguientes:

1. Las escuelas de los diferentes niveles educativos requieren de infraestructura, rehabilitación y mantenimiento.
2. Los niños y jóvenes no terminan su desarrollo educativo por falta de elementos y condiciones adecuadas para desarrollarse y en el nivel medio superior se observa una alta deserción escolar.
3. Existe poca implementación de las nuevas tecnologías para impartir la enseñanza escolar.

4.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Educación		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Asegurar que las niñas, niños y jóvenes que habitan en nuestro municipio, sin distinción alguna tengan acceso a la educación gratuita y de calidad.	ODS 4	ODS 1,2, 5, 6, 8
Estrategia 1: Impulsar acciones que permitan a todos los niños, niñas y jóvenes un desarrollo educativo satisfactorio.	4.1	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 4.2, 4.5, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.5
Línea de acción 1.1: Promover la donación de becas ante instituciones públicas y privadas para beneficiar a estudiantes de escasos recursos.	4.1 y 4b	
Línea de acción 1.2: Construir y complementar las instalaciones educativas para que estas sean inclusivas y seguras.	4 ^a	

Línea de acción 1.3: Dotar de equipamiento y fomentar el uso de nuevas tecnologías educativas.	4ª	
Proyectos o acciones prioritizadas con (FISM-DF)		
Localidad	Nombre del proyecto o acción	
San Pedro Totolapam	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave 20DJN0401P.	
San Pedro Totolapam	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños María Slodowska con clave 20DJN1284X.	
Proyectos o acciones prioritizadas con otras fuentes de financiamiento		
San Juan Guegoyachi	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Enrique Rebsamen clave 20DPR0988W.	
San Pedro Totolapam	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave 20DJN0401P.	
San Pedro Totolapam	Mantenimiento de sanitarios en el jardín de niños María Slodowska con clave 20DJN1284X.	
San José de Gracia	Construcción de muro de contención en la escuela Telesecundaria.	
San José de Gracia	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria con clave 20DTV1526T.	

4.6.-Seguridad alimentaria

El grado de inseguridad alimentaria refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños. Seguimos viendo en nuestras comunidades problemas de una mala nutrición en niños y adultos, es por ello que consideramos necesario que se gestionen asesorías sobre cómo mantener una correcta

alimentación a través del DIF municipal, quien tiene un papel fundamental, ya que hace entrega de desayunos a niños de preescolar y primaria

Los habitantes del municipio se abastecen de los productos de primera necesidad en las diversas tiendas de abarrotes que se encuentran a nivel local, en donde se encuentran productos de la canasta básica así como productos de limpieza e higiene personal.

Algunas familias tienen huertos y granjas de traspatio, sin embargo es un porcentaje muy mínimo de la población que cuenta con dichos huertos y granjas, ya que son personas que viven en las localidades o rancherías; en la zona más urbanizada las familias manifestaron que por falta de espacio o agua, no es posible disponer de un huerto de traspatio, por lo tanto las verduras y alimentos los adquieren en las tiendas de abarrotes; mientras que los productos como ropa y calzado, se compran en la Cabecera Distrital de Tlacolula de Matamoros o en la ciudad de Oaxaca.

La principal problemática identificada en este rubro se describe a continuación:

1. La seguridad alimentaria se encuentra en riesgo por el escaso consumo de alimentos nutritivos tanto en el hogar como en las escuelas.

4.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Seguridad alimentaria		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Prevenir o minimizar en la medida de lo posible la desnutrición en niños y la obesidad en personas adultas.	ODS 2	ODS 1
Estrategia 1: sensibilizar a la población contra la desnutrición infantil y la obesidad, ya que de estas se derivan otras enfermedades.	2.1, 2.2	1.1., 1.2, 3.4

Línea de acción 1.1: Promover los proyectos enfocados a la orientación nutricional balanceada a y capacitar en la preparación de alimentos saludables para prevenir enfermedades.	2.2, 2.2.	
Línea de acción 1.2: Construcción de huertos orgánicos de autoconsumo.	2.4	

4.7.-Deporte

La regiduría de deportes es el área del municipio responsable de fomentar y promover los diferentes eventos deportivos en la comunidad. Entre la población se practican diferentes deportes como el voleibol, el basquetbol, el futbol y el ciclismo. A través de la liga de futbol municipal se promueve la práctica de este deporte, no solo entre los habitantes de la comunidad, sino también de los pueblos vecinos.

Uno de los eventos deportivos que se lleva a cabo año con año y con gran éxito en la Cabecera municipal es el torneo de voleibol, el cual se realiza en la unidad deportiva y al que puntualmente asisten equipos de los pueblos vecinos y de la capital del Estado.



Los niños y jóvenes necesitan desarrollar todas sus habilidades y talentos, es por eso que deben realizar actividades deportivas, que los ayuden a alejarse de los vicios y adicciones, prevenir enfermedades que se relacionan con el sobrepeso y que les permitan recrearse para favorecer el

desempeño adecuado de su desarrollo físico y mental. Recientemente San Pedro Totolapam ha generado las condiciones necesarias para fomentar el deporte, la labor será dar el mantenimiento necesario a dichos espacios deportivos.

Las problemáticas identificadas para este tema son las siguientes:

1. Escaso impulso a las actividades y eventos deportivos en las localidades o agencias pertenecientes al municipio.
2. Las localidades, agencias de policía y núcleos rurales pertenecientes al municipio, no cuentan con espacios deportivos.

4.7.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Deporte		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover el deporte entre la población como un mecanismo de integración social y activación física.	ODS 3	ODS 4, 5, 11 y 16
Estrategia 1: Fomentar y estimular la práctica deportiva, así como impulsar la enseñanza y el desarrollo integral de las principales disciplinas deportivas que practica la población.	3.5	5.c, 11.7, 11.c y 16.a
Línea de acción 1.1: Mantenimiento constante a la infraestructura deportiva en la cabecera municipal y creación de espacios deportivos en las localidades pertenecientes a San Pedro Totolapam.	3.5	4.1, 5.1 5.c y 11.7

Línea de acción 1.2: Realizar eventos deportivos y creación de clubes, comités y ligas deportivas.	3.5	11.c
---	-----	------

4.8.-Cultura

La cultura es un elemento importante para el desarrollo integral del ser humano, si bien existen temas que son de mayor prioridad, este gobierno considera que para sostener el desarrollo a largo plazo, es necesario satisfacer todas las necesidades del ser humano, tomando a la cultura como referente para el desarrollo personal y para tener conciencia de lo importante que es mantener nuestra identidad de origen.

El Municipio cuenta con una banda filarmónica cuyo nombre es “Santa Catarina”, la cual está integrada por 35 niños y jóvenes de San Pedro Totolapam, los ensayos se realizan en las instalaciones de la casa comunal. Por su parte, en la Agencia de Policía de San José de Gracia también existe una banda filarmónica “San José” integrada por 17 jóvenes.

Con el fin de preservar las manifestaciones culturales, es importante contar con un espacio destinado para la práctica de estas así como la preservación de objetos, documentos costumbres y tradiciones que son testigos de nuestra historia. En este rubro se observa solo una problemáticas que es la escasa oferta de espacios y eventos culturales en el municipio.

4.8.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

C u l t u r a		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Incrementar la oferta de espacios para la expresión cultural de los jóvenes y de la sociedad en general en San Pedro Totolapam.	ODS 11	ODS 1, 2, 10 y 11

Estrategia 1: Apertura de espacios recreativos que permitan el rescate de la identidad cultural del municipio.	11.7	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1 y 11.4
Línea de acción 1.1: Apoyar la realización de eventos culturales en fechas estratégicas como en las fiestas patronales.	11.7	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1 y 11.4
Línea de acción 1.2: Gestionar la construcción de una casa de la cultura.	11.7	
Proyectos o acciones priorizadas con otras fuentes de financiamiento		
Localidad	Nombre del proyecto o acción	
San Pedro Totolapam	Construcción de la casa de la cultura	
San José de Gracia	Construcción de la casa de la cultura	

Eje 2: San Pedro Totolapam Moderno y Transparente

San Pedro Totolapam Moderno y Transparente se encuentra alineado al Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo. En este eje se presentan diagnósticos en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas en apego a las metas del ODS 17.



Este eje tiene como prioridad fortalecer la capacidad de las autoridades municipales, lograr el uso eficiente de los recursos, la captación de ingresos municipales y la gestión de otras fuentes de financiamiento, así como ser un municipio transparente que rinde cuentas para mantener la armonía que existe entre el gobierno municipal y la ciudadanía. Esto nos permitirá en la medida de lo posible realizar coinversiones con otras organizaciones del ente público o privado así como generar alianzas para resolver problemas comunes.

Para facilitar la ejecución de responsabilidades y recursos, el ayuntamiento deberá planear, organizar, programar y administrar todas y cada una de sus acciones, al mismo tiempo deberá informar a la población sobre sus avances de gestión y ejecución.

5.1 Objetivo estratégico del eje

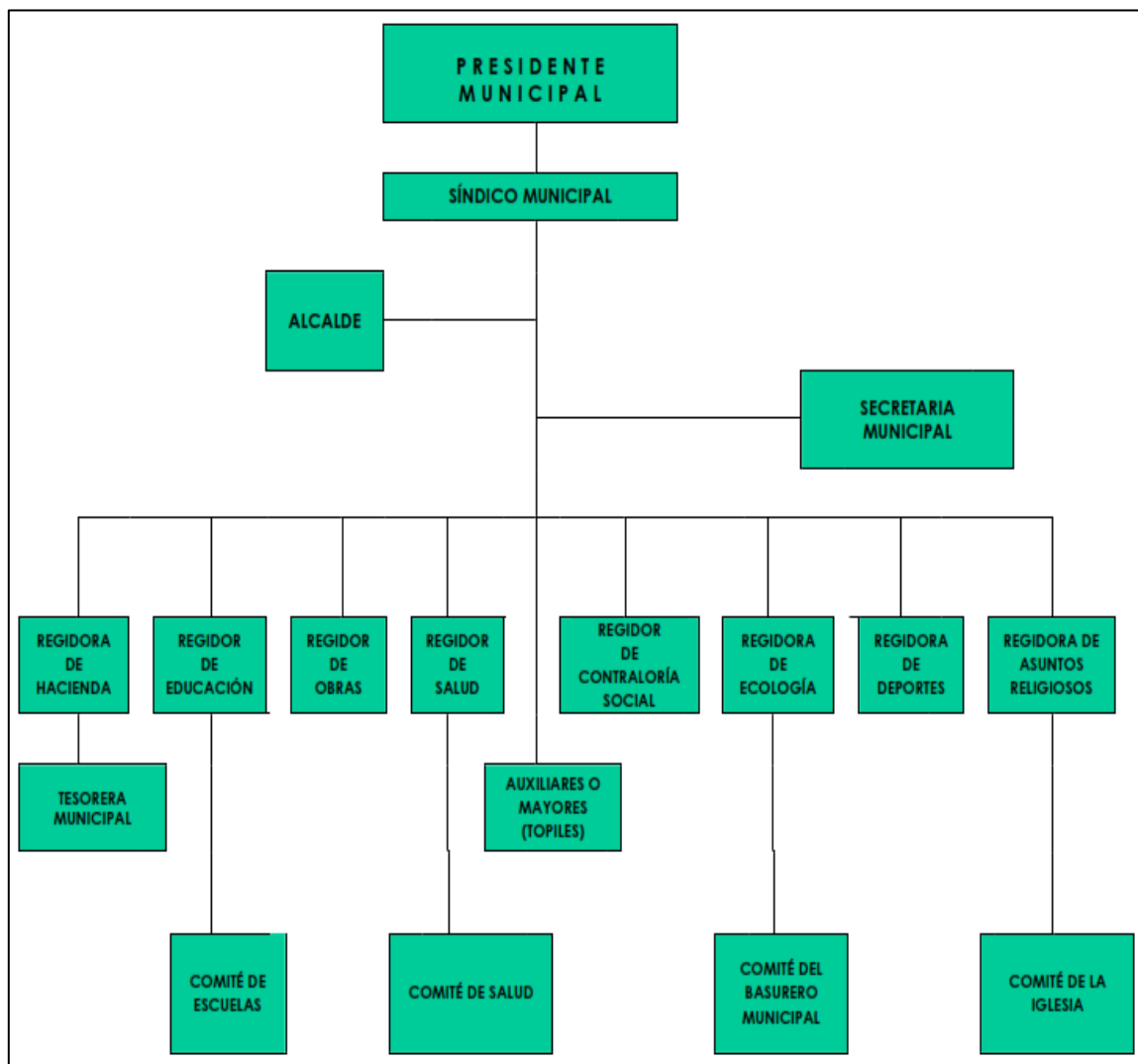
Lograr una administración municipal eficiente que haga un uso razonable de los recursos que dispone para brindar el máximo beneficio posible a la ciudadanía de San Pedro Totolapam.

5.2 Desarrollo Institucional

El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, indica que el Estado se divide en municipios libres, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas necesarias para atender las necesidades de la población.

El ayuntamiento está conformado por un presidente constitucional, que es la primer persona en el ayuntamiento, después está el síndico encargo de la parte de la procuración de justicia, de ahí se tiene a los regidores, de ahí tenemos a los directores que sirven como auxiliares a los regidores, las personas que ocuparán la tesorería y la secretaría municipal son elegidos por parte del ayuntamiento tomando en cuenta los ODS 10, 16 y 17.

Organigrama del municipio de San Pedro Totolapam, Tlacolula, Oaxaca.



Fuente: archivo municipal.

5.2.1 Funciones de los integrantes del Ayuntamiento

Del presidente municipal

Tiene a su cargo la representación política del Ayuntamiento y el cumplimiento de sus resoluciones, asimismo asumir la representación jurídica en la celebración de todos los actos y eficaz presentación de los servicios públicos municipales.

Sus principales facultades y obligaciones son:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Municipal del Estado de Oaxaca, Bando de policía y Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y Resoluciones del Ayuntamiento.
- Realizar a nombre del Ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.
- Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en procesos y concluidas, y en general del estado que guarda la Administración Municipal y demás labores realizadas durante el ejercicio.
- Proponer a consideración del Ayuntamiento mediante tema para su aprobación los nombramientos del Secretario, Tesorero y demás funcionarios del primer nivel municipales sin perjuicio de las propuestas que hagan los concejales.
- Vigilar la recaudación de todos los Ramos de la Administración Municipal en rigor a lo dispuesto en la Ley de Ingresos, inspeccionar los fondos de la Hacienda Pública Municipal, supervisar que las inversiones de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las Leyes correspondientes, y en su caso autorizar los estados financieros del municipio.
- Elaborar el plan de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Del síndico municipal

Los Síndicos serán representantes jurídicos del municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- Representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueran parte.
- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes.
- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal.
- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.
- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan.
- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo.

De los regidores

Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas.
- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal.
- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.

Cargos administrativos

- Secretaria: Forma parte auxiliar de la secretaría municipal para documentación que expida las regidurías y los directores.
- Conductor: En dado caso que algún integrante del ayuntamiento necesite viajar a otro lugar este es el encargado de realizar los viajes.

La autoridad municipal de San Pedro Totolapam plantea ser una administración eficiente en los procesos de gestión de recursos, en la implementación de políticas favorables para el municipio, así como llevar a cabo obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

La problemática identificada en este tema es el escaso impulso que se le da al diseño de herramientas para agilizar los procesos administrativos del municipio, así como la falta de capacitación constante a los concejales que integran el Ayuntamiento.

5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Desarrollo Institucional		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Fortalecer las capacidades de los integrantes del ayuntamiento a fin de atender las necesidades de la población de manera eficiente.	ODS 16 Y 17	ODS 1, 16 y 17
Estrategia 1: Impulsar las prácticas que mejoran la administración municipal.	17.9	1.4, 16.6, 16.10, 17.9, 16.6, 16.7, 17.6, 17.8, 17.16 y 17.18
Línea de acción 1.1: Elaborar el plan municipal de desarrollo que facilite el conocimiento de las actividades a realizar por parte de los servidores públicos.	17.9	

Línea de acción 1.2: Adquirir mobiliario y equipo para eficiente la prestación del servicio.	16.6	
Línea de acción 1.3: Capacitar a los servidores públicos con base a sus puestos.	16.6	

5.3 Coordinación y gestión Municipal

La coordinación municipal es el mecanismo clave que caracteriza el trabajo administrativo de los municipios y es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común.

Las acciones y proyectos que se materializan en el municipio de San Pedro Totolapam dependen en gran medida de la “gestión”, ya que los recursos que le pertenecen al municipio son insuficientes para abatir todas las necesidades de la población.

El ayuntamiento 2020-2022 considera importante y fundamental trabajar en la gestión de proyectos, programas, obras públicas y todas aquellas oportunidades que las dependencias ofrezcan y que puedan ayudar a mejorar las condiciones actuales de la población. Con el paso de los años se ha ido dotando de más y mejores herramientas políticas y administrativas con el fin de mejorar la eficiencia del gobierno. Entre esas herramientas destacan la delegación de más facultades administrativas con el propósito de que los municipios dispongan de más libertad en la toma de decisiones.

Para lograr el desarrollo institucional es preciso identificar actores con quienes puedes hacer alianzas y obtener fuentes de financiamiento que te permitan alcanzar más objetivos, buscar nuevos mecanismos de cooperación entre el municipio y las demás instituciones en las esferas de gobierno de carácter superior.

En el ejercicio fiscal 2020, el Ayuntamiento municipal de San Pedro Totolapam ha celebrado el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de la Mujeres, a través del cual la Instancia Municipal de las Mujeres pondrá en marcha el proyecto para el fortalecimiento institucional de dicha instancia en San Pedro Totolapam. También se buscará consolidar la creación del Instituto de la Juventud en el municipio, ya que hoy en día estas instituciones son fundamentales en la estrategia de los gobiernos para incrementar los trabajos, programas y/o proyectos para estos sectores de la población. En este tema hace falta trabajar más en la gestión social, en estrategias para establecer alianzas con otros actores y en el desempeño administrativo de las áreas que conforman el Ayuntamiento.

5.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Coordinación y gestión Municipal		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Fortalecer la coordinación entre las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para resolver problemas comunes.	ODS 17	ODS 1, 2 y 17
Estrategia 1: Gestionar programas sociales a través de la secretaria de bienestar que beneficien a la población.	17.9	1.a, 2.a, 1.5, 2.3, 17.7 17.16 y 17.17
Línea de acción 1.1: Fortalecer a las instituciones públicas que se encuentran en el municipio.	17.1	
Línea de acción 1.2: Identificar actores con quienes se pueden hacer alianzas y obtener fuentes de financiamiento.	17.9	

5.4 Finanzas públicas municipales

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para realizar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La obligación fundamental de cualquier administración pública, es satisfacer las necesidades de su población. La necesidad de mantener su hacienda pública sana le impide contar con más de lo que está planeado o gastar más de lo presupuestado.

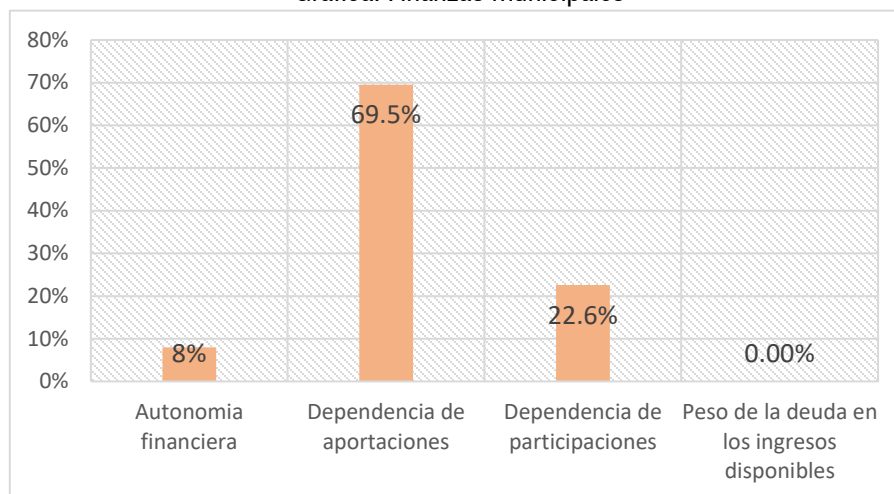
Las finanzas públicas del municipio de San Pedro Totolapam son administradas con base en las normas y reglas vigentes que dictan el uso y aprovechamiento de los recursos. Para cada ejercicio fiscal el municipio elabora en las fechas enmarcadas por la legislación, su ley de ingresos, mismo que es aprobado por el congreso del estado, así también elabora su presupuesto de egresos que de igual forma es aprobado por el mismo congreso, aclarando a partir de estos mecanismos su correcto uso apegado a la normatividad vigente.

Los ingresos son la principal fuente de las finanzas públicas, para el caso de los municipios estos recursos provienen de dos fuentes; la primera y con proporción mínima del monto total son los recursos propios, estos son los que el municipio recauda de forma anual por conducto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; la segunda fuente de donde se obtiene la mayor parte de los recursos corresponden a los fondos federales que el municipio recibe a partir de las participaciones y aportaciones.

Distribución de recursos del ramo 28 y 33, San Pedro Totolapam, 2020	
Fuente	Monto
FISM-DF	5, 192,195.00
F.A.F.M.	1, 852,918.00

Fuente: Periódico Oficial Oaxaca, 2020

Gráfica: Finanzas municipales



● Autonomía financiera	Porcentaje de los ingresos totales de un municipio que representa la recaudación directa por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, cuotas y aportaciones de seguridad social.
● Dependencia de aportaciones	Porcentaje que representan las aportaciones federales respecto de los ingresos del municipio.
● Dependencia de participaciones	Porcentaje que representan las participaciones federales respecto de los ingresos del municipio.
● Peso de la deuda en los ingresos disponibles.	Porcentaje que representa la deuda adquirida por un municipio respecto de los ingresos que puede utilizar para pagarla.

Fuente: INEGI encuesta intercensal 2015

Como se puede observar el municipio de San Pedro Totolapam es altamente dependiente de los recursos ministrados por concepto de Participaciones y Aportaciones Municipales, por lo que también habrá que trabajar en mejorar los procesos de recaudación de recurso para beneficio del municipio.

Debido a que San Pedro Totolapam es de mediana marginación, los recursos federales que recibe son pocos. Sin embargo, las necesidades de la población persisten y por lo tanto, es un reto para la autoridad Municipal buscar otras fuentes de financiamiento para atender en la medida de lo posible las demandas sociales de la población.

Debido a que los recursos financieros que recibe el municipio son relativamente escasos, el Ayuntamiento de San Pedro Totolapam, ha tomado en mutuo acuerdo destinar el 2% del total de

recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para la realización de obra pública municipal.

Las problemáticas que se presentan en este tema son las siguientes:

1. Complicaciones para la recaudación de impuestos en tiempo y forma.
2. Existe un alto número de personas que adeudan impuestos de años anteriores.
3. Existe poco fortalecimiento a los principios de honestidad y aprovechamiento en el uso de los recursos con las autoridades auxiliares.

5.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Finanzas públicas municipales		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Lograr una adecuada y eficiente operación económica de cada una de las acciones y obras a ejecutar.	ODS 16 y 17	ODS 6, 12, 15 y 17
Estrategia 1: Fortalecer la hacienda pública municipal, con el fin de mejorar la capacidad recaudatoria en los ingresos del municipio.	17.1	6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.3
Línea de acción 1.1: Actualización constante de padrones de impuesto predial y agua respectivamente.	16.6	
Línea de acción 1.2: Implementar programas de descuento en rezagos de predial y agua.	6.b	
Línea de acción 1.3: Fomentar el uso responsable, aplicación y disposición de los recursos federales del municipio.	16.5, 16.6	

5.5 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y rendición de cuentas son elementos fundamentales para la buena armonía entre el ayuntamiento y sus ciudadanos, es a través de este mecanismo como se difunde la información más relevante respecto de la administración municipal, entre ellas: la programación y el uso de los ingresos y egresos del municipio, información laboral (número de empleados, empleados profesionales, sueldos, etc.), avances de gestión en proyectos productivos y obras públicas, y toda la información que el Ayuntamiento durante su administración estará ejecutando como parte de sus facultades y obligaciones.

La Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, faculta y al mismo tiempo obliga al municipio a brindar la información solicitada a todo aquel que tenga el interés de conocer, así también a transparentar el uso de los recursos públicos. La transparencia ayuda a mantener una mejor relación y confianza entre el pueblo y los responsables de la administración pública del municipio, una perfecta transparencia los llevará a evitar detalles y controversias por el uso inadecuado que se le pueda dar al rumbo de los recursos, de los planes administrativos y/o organizacionales que la administración ejecute.

En el municipio de San Pedro Totolapam uno de los principales elementos para dar información y rendir cuenta sobre las acciones que el presidente municipal en coordinación con su cabildo impulsa es la asamblea popular del pueblo en la que participan todos los comuneros mayores a los 18 años, y en la que se rinde información de manera clara y detallada respecto de los temas más relevantes de la administración municipal. Quedan aislados bajo esta lógica de transparencia que mantiene el municipio; los estudiantes, los jóvenes menores a los 18 años y las mujeres, por lo que es preciso buscar que la transparencia y rendición de cuentas pueda estar disponible para esta población a partir de nuevas herramientas y métodos que garanticen dicha información.

El actual gobierno de San Pedro Totolapam buscará implementar otros elementos para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, el Internet será un elemento clave para ilustrar esta transparencia. Se buscará elaborar una página de internet oficial del municipio en

el que pueda estar disponible un buzón de quejas, opiniones y/o sugerencias, además de utilizarlo como una plataforma de información de cada una de las acciones, planes y/o proyectos que el municipio estará ejecutando.

La ejecución de obras públicas reclama interés por parte de la población del municipio, ya que se busca conocer que los montos asignados sean los adecuados y que el proceso de selección de las empresas ejecutoras sea claro y transparente con la competencia necesaria. Para evitar malos entendidos en los montos ejecutados, en los procesos de selección de las constructoras o en cualquier detalle que pueda presentarse por conducto de estas acciones, el ayuntamiento elaborará para cada obra y/o proyecto ejecutado los expedientes necesarios que respalden la claridad en cada uno de los procesos de selección y de ejecución de dichos proyectos.

Aun implementando estas acciones el ayuntamiento es consciente de que se estarán presentando algunas quejas y demandas acerca de los asuntos de la administración municipal, para ello, el presidente en coordinación con su cabildo estarán siempre en disposición de aclarar cualquier detalle reclamado por la población, ya sea en las asambleas populares, realizando sesiones abiertas al público en el que no se prive la participación de los jóvenes, estudiantes y las mujeres o a partir de la herramienta internet que estará disponible para toda la población.

Las buenas prácticas del gobierno actual de San Pedro Totolapam consistirán en desarrollar un trabajo comprometido, ordenado y transparente con la población, se velará fielmente con la responsabilidad de buscar soluciones a los problemas y necesidades que hoy en día obstaculizan el bienestar socioeconómico de las familias que habitan en el territorio municipal. Todo este trabajo se realizará en el marco de la legalidad y por supuesto en el marco de los usos y costumbres del municipio.

Las buenas formas de administrar el ayuntamiento en el municipio de San Pedro Totolapam no ha sido un elemento ajeno de las anteriores administraciones, por ser un municipio que aún se rige por el sistema de usos y costumbres existe una armonía y coordinación constante entre los habitantes y los integrantes del ayuntamiento. De manera constante se realizan asambleas populares en las que participan los hombres y mujeres mayores de edad para discutir los temas

más relevantes del pueblo, esto denota la buena voluntad y el compromiso de quienes están al frente, ya que en ningún momento pueden prescindir de la opinión general del pueblo.

Uno de los problemas que pueden identificarse después de analizar estas buenas prácticas tan marcadas de la organización popular a partir de los usos y costumbres de los municipios y en particular en San Pedro Totolapam, se debe a la costumbre de tratar los temas relevantes en las asambleas, sin considerar que a veces se requiere de más agilidad y rapidez para dar soluciones a dichos temas. Para disminuir la lentitud en la toma de decisiones proponemos la elaboración de distintos reglamentos con el fin de mejorar las prácticas de administración municipal y agilizar las responsabilidades del mismo.

La problemática identificada es que los mecanismos y procesos para brindar la rendición de cuentas a la población retoman mucho tiempo y son lentos.

5.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Transparencia y rendición de cuentas		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: lograr que la información pública municipal esté al alcance de la ciudadanía en forma clara, accesible y veraz.	ODS 16	ODS 16 y 17
Estrategia 1: Fomentar mecanismos tendientes a poner a disposición de la ciudadanía la información sobre sus acciones, gastos que el gobierno municipal realiza.	16.6	16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 17.1 y 17.8
Línea de acción 1.1: Informar a los ciudadanos sobre el uso del recurso público a través de una asamblea.	16.10	

Línea de acción 1.2: Realizar sesiones de cabildo para informar sobre el avance en la gestión municipal.	16.10	
Línea de acción 1.3: Elaborar los expedientes técnicos unitarios por cada obra y/o proyecto que se ejecute en el municipio.	16.6	

5.6 Municipio Digital

Los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que se encuentran bajo su resguardo (ODS, 17). Deberán de contar con una página web con diseño adaptable a dispositivos móviles, que tenga cuando menos un buscador temático y un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite (Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca, 2018).

La utilización de las TIC, el acceso a un municipio digital y el uso de servicios digitales ofrece a los ciudadanos y a todos los agentes de la sociedad, la capacidad de obtener información y de procesarla.

Hoy en día estamos viendo cómo, cada vez más, las cosas que gestionábamos en papel o documentos impresos, ya no son tan necesarias en ese formato. La tecnología va cambiando nuestra forma de vida y la digitalización también se nota en nuestros hábitos y formas de trabajo. Algunas situaciones muy claras donde vemos estos cambios son, por ejemplo, las facturas que recibimos directamente por e-mail en vez de en nuestro buzón.

Este cambio es importante para la gente ya que, el tener los documentos digitalizados o en nuestras aplicaciones móviles, hacen nuestro día a día más sencillo en muchos aspectos. La digitalización, además, permite tener toda nuestra documentación alojada en un ordenador,

evitando así tener que ocupar varios cajones o decenas de archivadores en nuestras oficinas. Si vamos un poco más allá, hablando del avance en tecnología, podríamos utilizar la nube para el almacenamiento de nuestros documentos, en vez de nuestro ordenador el cual tiene una capacidad limitada.

Dar un paso a la digitalización en los procesos administrativos que se derivan de la administración municipal, sería un avance relevante en la búsqueda de métodos más modernos que agilicen y faciliten los trámites materiales y de excesivo papeleo. Así también para la conservación y recopilación de información relevante del municipio a través de los equipos electrónicos y del internet. En el municipio de San Pedro Totolapam estamos conscientes de que considerando la digitalización como una herramienta útil y practica para la información municipal entre ellas; para la conservación y recopilación de información, daremos un paso constructivo que nos permitirá avanzar inteligentemente. De manera que aprovecharemos esta herramienta con el fin de facilitarnos todos aquellos trabajos administrativos que puedan mejorarse o modernizarse.

5.6.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Municipio Digital		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Digitalizar los tramites y procesos administrativos en el municipio de San Pedro Totolapam	ODS 17	ODS 17
Estrategia 1: Evaluar los trámites y procesos administrativos para resaltar aquellos que pueden ser modernizados con la digitalización.	17.6	

Línea de acción 1.1: Fomentar la digitalización de la documentación municipal.	17.6	17.7, 17.8
Línea de acción 1.2: Elaboración de la página web del Municipio.	17.6	

Eje 3.-San Pedro Totolapam Seguro

En este eje se presentan diagnósticos relacionados con la seguridad ciudadana, procuración de justicia, derechos humanos, prevención de desastres y protección civil. Los ODS vinculados con este eje son: acceso a espacios públicos seguros, de la resiliencia ante desastres y la prevención de muertes, es decir comunidades sostenibles (ODS 11); reducir la violencia y la delincuencia, poner fin al maltrato y garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y sin discriminación (ODS 16).



6.1 Objetivo estratégico del eje

Fortalecer la seguridad de municipio y el acceso a la justicia, garantizando la seguridad y protección civil de la población con respeto a sus derechos humanos. En cada territorio la seguridad es un elemento que garantiza paz y tranquilidad a sus habitantes, San Pedro Totolapam comprende la importancia de resguardar la seguridad dentro de su territorio para satisfacer una vida segura, tranquila y pacífica a su población, es por ello que en el presente eje de desarrollo, se enfatiza en los elementos de la policía y respecto de las instituciones de procuración de justicia que intervienen en la seguridad de los habitantes, todo esto con el fin de diseñar (objetivos, estrategias y líneas de acción) que orienten la y protejan la seguridad de los individuos.

6.2 Seguridad Ciudadana

La seguridad pública es una función a cargo del estado y de los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley (C.P.E.L.S.O., 2018).

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución federal y la del estado (C.P.E.L.S.O., 2018).

San Pedro Totolapam es un municipio que se rige bajo el régimen de Sistemas Normativos Internos o Usos y Costumbres, por lo tanto cada año se nombra a los integrantes de cuerpo de policías o “topiles” como comúnmente se les conoce en el municipio, cuenta con un total de 64 topiles, quienes desempeñan el cargo de policías municipales bajo el régimen de servicio a la comunidad, los cuales son nombrados directamente por la autoridad municipal en turno y su cargo dura 1 año, dentro de sus funciones principales se encuentran las siguientes:

1. Salvaguardar la seguridad pública de los ciudadanos de la comunidad.
2. Mantener el orden durante los eventos sociales de la comunidad.
3. Apoyo a la sindicatura municipal en las diligencias realizadas dentro de la comunidad.
4. Realizar trabajos de limpieza de las áreas públicas.
5. Llevar a cabo el cobro de impuestos municipales a los comercios establecidos dentro de la comunidad.
6. Repartir correspondencia.

Para el desempeño de sus actividades los topiles (policías municipales) cuentan únicamente con una patrulla municipal que se encuentra en condiciones regulares de uso y un “bastón” como material de apoyo para el desempeño de sus funciones y defensa, es evidente que es muy poco lo que realmente pueden hacer ante actos de delincuencia e inseguridad. A pesar de ser una comunidad relativamente tranquila y en orden social, de manera esporádica se presentan actos de inseguridad y que alteran la paz social de los habitantes.

En diferentes asambleas comunitarias ha sido tema de análisis y debate, respecto a si los topiles (policías municipales) deberían contar con el equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones, sin embargo al estar prestando un servicio a la comunidad poco se les puede exigir, y por lo tanto, poco también se les puede obligar a hacer.

El asunto de la seguridad pública en la comunidad es compleja, puesto que a pesar de que existente un número considerable de topiles (policías municipales) no cuentan con el equipamiento necesario para el desempeño eficiente de sus labores, por lo tanto se limitan a desempeñar sus funciones de manera parcial y con el riesgo de ser lastimados y afectados sus derechos humanos.

En el tema de seguridad pública municipal se plantea el objetivo de garantizar la necesidad de cuidar a la sociedad mediante la creación de un Bando de policía y gobierno de carácter formal, ya que se plantea la problemática de que al cumplir con la función de autoridad ejecutora de las sanciones aplicables, los ciudadanos acreedores de las sanciones privativas de libertad o pecuniarias toman una actitud personal en contra de aquellos que se encargan de ejecutar las sanciones o viceversa y optan por tomar represalias quedando la seguridad en un estado de vulnerabilidad. La seguridad se encuentra en estado de vulnerabilidad, ya que los policías municipales (topiles), no se encuentran equipados y los acreedores a las sanciones toman represalias contra ellos.

6.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Seguridad ciudadana		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Garantizar la integridad y los derechos humanos de los habitantes del municipio de San Pedro Totolapam, así como resguardar el orden y la paz pública.	ODS 16	ODS 3, 5, 11 y 16
Estrategia 1: Fortalecer la seguridad pública municipal para preservar en el municipio el orden, la tranquilidad, la seguridad de la ciudadanía.	16.3	3.5, 3.6, 5.2, 11.2. 11.4 y 16.5
Línea de acción 1.1: Crear mecanismos de coordinación entre la policía municipal, la policía de los municipios vecinos y la policía estatal.	16.1	
Línea de acción 1.2: Gestionar obras de alumbrado público para las calles que se encuentran.	16.4	

Línea de acción 1.3: Capacitar al cuerpo encargado de la seguridad municipal con el apoyo del gobierno federal y estatal.	16.3	
Proyectos o acciones priorizadas con (FISM-DF)		
Localidad	Nombre del proyecto o acción	
San José de Gracia	Ampliación de alumbrado público a base de paneles solares	

6.3 Procuración de justicia

En el municipio la comisión de delitos es reducida, esto se puede deber a que es una población pacífica y a que los encargados de la vigilancia son habitantes de municipio; sin embargo, se han presentado algunos casos de violencia al interior de las familias que no se consideran en un nivel de delito.

Para la buena relación entre los habitantes de una comunidad y sus autoridades es necesaria la correcta aplicación de las normas jurídicas en los asuntos que le compete, de manera que todo acto de autoridad que realicen los funcionarios de gobierno estén fundados y motivados en un ordenamiento jurídico y público que contemple las sanciones, multas y la descripción de acto por el cual se aplicara la norma por haberlo infringido, a esto se le conoce como el principio de legalidad.

6.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Procuración de justicia		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Propiciar una cultura de legalidad y respeto para garantizar el estado de derecho.	ODS 16	ODS 5 y 16

Estrategia 1: Promover el fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia para garantizar la igualdad de acceso al respeto de los derechos humanos de los habitantes del municipio	16.3	5.2, 16.1, 16.2 y 16.5
Línea de acción 1.1: Elaboración del Bando de Policía y Gobierno del municipio de San Pedro Totolapam	16b	
Línea de acción 1.2: Fomentar entre la ciudadanía la participación ciudadana y la cultura de la denuncia.	16.3	

6.4 Derechos Humanos

El reconocimiento de los derechos humanos en la aplicación de las normas por parte del estado a sus gobernados, es de vital importancia ya que su carácter es de naturaleza universal, general, inalienable e imprescriptible, es decir que el conjunto de derechos que adquirimos por el simple hecho de ser humanos recae en la importancia de sus reconocimiento para lograr un correcto estado de derecho y gobernabilidad por parte de los órganos e instituciones encargados de impartir justicia.

En nuestro municipio, existe un ambiente de justicia en cuanto a la aplicación de las sanciones a las que se hacen acreedores los que infringen la ley. Sin embargo, en las localidades o agencias de policía pertenecientes al Municipio se han registrado asuntos en donde la poca experiencia en la impartición de justicia ha llevado a los topiles a tratar de manera inoportuna a quienes infringen el reglamento poniendo en riesgo los derechos humanos.

6.5 Prevención de desastres y protección civil

Se refiere fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto

de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, reformada el 01 de enero del 2014, en sus artículos 159, 160, 161, 162 y 163, estipula que cada Municipio establecerá el Sistema Municipal de Protección Civil, así como también la integración de un Consejo Municipal, el cual es el órgano de consulta y planeación con el objeto de sentar las bases para prevenir los problemas que puedan ser causados por agentes perturbadores; proteger y auxiliar a la población ante la ocurrencia de situaciones de emergencia o desastre y dictar las medidas necesarias para el restablecimiento de la normalidad en su territorio, cada Municipio contará con una Unidad Municipal de Protección Civil.

El Consejo Municipal de Protección Civil es el órgano de coordinación de acciones y de participación social para la planeación y programación de actividades tendientes a impulsar la aplicación de las etapas de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el Municipio y de la toma de decisiones en la atención de las emergencias.

En la identificación de amenazas se han encontrado situaciones que nos pueden afectar, entre las cuales se encuentran asentamientos de pobladores en lugares que no son adecuados para ser habitados; pobreza o marginación esto aunado a la ocurrencia de amenazas naturales, hacen que existan condiciones de riesgo, por lo cual fue necesario buscar información científica, a través de: Atlas de Riesgos Estatal y mapas de riesgo.

Los sismos no pueden predecirse, es decir, no existe un procedimiento confiable que establezca con claridad la fecha y el sitio de su ocurrencia, así como el tamaño del evento. Sin embargo, los sismos se presentan en regiones bastante bien definidas a nivel regional y se cuenta con una estimación de las magnitudes máximas, en función de los antecedentes históricos y estudios geofísicos. Oaxaca se encuentra entre los estados que han sido escenario de los epicentros de la mayor parte de los terremotos de gran magnitud (mayores o iguales que 7), que llegan a ocasionar grandes daños, sobre todo en la región del Istmo, debido a la cercanía con esta región se debe tomar en cuenta las medidas de protección civil.

Este tema está relacionado con el ODS 11, creación de comunidades sostenibles, en el sentido de que las obras deben disminuir la exposición de las personas a los factores de riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia. Una obra bien diseñada, con elementos que prevengan el riesgo, disminuirá la probabilidad de afectaciones graves a las personas en su uso. Por ejemplo, las aulas escolares o los centros de salud diseñados previendo los factores de riesgo, evitarán que quienes se encuentren en dichas instalaciones sufran afectaciones causadas por sismos o cortes de energía eléctrica.

Las problemáticas que se pueden observar son: El comité de protección civil es de reciente creación y aún no ha adquirido la experiencia suficiente en esta materia, además de que existe poca vinculación con la instancia estatal para la gestión de capacitación y apoyos.

6.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Prevención de desastres y protección civil		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Proteger a la persona, sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales.	ODS 11	ODS 11, 13 y 15
Estrategia 1: Gestión de Riesgos de Desastres y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.	13.1	11.7, 11. C, 13.3, 13.2, 13.3 y 15.3
Línea de acción 1.1: Brindar herramientas básicas al comité de protección civil mediante la capacitación.	11.a	
Línea de acción 1.2: Fomentar en la comunidad acciones de protección civil para prevenir y reducir el impacto de los fenómenos naturales en el municipio.	13.1	
Línea de acción 1.3: Elaborar un atlas de riesgo para el municipio de San Pedro Totolapam.	11b	

Eje 4: San Pedro Totolápam Productivo e Innovador.

En este eje se presentan diagnósticos sobre productividad e impulso de los sectores económicos (primario, secundario y terciario), empleo, caminos, comunicaciones e infraestructura pública. Dichas acciones deben fomentar un desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.



7.1 objetivo estratégico del eje

Impulsar e incentivar la economía en el municipio de San Pedro Totolapam, por medio de las actividades que se desarrollan dentro de la comunidad aprovechando los recursos con los que cuenta el municipio, de esta manera generar mayores ingresos para la población.

7.2 Productividad e impulso de los sectores económicos

La economía del municipio se centra fundamentalmente en las actividades primarias: la agricultura y la minería. Las actividades agropecuarias son básicamente de subsistencia, donde prácticamente toda la población depende de la siembra de cultivos básicos como maíz y frijol siendo la producción insuficiente para satisfacer las necesidades de las familias. En menor medida se cultiva el limón, la papaya, el tamarindo, la shuega y la pitaya en algunos de estos casos la producción permite comercializar parte de estos productos. La producción de copal es otra de las actividades económicas de la comunidad. En la medida de que la producción les permita comercializarlo, los habitantes de la comunidad deben trasladarse a la ciudad de Oaxaca y los días domingos regularmente lo hacen en el distrito de Tlacolula.

Recientemente ha tomado realce el cultivo de agave espadín con el que se elabora el mezcal, pues se ha notado un incremento significativo de productores de maguey a nivel municipal,

porque se ha mejorado el precio del maguey en el mercado, lo cual lo convierte en una actividad atractiva para la población además de que San Pedro Totolapam se encuentra entre los Municipios con el clima ideal para el cultivo de esta planta. Sin embargo, estos grupos de productores enfrentan las siguientes adversidades: el precio del maguey no es estable, existen plagas que atacan a la planta, la escasez de lluvias en temporal y las condiciones de la oferta y la demanda del mercado pueden generar la pérdida de sus cosechas. Es por ello que es muy importante la capacitación técnica y la inversión en infraestructura productiva para potencializar a este sector.

Así mismo, un alto porcentaje de la población se dedica a la crianza de ganado, cuya producción puede ser en doble o hasta triple propósito, el primero y regularmente más importante es la cría de bovinos para el consumo de la carne, en segundo término, para la producción de leche y por ende su distribución en los diferentes mercados de la región, y en menor grado la comercialización de los desechos orgánicos de estos animales, mismo que son utilizados para abonar los terrenos de cultivo. Al respecto, la Cabecera Municipal de San Pedro Totolapam cuenta con un criadero de ganado bovino con aproximadamente 250 cabezas, las cuales son propiedad del pueblo y en asamblea general se determinan los medios de comercialización.

Como se ha mencionado anteriormente la principal actividad productiva en el municipio es la actividad agrícola y en casi insignificancia medida el sector comercial y los servicios, sumando entre estos últimos dos, alrededor del 10% del total.

El apoyo que como administración se brindará a estos sectores será el de gestionar y estar al servicio de sus demandas, coadyuvando la elaboración de proyectos y la mejora de la infraestructura que ayude a incentivar estas actividades. De esta forma se estará atendiendo los problemas y necesidades con el fin de buscar alternativas para la resolución de los mismos, logrando a partir de ello elevar los niveles productivos del municipio.

La minería es otra de las actividades económicas importantes en nuestro estado. Según datos de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, Oaxaca es uno de los estados con mayor producción en este sector. San Pedro Totolapam destaca en este sector productivo, ya que genera alrededor de 500 empleos directos a los pobladores del municipio y actualmente es quizás la actividad económica más representativa del municipio.

San Pedro Totolapam es uno de los pocos municipios de la región que no cuenta con un mercado municipal, a pesar de ello, no ha sido impedimento para que los habitantes de la comunidad puedan comercializar sus productos, sobre todo los días domingos en un tianguis improvisado en el centro de la comunidad. En la comunidad, a través de las tiendas de abarrotes y comerciantes rodantes que acuden de manera periódica a la comunidad se pueden encontrar prácticamente todos los productos de primera necesidad. Con la finalidad de abastecerse de los pocos productos que no se pueden encontrar en la comunidad, los habitantes se ven en la necesidad de salir a la ciudad de Oaxaca o Tlaxiaco.

Además en la comunidad se pueden encontrar negocios como: ferreterías, farmacias, lavanderías, materiales para construcción, papelerías, dulcerías, panaderías y pastelerías, restaurantes, gasolinera, entre otros. Los pocos comercios especializados que aún no existen en la comunidad son: refaccionaria automotriz, veterinaria, venta de fertilizantes y alimentos para ganado.

Sin dejar de lado el turismo, que es el segundo motor positivo en la economía del estado de Oaxaca, es por esto que el Municipio de San Pedro Totolapam, consciente de la importancia que este sector tiene, ha considerado vital incluirlo dentro de las acciones y proyectos a impulsar. San Pedro Totolapam es relativamente pequeño, pero se encuentra ubicado en un punto estratégico y accesible además de que ofrece a la población local y extranjera su riqueza natural y cultural, cuenta con un clima muy agradable y una diversidad de plantas y especies frutales, así como animales, además ofrece al visitante fiestas populares comprendidas del 25 al 28 de julio y del 15 al 18 de agosto; calendas, ceremonias, bailes tradicionales y regionales, quema de castillos y jaripeos, es lo que podemos encontrar en estas fechas en el municipio.

Para fortalecer el turismo en San Pedro Totolapam, se requiere con urgencia una planeación integral que comprenda: el mejoramiento de la imagen visual urbana de la cabecera municipal y los principales destinos del municipio; programas de capacitación sobre servicios turísticos y la profesionalización del personal que ofrece información y asistencia a los visitantes; campañas promocionales y de difusión turística en los ámbitos local, estatal y nacional, organización de eventos, ferias, exposiciones, festivales y concursos.

El Municipio de San Pedro Totolapam no tiene planes de inversión en el sector productivo, que detonen aquellos sectores con potencial de crecimiento y tampoco se aprovechan los atractivos naturales y culturales para atraer el turismo.

7.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Productividad e impulso de los sectores económicos		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo así como a los trabajadores del sector informal.	ODS 8	ODS 1,2,8 9, 12 y 15
Estrategia 1: Implementar programas que fortalezcan la capacidad productiva de la población para generar mejores oportunidades de empleo.	8.2 y 8.4	8.2 , 8.7 y 8.8
Línea de acción 1.1: Impulsar la infraestructura productiva del municipio.	8.2 y 8.4	1.4, 1.a, 2ª, 8.1,8.4,9.1

Línea de acción 1.2: Gestionar programas de financiamiento a los proyectos productivos.	8.2 y 8.4	2.4, 5.a, 15.3, 15.6
Línea de acción 1.3: Fomentar en los productores el uso adecuado de los recursos endógenos con los que cuenta el municipio, con el fin de conservar y preservar los recursos naturales.	8.2 y 8.4	1ª, 5.a, 17.1
Proyectos o acciones prioritizadas con (FISM-DF)		
Localidad	Nombre del proyecto o acción	
San Pedro Totolapam	Rehabilitación de canal de riego en la unidad de riego canal viejo.	

7.3 Empleo

El empleo es el ejercicio de una actividad laboral que genera ingresos económicos que se reciben por medio de un salario, esta actividad es trascendente para las personas porque con ella se adquieren los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades.

El 40.5% de la población mayor a 12 años es considerada económicamente activa, este sector de población para obtener una fuente de empleo a partir de la cual puedan obtener ingresos, recurren a actividades propias es decir son auto empleadas. Entre las principales actividades que realizan para auto-emplearse destacan las del sector agrícola, en la producción de papaya, limón, sandía, maguey, entre otros. No existen actividades referentes a la agroindustria por lo que solo una vez obteniendo sus cosechas los productos son puestos en el mercado para su respectiva venta.

Además de estas actividades, actualmente existe otra fuente de empleo significativa que la minería la cual alberga alrededor de 500 empleados originarios del municipio considerando entre obreros y profesionistas de diversas áreas. El resto de la población emigra a la ciudad de Oaxaca, a otras ciudades del país o en su caso al extranjero en busca de oportunidades.

Las fuentes de empleo en el Municipio no son suficientes para abarcar la demanda de la población, debido a quienes ocupan los principales puestos en la empresa minera no son necesariamente personas del municipio; un 30% de los trabajadores son personas que provienen de otras localidades o de otras entidades federativas.

7.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Empleo		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover nuevas fuentes de empleo viables para el nivel local.	ODS 8 y 12	ODS 1, 4,8
Estrategia 1: Aprovechar los recursos del municipio para garantizar la oportunidad de desarrollo para todos los habitantes, asimismo cuidando el futuro de los recursos de una forma sostenible.	8.2, 8.3 y 8.4	12.2
Línea de acción 1.1: Gestionar el programa de empleo temporal para generar una fuente directa de empleo.	8.5	1.4, 8.2
Línea de acción 1.2: Poner en marcha medidas de apoyo al desempleo.	8.5	1.4,8.2,,8.9
Línea de acción 1.3: Fomentar taller de oficios y/o capacitación para la formación de oficios para el autoempleo de la población económicamente activa.	8.5, 8.6	8.2, 8.3. 8.8, 8.10

7.4 Caminos, comunicaciones e infraestructura pública

Un camino es aquel lugar por donde se transita habitualmente, siendo aquellas vías terrestres donde se construyen vías de comunicación para permitir el desplazamiento de personas y vehículos (INEGI, s.f.). Por su parte, las comunicaciones son los medios que permiten la unión de ciertas cosas, tales como, ciudades, pueblos, casas o habitaciones, a través de pasos, vías, canales, y otros recursos (Dalles, 2012).

La carretera más importante que comunica a la capital del estado con el municipio es la Carretera Internacional 190, San Pedro Totolapam se encuentra ubicado a 90 km aproximadamente de la ciudad de Oaxaca. Esta carretera inicia parte de su recorrido en la ciudad de Oaxaca y llega al Istmo de Tehuantepec, aunque esta no termina ahí, pues su recorrido prácticamente continúa hasta llegar al país vecino del Sur. Las condiciones generales de esta carretera son regulares a pesar de que periódicamente se llevan a cabo trabajos de mantenimiento.

Los inconvenientes más frecuentes en esta carretera son los deslaves, mismos que incrementan en época de lluvias y hacen peligroso el tránsito en esta vía de comunicación. Los caminos en la comunidad se encuentran en condiciones regulares, destacan en la comunidad los caminos conocidos como El Tepehuaje, El cántaro, El limón, Las salinas, Las estacas entre otros. Además destaca el camino de terracería que comunica a San Pedro Totolapam con el municipio de Santa María Zoquitlán.

Los caminos y carreteras son una fuente fundamental para la comunicación y el impulso de las actividades económicas en todos los territorios, en el municipio de San Pedro Totolapam se cuenta con la infraestructura básica y necesaria respecto de las carretas y caminos. Entre los detalles negativos de las carreteras y caminos del municipio se encuentra principalmente la falta de mantenimiento adecuado y necesario para mantenerlas en buen estado.

Cuadro: Bienes inmuebles del Municipio de San Pedro Totolapam

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM	
1	CLÍNICA RURAL DEL IMSS.
1	CONSULTORIO MUNICIPAL.
1	ESCUELA PRIMARIA.
1	ESCUELA SECUNDARIA.
1	PREPARATORIA.
2	JARDÍN DE NIÑOS.
1	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.
1	UNIDAD DEPORTIVA.
1	TEMPLO CATÓLICO.
1	CAPILLA.
2	POZOS DE AGUA.
2	PANTEONES MUNICIPALES.
1	CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL.
1	BIBLIOTECA MUNICIPAL
3	CANCHAS DE BÁSQUET.

AGENCIA DE POLICÍA DE SAN JOSE DE GRACIA.	
1	AGENCIA DE POLICÍA
1	UNIDAD DE SALUD IMSS
1	POZO DE AGUA
1	TEMPLO CATÓLICO
1	CENTRO DE ACOPIO
1	JARDÍN DE NIÑOS
1	ESCUELA PRIMARIA
1	TELESECUNDARIA.

AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GUEGOYACHI.	
1	AGENCIA MUNICIPAL
1	TEMPLO CATÓLICO.
1	JARDÍN DE NIÑOS.
1	CASA DE SALUD
1	POZO DE AGUA
1	ESCUELA PRIMARIA.
1	CENTRO DE ACOPIO

NÚCLEO RURAL “LAS MARGARITAS”	
1	OFICINA
1	CASA DE SALUD
2	POZO DE AGUA
1	ESCUELA PRIMARIA
1	CENTRO DE ACOPIO.
1	JARDÍN DE NIÑOS.
1	TEMPLO CATÓLICO.

Fuente: Archivo municipal de San Pedro Totolapam.

7.4.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

Camino, comunicaciones e infraestructura pública		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: contribuir a la conservación de caminos y vías de comunicación del Municipio de San Pedro Totolapam, para	ODS 9	ODS 2, 5,6, 8 y 17

optimizar el desarrollo económico y social, a través de servicios de comunicación		
Estrategia 1: Impulsar la rehabilitación, mejoramiento y la creación de una eficiente infraestructura para los caminos cosecheros, de comunicaciones y trasportes que permita el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la comunidad.	9.1	8.2
Línea de acción 1.1: Trabajar coordinadamente con la población a partir de tequios para dar mantenimiento a nuestros caminos y carreteras.	9.1	2ª y 5.4
Línea de acción 1.2: gestionar ante las diferentes dependencias apoyos para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	9.1 y 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4
Línea de acción 1.3: Construcción de puentes vehiculares y peatonales.		
Proyectos o acciones priorizadas con (FISM-DF)		
Localidad	Nombre del proyecto o acción	
Las Margaritas	Construcción de puente vehicular 1era., 2da., y 3era. etapa	
San José de Gracia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Laureles	
Proyectos o acciones priorizadas con otras fuentes		
San Pedro Totolapam	Construcción de pavimento con concreto hidráulico F´C=250 KG/CM2 de 20 cms. de espesor sobre una base hidráulica de material de banco compactado en una capa de 20 cms., en la calle Los Ángeles.	

Eje 5: San Pedro Totolapam Sustentable

San Pedro Totolapam sustentable se enfoca al cuidado de los recursos naturales del medio ambiente de una manera consciente y responsable a lo largo del tiempo, para lograr que las generaciones futuras de este municipio logren contar con las mismas o quizás mejores condiciones de las que se encuentran las actuales generaciones (ODS: 6, 12, 13 y 15).



En este eje se abordan los temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial, incluyendo información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental y los riesgos.

El desarrollo sustentable es aquella capacidad que tienen las poblaciones para cubrir sus necesidades de forma que los recursos naturales con los que cuenta sean utilizados de manera razonable y su explotación no exceda los límites, para que estos no se terminen y que las generaciones futuras gocen de los mismos recursos con los que el municipio cuenta en la actualidad.

8.1 Objetivo estratégico del eje

Asegurar la preservación y aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el municipio de San Pedro Totolapam de una manera consciente y responsable para propiciar la sostenibilidad.

En San Pedro Totolapam existen diversos recursos naturales y renovables que cubren las necesidades esenciales de la población, a través de su comercialización, distribución y

abastecimiento, sin embargo el mal uso y la explotación irracional hacen que cada día sea más evidente la escasez de recursos para solventar las necesidades esenciales.

8.2 Uso racional de los recursos naturales

Los habitantes de este municipio estamos preocupados por el uso irracional de los recursos naturales, ya que diversas familias de la comunidad hacen de la explotación de estos recursos su actividad comercial ordinaria y al ver los recursos agotados también su situación económica y su calidad de vida se pone en riesgo.

El agua es uno de los recursos naturales más importantes para el desarrollo de la vida en la tierra. El uso desmedido de este vital líquido ha ido provocando que poco a poco su escasez sea más grave. Para evitar este uso desmedido, una de las prácticas más comunes y eficientes es la colocación de medidores en la toma domiciliaria, de manera que cada familia pagará el costo del agua que realmente utiliza evitando el desperdicio y mal uso del agua.

El municipio también cuenta con abundantes materiales pétreos y los minerales como (cobre, oro, plata, aluminio, plomo, hierro, mercurio, etc.), que son empleados como materias primas básicas para la fabricación de una variedad de productos industriales. De manera coordinada la autoridad municipal con el comisariado de bienes comunales vigilan periódicamente la explotación racional de estos recursos en las diferentes minas que existen en territorios del municipio.

En la actualidad, el uso desmedido de los recursos naturales, en la mayoría de los casos en forma no controlada ha tenido un alto impacto en el medio ambiente y como consecuencia la desaparición de especies animales y vegetales. La disminución de los recursos naturales nos afecta a todos, por estas razones no solo las prácticas individuales del uso racional de agua y otros recursos naturales son importantes, sino que también son necesarias políticas ambientales que colaboren en hacer un verdadero uso racional de los recursos y prolongar la existencia de todas las especies y recursos naturales.

Dentro de los límites del municipio existe la planta comúnmente denominada “Shuegal” (planta de tipo pitaya que se da en los cactus) con el cual se pueden realizar distintas actividades de producción y comercialización de los productos de consumo, dicha planta es cortada y desechada por el uso de maquinaria para limpiar los terrenos y los predios para realizar construcciones. Con el fin de mantener la actividad económica del uso del “Shuegal” los vecinos pretenden reforestar de manera conjunta la planta y multar a aquellos que lo corten sin darle un uso racional.

8.2.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

Uso racional de los recursos naturales		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, preservando el medio ambiente y la prosperidad.	ODS 15 y 6	ODS 2, 3,9,12
Estrategia 1: Hacer uso eficiente y responsable de los recursos naturales, del agua, el aire y el suelo.	15.3	2.4,15.b
Línea de acción 1.1: Realizar campañas de reforestación en el municipio	15.b	12.2, 15.2.
Línea de acción 1.2: Realizar talleres y capacitaciones dirigidos hacia los agricultores sobre el uso adecuado de los fertilizantes	6.3 y 15.a	2.4,9.4,12.4.
Estrategia 2: ampliar y mejorar el sistema de captación de agua pluvial, con la finalidad de reducir los escases en de agua.	6.a	3.9,6.2,6.3,6.4,6.b
Línea de acción 2.1: Informar a la población los diferentes programas gubernamentales que ayuden al		

financiamiento de infraestructura para la captación de agua		
Línea de acción 2.2: Impulsar la gestión de ollas de captación y bordos en las dependencias gubernamentales.		

8.3 Manejo de residuos sólidos

En la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos [LGPGIR] (2003), los residuos se definen como materiales o productos cuyo poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, contenido en recipientes, que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta ley.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] (2015), los residuos sólidos urbanos pueden clasificarse en orgánicos e inorgánicos; se considera residuo orgánico a todo desecho de origen biológico que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo; por su parte los residuos inorgánicos son los desechos que no son de origen biológico.

En el municipio de San Pedro Totolapam se reconoce la importancia del manejo de los residuos sólidos y el proceso de reciclaje, reconociendo los grandes problemas de salud y ambientales que genera el manejo inadecuado de la basura y los residuos. La problemática se ha ido agravando ante el incremento de la población y a los patrones de producción y consumo, por ello en este capítulo se desarrollará el análisis de los principales problemas que aquejan al municipio y se propondrán algunas alternativas y usos que se pueden dar a materiales que comúnmente son desechados como “basura” y por medio de los cuales buscan generar una conciencia de reducción y consumo responsable.

La práctica de separación de la basura se lleva a cabo de manera muy consciente y todos los habitantes participan de manera activa en ello. La recolección de basura en la comunidad se lleva

a cabo dos días por semana, el sábado que se recoge únicamente plásticos y el domingo que se recoge basura orgánica e inorgánica. Una vez que todos los desechos están en el basureo municipal, estos son separados en contenedores ya establecidos.

El comité encargado del basurero municipal hace la separación del PET, fierro, cartón y vidrio y a cada uno de estos se le da un destino diferente. Poco a poco la comunidad ha ido creando conciencia de la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente, a simple vista se ve que San Pedro Totolapam es una comunidad limpia, que promueve entre sus habitantes, acciones de concientización para mantener así el espacio donde viven. Durante los próximos meses se llevarán a cabo acciones concretas para mantener el cuidado del medio ambiente, entre estas destacan las siguientes:

1. Colocación de basureros en las paradas de transporte público sobre la carretera Internacional.
2. Prohibir la quema de llantas y demás artículos que provoquen contaminación del aire.
3. Aplicar firmemente los reglamentos de flora y fauna que existen en la comunidad.
4. Llevar a cabo pláticas de concientización para evitar los incendios forestales.
5. Llevar a cabo campañas de reforestación.

Como parte de estas acciones, se plantea también establecer tequios comunitarios con la finalidad de mantener siempre una comunidad limpia y con una calidad del medio ambiente óptima para el desarrollo de la vida humana.

La separación de los residuos en orgánico e inorgánico trae consigo los siguientes beneficios:

1. Incrementa el acopio de desperdicios reciclables, al facilitar la tarea de selección de los residuos inorgánicos.
2. Abre la posibilidad de producir composta para fertilizar los suelos de parques y jardines en la ciudad y sustituir tierra fértil que actualmente se extrae de suelos de los alrededores de la ciudad, actividad sumamente perjudicial para las áreas boscosas que aún se conservan.
3. Dignifica el trabajo y disminuye los riesgos a la salud del personal que labora en las plantas de selección, pues la selección se realiza sobre residuos más limpios e inodoros.

4. Tener una comunidad limpia, es sinónimo de una vida sana para los habitantes de la misma, para todos en conveniente respetar el espacio en el que se vive y contribuir con el cuidado del mismo
5. Llevar a cabo campañas de recolección de basura en los ríos y arroyos de la comunidad.
6. Prohibir la caza desmedida de las especies en peligro de extinción.
7. Sancionar a los ciudadanos de la comunidad que hagan mal uso del agua potable.

A medida que la población incrementa, también la generación de basura y residuos sólidos, los cuales requieren de un tratamiento y manejo sustentable.

Cabe resaltar que en el municipio no se cuenta con el tratamiento de aguas grises y residuales, pues el servicio de drenaje es inexistente, en su mayoría las viviendas utilizan baños ecológicos y fosas sépticas (ODS, 3, 6 y 12).

8.3.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

Manejo de residuos sólidos		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: concientizar a los habitantes del municipio de San Pedro Totolapam sobre la generación de desechos con el fin de generar menos contaminación y garantizar espacios limpios.	ODS 12	ODS 11, 13, 15
Estrategia 1: implementar un programa de aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos que contribuya al cuidado ambiental, de esta forma impulsar la concientización ambiental.	12.2	11.6, 13.1, 13.2 Y 15.1
Línea de acción 1.1: realizar talleres sobre la clasificación de los residuos sólidos.	12.8	
Línea de acción 1.2: prohibir la quema de basura en las casas y promover la separación de residuos sólidos desde los hogares e instituciones	12.8	

Línea de acción 1.3: promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para fertilizar los huertos domésticos.	12.4	
---	------	--

8.4 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

De acuerdo a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016), se establece que los municipios del Estado de Oaxaca deberán contar con un Desarrollo Urbano, el cual se define como: “el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y asentamientos humanos”, cuya finalidad será garantizar en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos.

El ordenamiento territorial es una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental.

La explosión demográfica en las comunidades es una situación real que afecta el ordenamiento urbano de los servicios públicos y del sistema de agua potable, alcantarillado, drenaje y pavimentación de las calles, ya que cada vez en las localidades se van creando nuevos barrios y colonias que ocupan territorios en los cuales existen escasos servicios públicos, por lo tanto su distribución y ordenamiento son difíciles de cubrir en su totalidad.

Para el suministro de agua existen canales de riego, los cuales, se encuentran deteriorados y en mal estado por el cauce del río y por las aguas pluviales que con el paso del tiempo destruyen el sistema de riego dejando sin abastecimiento a los vecinos en sus huertos y en sus parcelas, así como en el suministro del agua potable para la población urbana también se encuentra deteriorado de manera que se consume el total de agua en la parte alta de la población y por tanto no baja a las casas de las personas que viven en la parte inferior de la comunidad. Se plantea la necesidad de la creación de un pozo que suministre el canal de riego y el sistema de agua potable, entubar el canal de riego con tuberías y un sistema de riego que suministre de manera equitativa con el fin de que el vital líquido llegue a todos.

9 Programación y presupuestación

La programación es el proceso utilizado para idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto, definiendo en que tiempo se llevaran a cabo. Mientras que en la presupuestación se estiman los ingresos, recursos materiales y humanos con los que se realizaran cada una de las acciones y proyectos. La mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuestación, estará íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Las actividades fundamentales de esta etapa consisten en establecer los mecanismos y técnicas que harán posible el cumplimiento de las líneas de acción y objetivos establecidos en el documento rector, mediante la asignación de recursos, determinando a los responsables y los tiempos de la ejecución.

El presupuesto se puede definir como el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado.

La programación y presupuestación debe incluir el nombre del proyecto en orden de prioridad, año(s) de gobierno en el que será ejecutado, área responsable de coordinar el proyecto, recursos que serán obligados para su ejecución y operación (aproximada), fuente de financiamiento previsto. Es necesario realizar una presupuestación aproximada para asegurar que los proyectos se realicen en los tiempos previstos. Sin embargo, la presupuestación del presente documento es de carácter indicativa y puede variar de acuerdo a los costos del material, mano de obra y demás factores externos.

A continuación, se presenta la lista de las principales obras que se construirán durante el periodo de gobierno municipal 2020-2022 en San Pedro Totolapam, misma que fueron priorizadas en sesión de cabildo con la participación de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES A FINANCIAR 2020-2022								
eje	tema	proyecto	inversión estimada	fuentes de financiamiento	meta programada	personas beneficiadas	área responsable	plazo de ejecución
Eje 1: San Pedro Totolapam Incluyente y con Desarrollo Social	Pobreza y rezago social	Elaborar un registro municipal de las familias que tienen carencia a los servicios públicos y dar seguimiento.	\$ 0.00	No aplica	1 registro de familias más vulnerables con al menos una carencia de servicios básicos	500 personas	Regiduría de Contraloría social	2020
		Elaboración de proyectos ejecutivos para validación ante las dependencias correspondientes.	\$ 25,000.00	Ramo 28	3 proyectos ejecutivos validados	800 personas	Regiduría de obras	2020-2021
		Gestionar programas sociales ante la Secretaría de Bienestar y apoyar a las personas más vulnerables en los trámites para programas sociales	\$ 0.00	No aplica	3 programas sociales de la secretaria de Bienestar funcionando en San Pedro Totolapam	120 personas	Regiduría de Contraloría social	2020-2022
	Carencia de espacios y servicios en la Vivienda	Rehabilitación del sistema de agua potable en la colonia centro 1era., etapa.	\$ 3,013,897.45	FISM-DF Fondo III	2,453 ml	446 personas	Regiduría de obras	2020
		Rehabilitación del sistema de agua potable en la colonia centro 2da., etapa.	\$ 1,110,000.00	FISM-DF Fondo III	1,000 ml	235 personas	Regiduría de obras	2021
		Equipamiento de pozo profundo para agua potable.	\$ 487,297.55	FISM-DF Fondo III	1 lote de equipamiento	177 personas	Regiduría de obras	2020

		Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Luis Donaldo Colosio y varias calles de la comunidad.	\$ 300,000.00	Coinversión	321 ml	100 personas	Regiduría de obras	2021
		Gestionar estufas ahorradoras de leña.	\$100,000.00	Coinversión	40 estufas	160 personas	Regiduría de obras	2022
		Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor.	\$1,000,000.00	Coinversión	50 biodigestores	200 personas	Regiduría de obras	2021
	salud	Solicitar personal médico para las casas de salud	\$ 10,000.00	Coinversión	1 médico y 2 enfermeras	300 personas	Regiduría de Salud	2020-2022
		Solicitar la donación de medicamentos a dependencias gubernamentales.	\$10,000.00	Coinversión	1 lote de medicamentos	300 personas	Regiduría de Salud	2021-2022
		Impartir talleres sobre salud sexual y reproductiva	\$ 20,000.00	Inmujeres	10 talleres	150 personas	Inmujeres	2020
		Poner en marcha campañas contra el uso de drogas y estupefacientes.	\$ 20,000.00	Coinversión	1 campaña	200 personas	Regiduría de Salud	2021
		Gestionar unidades móviles de atención médica	\$ 10,000.00	Coinversión	3 jornadas de atención	50 personas	Regiduría de Salud	2021-2022

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES A FINANCIAR 2020-2022

ej e	tema	proyecto	inversió n estimad a	fuelle de financia miento	meta programad a	personas beneficiadas	área responsable	plazo de ejecución
Eje 1: San Pedro Totolapam Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Tramitar becas para los estudiantes de escasos recursos.	\$30,000.00	coinversión	50 becas	50 personas	Regiduría de Educación	2020-2022
		Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave 20DJN0401P	\$300,000.00	FISM-DF Fondo III	160 ml	134 personas	Regiduría de Educación y Regiduría de obras	2021
		Construcción de barda perimetral en el jardín de niños María Slodowska con clave 20DJN1284X.	\$80,000.00	FISM-DF Fondo III	20 ml	56 personas	Regiduría de Educación y Regiduría de obras	2022
		Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Enrique Rebsamen clave 20DPR0988W.	\$1,500,000.00	coinversión	640 m2	115 personas	Regiduría de Educación y Regiduría de obras	2021
		Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave 20DJN0401P.	\$1,500,000.00	Gestión	640 m2	165 personas	Regiduría de Educación y Regiduría de obras	2022
		Mantenimiento de sanitarios en el jardín de niños María Slodowska con clave 20DJN1284X.	\$300,000.00	Otras fuentes	64 m2	56 personas	Regiduría de Educación y Regiduría de obras	2021
		Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria con clave 20DTV1526T.	\$1,500,000.00	coinversión	513 m2	98 personas	Regiduría de Educación y Regiduría de obras	2022
	Seguridad alimentaria	Brindar suplementos alimenticios nutritivos para los niños y niñas a través del DIF	\$40,000.00	Sistema DIF	50 suplementos alimenticios	50 personas	DIF Municipal	2020-2022

		Construir huertos orgánicos o de traspatio	\$50,000.00	Coinversión	50 huertos	200 personas	DIF Municipal	2021
	Deporte	Crear espacios deportivos en las agencias de policía y núcleos rurales del Municipio	\$300,000.00	Coinversión	2 espacios deportivos	250 personas	Regiduría de Obras y Regiduría de Deportes	2022
		Apoyar los eventos deportivos impulsados por niños y jóvenes de la comunidad.	\$50,000.00	Coinversión	2 eventos deportivos	300 personas	Regiduría de Deportes	2020-2022
		Construcción de la casa de la cultura	\$800,000.00	Secretaría de Cultura	240 m2	500 personas	Regiduría de Obras	2022
Eje 2: San Pedro Totolapam Moderno y Transparente	Desarrollo institucional	Elaboración del Plan municipal de desarrollo	\$10,000.00	Ramo 28	1 Plan Municipal de Desarrollo	1,260 habitantes	Ayuntamiento	2020
		Adquisición de mobiliario y equipo suficiente para mejorar la prestación del servicio.	\$25,000.00	Coinversión	2 áreas acondicionadas	1,260 habitantes	Regiduría de Hacienda	2021
		Capacitar a los servidores públicos con base a sus funciones.	\$10,000.00	Coinversión	15 servidores públicos capacitados	15 servidores públicos	Ayuntamiento	2021-2022

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES A FINANCIAR 2020-2022

eje	tema	proyecto	inversión estimada	fuentes de financiamiento	meta programada	personas beneficiadas	área responsable	plazo de ejecución
Eje 2: San Pedro Totolapam Moderno y Transparente	Coordinación y gestión Municipal	Fortalecer la institucionalización de la Instancia Municipal de las Mujeres	\$0.00	coinversión	1 Instancias fortalecidas	1,260 personas	Instancia municipal de las mujeres	2020
		Celebrar convenios con asociaciones civiles, empresas y universidades para el logro de objetivos comunes	\$0.00	coinversión	5 convenios celebrados	1,260 personas	Presidencia municipal y Ayuntamiento	2021

Eje 3: San Pedro Totolapam Seguro	Finanzas públicas municipales	Actualización de padrones del impuesto predial y agua	\$5,000.00	Ramo 28	2 Padrones actualizados	80 personas	Regiduría de Hacienda	2020
		Cobrar a quienes tienen pendiente pagos de años anteriores.	\$0.00	coinverti ón	10 jornadas para el cobro de años anteriores	80 personas	Tesorería municipal	2020-2022
		Realizar campañas sobre el aprovechamiento y uso de los recursos.	\$0.00	coinverti ón	1 campaña informativa	30 personas	Regiduría de Contraloría Social	2021
	Transparencia y rendición de cuentas	Programar al menos 2 reuniones de la Asamblea al año.	\$0.00	coinverti ón	2 reuniones de Asamblea	250 personas	Secretaría municipal	2020-2022
		Programación de las sesiones de cabildo	\$0.00	coinverti ón	30 sesiones de Cabildo al año	1,260 personas	Secretaría municipal	2020-2022
		Resguardar los expedientes técnicos unitarios de comprobación de cada una de las obras realizadas.	\$0.00	coinverti ón	9 expedientes técnicos de comprobación obra pública	1000 personas	Regiduría de Hacienda	2020-2021
	Municipio Digital	Digitalizar los archivos y documentos importantes para resguardarlos en equipos de cómputo.	\$0.00	coinverti ón	50 archivos digitalizados	1,260 personas	Secretaría municipal	2020-2021
		Elaboración de una página web del municipio	\$30,000.00	Ramo 28 y inverti ón	1 página web	1,200 personas	Presidencia municipal	2021
	Seguridad ciudadana	Celebrar convenios de coordinación con los entes de seguridad de orden estatal y de otros municipios.	\$0.00	coinverti ón	2 convenios de coordinación celebrados	1,200 personas	Sindicatura municipal	2021
		Ampliación de alumbrado público a base de paneles solares	\$ 567,300.00	FISM-DF Fondo III	13 luminarias	348 personas	Regiduría de Obras	2020
		Solicitar un programa de capacitación y adiestramiento para cuerpos de policía municipal	\$ 20,000.00	coinverti ón	24 topiles capacitados	24 personas	Sindicatura municipal	2021

	Procuración de justicia	Elaborar un Bando de Policía y Gobierno	\$15,000.00	coinvertición	1 Bando de Policía y Gobierno	1,200 personas	Sindicatura municipal	2020
		Talleres de participación ciudadana y realización de actividades conjuntas que involucren la participación de la ciudadanía	\$10,000.00	coinvertición	3 Talleres de participación ciudadana	100 personas	Regiduría de contraloría social	2021
	Prevención de desastres y protección civil	Programa de capacitación al Comité de Protección civil	\$6,000.00	coinvertición	3 capacitaciones	30 personas	Comité de Protección civil	2022
		Elaboración de un Atlas de riesgo con información específica del Municipio	\$10,000.00	coinvertición	1 Atlas de riesgo	1,200 personas	Comité de Protección civil	2022

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES A FINANCIAR 2020-2022

eje	tema	proyecto	inversión estimada	fuentes de financiamiento	meta programada	número de personas beneficiadas	área responsable	plazo de ejecución
Eje 4: San Pedro Totolapam Productivo e innovador	Productividad e impulso a los sectores económicos	Rehabilitación de canal de riego en la unidad de riego canal viejo.	\$70,000.00	FISM-DF Fondo III	8,000 ml	62 personas	Regiduría de Obras	2022
		Gestionar apoyos económicos capitalizables para proyectos productivos ante dependencias gubernamentales.	\$300,000.00	coinvertición	20 proyectos	80 personas	Regiduría de Contraloría Social	2021
		Ofrecer capacitación sobre estándares de producción agrícola, técnicas de cultivo, control de plagas y estándares de producción	\$15,000.00	coinvertición	5 capacitaciones	130 personas	Regiduría de Contraloría Social	2021
	Empleo	Gestión del programa de Empleo Temporal	\$150,000.00	coinvertición	3 gestiones	30 personas	Regiduría de Obras	2021
		Gestión y seguimiento de talleres de costura y elaboración de productos	\$200,000.00	coinvertición	15 talleres de costura	20 personas	Regiduría de Contraloría Social	2021

Eje 5: San Pedro Totolapam Sustentable	Caminos, comunicaciones e infraestructura pública	Colaboración con tequios para rehabilitar caminos cosecheros	\$0.00	coinvertión	4 tequios	150 personas	Regiduría de Obras	2020-2021
		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Laureles	\$1,130,000.00	FISM-DF Fondo III	300 ml	284 personas	Regiduría de Obras	2020
		Construcción de pavimento con concreto hidráulico F´C=250 KG/CM2 de 20 cms. de espesor sobre una base hidráulica de material de banco compactado en una capa de 20 cms., en la calle Los Ángeles.	\$1,050,000.00	Fondo minero y coinvertión	432 m2	678 personas	Regiduría de Obras	2020
		Construcción del puente vehicular en el núcleo rural Las Margaritas 1era etapa	\$406,000.00	FISM-DF Fondo III	45 ml	240 personas	Regiduría de Obras	2020
	Uso racional de los recursos naturales	Campaña de reforestación	\$0.00	coinvertión	3 campañas	300 persona	Comisariado de Bienes Ejidales y Comunales	2020
		Talleres para el uso y manejo de agroquímicos menos contaminante u orgánicos.	\$5,000.00	coinvertión	4 talleres	50 personas	Regiduría de Ecología	2021
		Gestionar ollas de captación y bordos para captar el agua de la lluvia.	\$10,000.00	coinvertión	3 gestiones	50 personas	Regiduría de Ecología	2021-2022
	Manejo de residuos sólidos	Talleres para concientizar sobre la separación de los residuos sólidos	\$5,000.00	coinvertión	4 talleres	50 personas	Regiduría de Ecología	2020
		Informar a la población sobre el uso que le pueden dar a los residuos orgánicos mediante talleres	\$5,000.00	coinvertión	4 talleres	50 personas	Regiduría de Ecología	2020

10.- Metas e indicadores

Una meta es un resultado deseado que se planea y se compromete a lograr fijando plazos. Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores.

Los indicadores son variables que intentan medir en forma cuantitativa o cualitativa, entre los principales atributos de un buen indicador están la especificidad, confiabilidad y alcance. en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos y cualitativos.

La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo.

Cualitativamente se puede medir situaciones o condiciones, tales como el grado de escolarización, de pobreza, la situación de salud, los niveles de ingresos y gastos, la diversidad biológica, el daño o la recuperación de los ecosistemas

Cada elemento cualitativo tendrá que ser cuantificado con unidades de medida, por ejemplo, cantidad de personas, de estudiantes, de viviendas, de recursos financieros, de metros cuadrados de superficie, de metros cúbicos de recursos hídricos.

Existen indicadores de gestión e indicadores estratégicos o de impacto. Los primeros miden el avance y cumplimiento de procedimientos o actividades, mientras que los segundos miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el ámbito municipal.

De acuerdo con el CONEVAL, los indicadores se caracterizan por ser: claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y de aporte marginal. Para fines de este documento se utilizará el siguiente método de cálculo para medir los indicadores: *(Recursos logrados/metasp programadas)*100*.

METAS E INDICADORES						
eje	tema	proyecto	meta programada	indicador	método de calculo	periodo de revisión
Eje 1: San Pedro Totolapam Incluyente y con Desarrollo Social	Pobreza y rezago social	Elaborar un registro municipal de las familias que tienen carencia a los servicios públicos y dar seguimiento.	1 registro de familias más vulnerables con al menos una carencia de servicios básicos	Número de familias vulnerables inscritas en el registro.	(Recursos logrados/1)*100	2020
		Elaboración de proyectos ejecutivos para validación ante las dependencias correspondientes.	3 proyectos ejecutivos validados	Número de proyectos ejecutivos validados.	(Proyectos validados/3)*100	2020-2021
		Gestionar programas sociales ante la Secretaria de Bienestar y apoyar a las personas más vulnerables en los trámites para programas sociales	3 programas sociales de la secretaria de Bienestar funcionando en San Pedro Totolapam	Número de personas beneficiadas con los programas sociales.	(Programas sociales logrados/3)*100	2020-2022
	Carencia de espacios y servicios en la Vivienda	Rehabilitación del sistema de agua potable en la colonia centro 1era., etapa.	2,453 ml	Metros lineales de tubería rehabilitada	(Metros lineales rehabilitados/2,453)*100	2020
		Rehabilitación del sistema de agua potable en la colonia centro 2da., etapa.	1,000 ml	Metros lineales de tubería rehabilitada	(Metros lineales rehabilitados/1,000)*100	2021
		Equipamiento de pozo profundo para agua potable.	1 lote de equipamiento	Número de equipos adquiridos	(Número de equipos adquiridos/1)*100	2020

		Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Luis Donaldo Colosio y varias calles de la comunidad.	321 ml	Metros lineales de ampliación de energía eléctrica.	(Metros lineales de ampliación /321)*100	2021
		Gestionar estufas ahorradoras de leña.	40 estufas	Número de estufas gestionadas	(Número de estufas gestionadas /40)*100	2022
		Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor.	50 biodigestores	Número de biodigestores gestionados	(Número de biodigestores gestionados/50)*100	2021
	salud	Solicitar personal médico para las casas de salud	1 médico y 2 enfermeras	Número de personal médico autorizado	(Número de personal médico autorizado/3)*100	2020-2022
		Solicitar la donación de medicamentos a dependencias gubernamentales.	1 lote de medicamentos	Número de medicamentos recibidos.	(Número de medicamentos recibidos /1)*100	2021-2022
		Impartir talleres sobre salud sexual y reproductiva	10 talleres	Número de talleres realizados	(Número de talleres realizados /10)*100	2020
		Poner en marcha campañas contra el uso de drogas y estupefacientes.	1 campaña	Número de campañas	(Número de campañas realizadas /1)*100	2021
		Gestionar unidades móviles de atención médica	3 jornadas de atención	Número de jornadas de atención.	(Número de jornadas de atención/3)*100	2021-2022

METAS E INDICADORES						
eje	tema	proyecto	meta programada	indicador	método de calculo	plazo de ejecución
Eje 1: San Pedro Totolapam Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Tramitar becas para los estudiantes de escasos recursos.	50 becas	Número de becas entregadas	(Número de becas entregadas/50)*100	2020-2022
		Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave 20DJN0401P	160 ml	Metros lineales construidos	(Metros lineales construidos /160)*100	2021
		Construcción de barda perimetral en el jardín de niños María Slodowska con clave 20DJN1284X.	20 ml	Metros lineales construidos	(Metros lineales construidos /20)*100	2022
		Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Enrique Rebsamen clave 20DPR0988W.	640 m2	Metros cuadrados construidos	(Metros cuadrados construidos /640)*100	2021
		Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave 20DJN0401P.	640 m2	Metros cuadrados construidos	(Metros cuadrados construidos /640)*100	2022
		Mantenimiento de sanitarios en el jardín de niños María Slodowska con clave 20DJN1284X.	64 m2	Metros cuadrados construidos	(Metros cuadrados construidos /64)*100	2021
		Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria con clave 20DTV1526T.	513 m2	Metros cuadrados construidos	(Metros cuadrados construidos /513)*100	2022
	Seguridad alimentaria	Brindar suplementos alimenticios nutritivos para los niños y niñas a través del DIF	50 suplementos alimenticios	Cantidad de suplementos entregados	(Cantidad de suplementos entregados/50)*100	2020-2022

		Construir huertos orgánicos o de traspatio	50 huertos	Número de huertos construidos	(Número de huertos construidos/50)*100	2021
	Deporte	Crear espacios deportivos en las agencias de policía y núcleos rurales del Municipio	1 espacio deportivo	Número de espacios deportivos creados	(Número de espacios deportivo creados/2)*100	2022
		Apoyar los eventos deportivos impulsados por niños y jóvenes de la comunidad.	2 eventos deportivos	Número de eventos realizados	(Eventos deportivos realizados/2)*100	2020-2022
		Construcción de la casa de la cultura	240 m2	Metros cuadrados construidos	(Metros cuadrados construidos/240)*100	2022
Eje 2: San Pedro Totolapam Moderno y Transparente	Desarrollo institucional	Elaboración del Plan municipal de desarrollo	1 Plan Municipal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo Validado por COPLADE	(PMD validado/1)*100	2020
		Adquisición de mobiliario y equipo suficiente para mejorar la prestación del servicio.	2 áreas acondicionadas	áreas acondicionadas	(número de áreas acondicionadas/2)*100	2021
		Capacitar a los servidores públicos con base a sus funciones.	15 servidores públicos capacitados	Número de servidores públicos capacitados.	(número de servidores públicos capacitados/15)*100	2021-2022

METAS E INDICADORES						
eje	tema	proyecto	meta programada	indicador	método de calculo	plazo de ejecución
Eje 2: San Pedro Totolapam Moderno y Transparente	Coordinación y gestión Municipal	Fortalecer la institucionalización de la Instancia Municipal de las Mujeres	1 Instancias fortalecidas	Número de instancias beneficiadas	(Número de instancias beneficiadas/1) *100	2020
		Celebrar convenios con asociaciones civiles, empresas y universidades para el logro de objetivos comunes	5 convenios celebrados	Número convenios celebrados	(Número de convenios celebrados/5)*100	2021
	Finanzas públicas municipales	Actualización de padrones del impuesto predial y agua	2 Padrones actualizados	Numero de padrones actualizados	(Número de padrones actualizados/2) *100	2020
		Cobrar a quienes tienen pendiente pagos de años anteriores.	10 jornadas para el cobro de años anteriores	Número de jornadas para el cobro	(Número de jornadas/10)*100	2020-2022
		Realizar campañas sobre el aprovechamiento y uso de los recursos.	1 campaña informativa	Número de campañas informativas	(Número de campañas informativas/1) *100	2021
	Transparencia y rendición de cuentas	Programar al menos 2 reuniones de la Asamblea al año.	2 reuniones de Asamblea	Número de reuniones de Asamblea realizados al año	(Número de reuniones de Asamblea realizados/2)*100	2020-2022
		Programación de las sesiones de cabildo	30 sesiones de Cabildo al año	Número de sesiones de cabildo realizadas	(Número de sesiones de cabildo realizadas/30)*100	2020-2022

Eje 3: San Pedro Totolapam Seguro	Municipio Digital	Resguardar los expedientes técnicos unitarios de comprobación de cada una de las obras realizadas.	9 expedientes técnicos de comprobación obra pública	Número de expedientes de obra resguardados y puestos a disposición de la ciudadanía.	(Número de expedientes de obra resguardados/9)*100	2020-2021
		Digitalizar los archivos y documentos importantes para resguardarlos en equipos de cómputo.	50 archivos digitalizados	Número de archivos digitalizados	(Número de archivos digitalizados/50)*100	2020-2021
		Elaboración de una página web del municipio	1 página web	Número de personas que visitan la página web del Municipio	(Número de personas que visitan la página web/1)*100	2021
	Seguridad ciudadana	Celebrar convenios de coordinación con los entes de seguridad de orden estatal y de otros municipios.	2 convenios de coordinación celebrados	Número de convenios celebrados	(Número de convenios celebrados/2)*100	2021
		Ampliación de alumbrado público a base de paneles solares	13 luminarias	Número de luminarias colocadas	(Número de luminarias colocadas/13)*100	2020
		Solicitar un programa de capacitación y adiestramiento para cuerpos de policía municipal	24 topiles capacitados	Número de personas capacitadas y adiestradas	(Número de personas capacitadas /24)*100	2021
	Procuración de justicia	Elaborar un Bando de Policía y Gobierno	1 Bando de Policía y Gobierno	Número de Bando de Policía y Gobierno funcionando	(Número de Bando de Policía y Gobierno/1)*100	2020
		Talleres de participación ciudadana y realización de actividades conjuntas que involucren la participación de la ciudadanía	3 Talleres de participación ciudadana	Número de personas que asistieron a los talleres	(Número de asistentes a los talleres/3)*100	2021

Prevención de desastres y protección civil	Programa de capacitación al Comité de Protección civil	3 capacitaciones	Número de asistentes a las capacitaciones	(Número de asistentes a los talleres/3)*100	2022
	Elaboración de un Atlas de riesgo con información específica del Municipio	1 Atlas de riesgo	Número de Atlas de riesgo elaborados	(Número de Atlas de riesgo elaborados/1)*100	2022

METAS E INDICADORES

eje	tema	proyecto	meta programada	indicador	método de calculo	plazo de ejecución
Eje 4: San Pedro Totolapam Productivo e innovador	Productividad e impulso a los sectores económicos	Rehabilitación de canal de riego en la unidad de riego canal viejo.	8,000 ml	Número de metros lineales rehabilitados	(Metros lineales rehabilitados/8,000)*100	2022
		Gestionar apoyos económicos capitalizables para proyectos productivos ante dependencias gubernamentales.	20 proyectos	Número de proyectos aprobados y autorizados	(Número de proyectos aprobados y autorizados/20)*100	2021
		Ofrecer capacitación sobre estándares de producción agrícola, técnicas de cultivo, control de plagas y estándares de producción	5 capacitaciones	Número de capacitaciones	(Número de capacitaciones /5)*100	2021
	Empleo	Gestión del programa de Empleo Temporal	3 gestiones	Número de gestiones aprobadas	(Número de gestiones aprobadas/3)*100	2021
		Gestión y seguimiento de talleres de costura y elaboración de productos	15 talleres de costura	Número de talleres	(Número de talleres/15)*100	2021
	Caminos, comunicaciones	Colaboración con tequios para rehabilitar caminos cosecheros	4 tequios	Número de tequios realizados	(Número de tequios realizados/4)*100	2020-2021

		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Laureles	300 ml	Número de metros lineales construidos	(Número de metros lineales construidos/300)*100	2020
		Construcción de pavimento con concreto hidráulico F' C=250 KG/CM2 de 20 cms. de espesor sobre una base hidráulica de material de banco compactado en una capa de 20 cms., en la calle Los Ángeles.	432 m2	Número de metros cuadrados construidos de pavimento	(Número de metros cuadrados construidos de pavimento/432)*100	2020
		Construcción del puente vehicular en el núcleo rural Las Margaritas 1era etapa	45 ml	Número de metros lineales construidos	(Metros lineales construidos/45)*100	2020
Eje 5: San Pedro Totolapam Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Campaña de reforestación	1 campañas	Número de árboles plantados	(Número de árboles plantados/1)*100	2020
		Talleres para el uso y manejo de agroquímicos menos contaminante u orgánicos.	4 talleres	Número de talleres realizados	(Número de talleres realizados/4)*100	2021
		Gestionar ollas de captación y bordos para captar el agua de la lluvia.	3 gestiones	Número de gestiones autorizadas y aprobadas	(Número de gestiones autorizadas y aprobadas/3)*100	2021-2022
	Manejo de residuos sólidos	Talleres para concientizar sobre la separación de los residuos solidos	4 talleres	Número de talleres realizados	(Número de talleres realizados/4)*100	2020
		Informar a la población sobre el uso que le pueden dar a los residuos orgánicos mediante talleres	4 talleres	Número de talleres realizados	(Número de talleres realizados/4)*100	2020

11.- Seguimiento y Evaluación

Todo aquello que se puede medir, se puede mejorar, de ahí surge la importancia de realizar un seguimiento constante y una evaluación periódica de los programas y proyectos municipales.

Con el apoyo de los indicadores se dará seguimiento al avance de la ejecución de los proyectos y del cumplimiento de los objetivos alineados a los ODS. En esta etapa la prioridad será establecer los instrumentos para revisar el nivel de cumplimiento del PMD y su impacto en los objetivos planteados.

Al concluir cada proyecto se debe realizar una evaluación para saber si la programación, el uso de recursos y el ejercicio de responsabilidades se cumplieron conforme a lo programado, si hay que realizar mejoras, o si se encuentran áreas de oportunidad. Este análisis permitirá a los integrantes del Ayuntamiento tomar mejores decisiones, fortalecer y continuar con las que estén teniendo mejores alcances y rediseñar las que estén generando problemas o no estén favoreciendo el cumplimiento de objetivos.

Los responsables del seguimiento y evaluación serán los miembros del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Síndico y Regidores, apoyados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal., también se puede integrar la participación del comité de contraloría social que pueden realizar funciones de revisión en la ejecución de los presupuestos públicos.

El seguimiento y la evaluación del PMD, usando la información de los indicadores, nos permitirá elaborar mejor el informe de gobierno que se expondrá al final del año a la ciudadanía, para dar cuenta del uso de los recursos municipales y los objetivos alcanzados. Es fundamental que quien tenga el cargo de Secretaria municipal participe, previendo la elaboración de los informes anuales.

12.- Informe de gobierno

Los avances en el cumplimiento de los objetivos serán dados a conocer a la ciudadanía, a través de los informes del gobierno municipal que generalmente se llevan a cabo en el mes de enero de cada año. Los ODS servirán de guía para informar cada uno de los proyectos y acciones, ya sea organizando la información a partir de los avances en cada uno de los objetivos, o que por cada proyecto ejecutado exprese en qué objetivos se está teniendo impactos y se puede aprovechar para exponer los principales retos en los que enfocarás el ejercicio del gobierno municipal en el año siguiente.

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal 2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Eje 1: San Pedro Totolapam Incluyente y con Desarrollo Social	Pobreza y rezago social	Reducir la carencia y la pobreza en todas sus formas entre la población más vulnerable del Municipio de San Pedro Totolapam.	Asegurar que hombres, mujeres e indígenas tengan acceso igualitario a los servicios básicos y otros bienes.	focalizar a las familias con mayor número de carencias sociales y de servicios básicos priorizando a la gente más vulnerable (mujeres, niños, adolescentes e indígenas).	Los datos cuantitativos muestran que San Pedro Totolapam tiene una pobreza moderada, existe un número significativo de familias que manifiestan carencia de al menos un servicio básico en la vivienda que afecta a sectores vulnerables como mujeres, madres solteras, indígenas, personas con alguna discapacidad.	Elaborar un registro municipal de las familias que tienen carencia a los servicios públicos y dar seguimiento.	1	1.4	1 registro de familias más vulnerables con al menos una carencia de servicios básicos	500 personas	Número de familias vulnerables inscritas en el registro.	\$ 0.00	No aplica	2020
				Impulsar la mezcla de recursos para la inversión pública en acciones que beneficien principalmente a las personas con mayor vulnerabilidad.	Los servicios públicos no alcanzan a cubrir a los asentamientos y colonias dispersas.	Elaboración de proyectos ejecutivos para validación ante las dependencias correspondientes.	1	1ª	3 proyectos ejecutivos validados	800 personas	Número de proyectos ejecutivos validados.	\$ 25,000.00	Ramo 28	2020-2021
				Gestionar programas federales incluyentes, enfocados al desarrollo social y apoyar en su trámite a las personas más vulnerables que habitan en el territorio municipal de San Pedro Totolapam.	Poca información y acceso a los programas sociales que implementa el gobierno federal y estatal.	Gestionar programas sociales ante la Secretaría de Bienestar y apoyar a las personas más vulnerables en los trámites para programas sociales	1	1.3	3 programas sociales de la secretaría de Bienestar funcionando en San Pedro Totolapam	120 personas	Número de personas beneficiadas con los programas sociales.	\$ 0.00	No aplica	2020-2022
	Carenta de espacios y servicios en la Vivienda	Facilitar el acceso de las familias más vulnerables, (mujeres jefas de familia, indígenas) a viviendas dignas y seguras.	Orientar la inversión pública para brindar el acceso igualitario a los servicios básicos de la vivienda.	Gestionar apoyos ante dependencias federales y estatales, dirigidos a mejorar los servicios básicos de la vivienda.	Existen carencias por servicios básicos en algunas viviendas.	Rehabilitación del sistema de agua potable en la colonia centro 1era., etapa.	1 y 6	1.2, 6.1, 11.1	2,453 ml	446 personas	Metros lineales de tubería rehabilitada	\$ 3,013,897.45	FISM-DF Fondo III	2020
						Rehabilitación del sistema de agua potable en la colonia centro 2da., etapa.	1 y 6	1.2, 6.1, 11.1	1,000 ml	235 personas	Metros lineales de tubería rehabilitada	\$ 1,110,000.00	FISM-DF Fondo III	2021
						Equipamiento de pozo profundo para agua potable.	1 y 6	1.2 y 6.1	1 lote de equipamiento	177 personas	Número de equipos adquiridos	\$ 487,297.55	FISM-DF Fondo III	2020
						Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Luis Donaldo Colosio y varias calles de la comunidad.	1 y 7	1.2, 7.1, 11.1	321 ml	100 personas	Metros lineales de ampliación de energía eléctrica.	\$ 300,000.00	Coinversión	2021
				Gestionar estufas ahorradoras de leña para beneficiar a los sectores más vulnerables del Municipio.	El uso de leña en fogones abiertos tradicionales representa riesgos para salud de las familias, ya que al quemarse en forma ineficiente, emite una gran cantidad de sustancias dañinas.	Gestionar estufas ahorradoras de leña.	1 y 11	1.1, 1.2, 1.4 y 11.18	40 estufas	160 personas	Número de estufas gestionadas	\$100,000.00	Coinversión	2022
				Gestionar sanitarios ecológicos con biodigestor ante la secretaría de bienestar.	En razón de que el municipio no cuenta con sistema de drenaje se utilizan las fosas sépticas pero corre el riesgo de contaminar los acuíferos naturales.	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor.	6 y 11	6.2 y 11.1	50 biodigestores	200 personas	Número de biodigestores gestionados	\$1,000,000.00	Coinversión	2021
	salud	Promover una vida sana y garantizar el acceso a los servicios de salud y medicamentos en condiciones de igualdad.	Asegurar el acceso igualitario a los servicios de salud en San Pedro Totolapam.	Solicitar personal médico y de enfermería.	Escases de personal, material y equipo médico en las casas de salud.	Solicitar personal médico para las casas de salud	3	3.7, 3.8, 3.b y 3.c	1 médico y 2 enfermeras	300 personas	Número de personal médico autorizado	\$ 10,000.000	Coinversión	2020-2022
				Mantener constante verificación y dotación de medicamentos.	Desabasto de medicamentos en el centro de salud de la cabecera municipal y sus localidades.	Solicitar la donación de medicamentos a dependencias gubernamentales.	3	3.7, 3.8, 3.b y 3.c	1 lote de medicamentos	300 personas	Número de medicamentos recibidos.	\$10,000.00	Coinversión	2021-2022
				Fomentar talleres para la prevención del embarazo en la adolescencia y sobre salud sexual y reproductiva.	Incremento de casos de embarazos en la adolescencia y poca información sobre salud sexual y reproductiva.	Impartir talleres sobre salud sexual y reproductiva	3	3.7, 3.8, 3.b y 3.c	10 talleres	150 personas	Número de personas que asistieron a los talleres	\$ 20,000.00	Inmujeres	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal 2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA DA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Eje 1: San Pedro Totolapam Incluyente y con Desarrollo Social	salud	Promover una vida sana y garantizar el acceso a los servicios de salud y medicamentos en condiciones de igualdad.	Fomentar programas de prevención y control de enfermedades entre los habitantes de San Pedro Totolapam, con énfasis en las de mayor frecuencia; diabetes, hipertensión y cáncer	Poner en marcha campañas de prevención de las enfermedades y riesgos.	Incremento de la población infantil y adulta con problemas de obesidad.	Poner en marcha campañas contra el uso de drogas y estupefacientes.	3	3.8, 3. b, 3. c y 3. d	1 campaña	200 personas	Número de personas que asistieron a los talleres	\$ 20,000.00	Coinversión	2021
				Gestionar ante la Secretaría de Salud unidades móviles por lo menos una vez al año.	Demanda de servicios para la prevención del cáncer cervicouterino y de mama.	Gestionar unidades móviles de atención médica	3	3.5, 3.8, 3. b, 3. c y 3. d	3 jornadas de atención	50 personas	Número de personas atendidas.	\$ 10,000.00	Coinversión	2021-2022
	Educación	Asegurar que las niñas, niños y jóvenes que habitan en nuestro municipio, sin distinción alguna tengan acceso a la educación gratuita y de calidad.	Impulsar acciones que permitan a todos los niños, niñas y jóvenes un desarrollo educativo satisfactorio.	Promover la donación de becas ante instituciones públicas y privadas para beneficiar a estudiantes de escasos recursos.	Los niños y jóvenes no terminan su desarrollo educativo por falta de elementos y condiciones adecuadas para desarrollarse.	Tramitar becas para los estudiantes de escasos recursos.	4	4.1, 4. b	50 becas	50 personas	Número de becas entregadas	\$30,000.00	coinversión	2020-2022
				Construir y complementar las instalaciones educativas para que estas sean inclusivas y seguras.	Las escuelas de los diferentes niveles educativos requieren de infraestructura, rehabilitación y mantenimiento.	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave 20DJN0401P	4	4.5	160 ml	134 personas	Metros construidos lineales	\$300,000.00	FISM-DF Fondo III	2021
						Construcción de barda perimetral en el jardín de niños María Słodowska con clave 20DJN1284X.	4	4. a	20 ml	56 personas	Metros construidos lineales	\$80,000.00	FISM-DF Fondo III	2022
						Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Enrique Rebsamen clave 20DPR0988W.	4	4. a	640 m2	115 personas	Metros construidos cuadrados	\$1,500,000.00	coinversión	2021
						Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez con clave 20DJN0401P.	4	4. a	640 m2	165 personas	Metros construidos cuadrados	\$1,500,000.00	Gestión	2022
						Mantenimiento de sanitarios en el jardín de niños María Słodowska con clave 20DJN1284X.	4	4. a	64 m2	56 personas	Metros construidos cuadrados	\$300,000.00	Otras fuentes	2021
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria con clave 20D1V1526T.	4	4. a	513 m2	98 personas	Metros construidos cuadrados	\$1,500,000.00	coinversión	2022
	Seguridad alimentaria	Prevenir o minimizar en la medida de lo posible la desnutrición en niños y la obesidad en personas adultas.	Sensibilizar a la población contra la desnutrición infantil y la obesidad, ya que de estas se derivan otras enfermedades.	Promover los proyectos enfocados a la orientación nutricional balanceada a y capacitar en la preparación de alimentos saludables para prevenir enfermedades.	La seguridad alimentaria se encuentra en riesgo por el escaso consumo de alimentos nutritivos tanto en el hogar como en las escuelas.	Brindar suplementos alimenticios nutritivos para los niños y niñas a través del DIF	2	2.2, 2.2.	50 suplementos alimenticios	50 personas	Cantidad de suplementos entregados	\$40,000.00	Sistema DIF	2020-2022
				Construcción de huertos orgánicos de autoconsumo.		Construir huertos orgánicos o de traspaso	2	2.4	50 huertos	200 personas	Número de huertos construidos	\$50,000.00	Coinversión	2021
	Deporte	Promover el deporte entre la población como un mecanismo de integración social y activación física.	Fomentar y estimular la práctica deportiva, así como impulsar la enseñanza y el desarrollo integral de las principales disciplinas deportivas que practica la población.	Mantenimiento constante a la infraestructura deportiva en la cabecera municipal y creación de espacios deportivos en las localidades pertenecientes a San Pedro Totolapam.	Las localidades, agencias de policía y núcleos rurales pertenecientes al municipio, no cuentan con espacios deportivos.	Crear espacios deportivos en las agencias de policía y núcleos rurales del Municipio	11	11.7	1 espacio deportivo	250 personas	Número de espacios deportivos creados	\$300,000.00	Coinversión	2022
				Realizar eventos deportivos y creación de clubes, comités y ligas deportivas.	Escaso impulso a las actividades y eventos deportivos en las localidades o agencias pertenecientes al municipio.	Apoyar los eventos deportivos impulsados por niños y jóvenes de la comunidad.	11	11.7	2 eventos deportivos	300 personas	Número de eventos realizados	\$50,000.00	Coinversión	2020-2022
	Cultura	Incrementar la oferta de espacios para la expresión cultural de los jóvenes y de la sociedad en general en San Pedro Totolapam.	Apertura de espacios recreativos que permitan el rescate de la identidad cultural del municipio.	Apoyar la realización de eventos culturales en fechas estratégicas como en las fiestas patronales.	Escasa oferta de espacios y eventos culturales en el municipio.	Realización de eventos culturales anuales	11	11.7	3 eventos culturales	500 personas	Número de eventos realizados	\$40,000.00	Coinversión	2020-2022
				Gestionar la construcción de una casa de la cultura.		Construcción de la casa de la cultura	11	11.7	240 m2	500 personas	Metros cuadrados construidos	\$800,000.00	Secretaría de Cultura	2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal 2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA DA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Eje 2: San Pedro Totolapam Moderno y Transparente	Desarrollo Institucional	Fortalecer las capacidades de los integrantes del ayuntamiento a fin de atender las necesidades de la población de manera eficiente.	Impulsar las prácticas que mejoran la administración municipal.	Elaborar el plan municipal de desarrollo que facilite el conocimiento de las actividades a realizar por parte de los servidores públicos.	El escaso impulso que se le da al diseño de herramientas para agilizar los procesos administrativos del municipio, así como la falta de capacitación constante a los concejales que integran el Ayuntamiento.	Elaboración del Plan municipal de desarrollo	16 y 17	16.6, 16.7 y 17.9	1 Plan Municipal de Desarrollo	1,260 habitantes	Plan Municipal de Desarrollo Validado por COPLADE	\$10,000.00	Ramo 28	2020
				Adquirir mobiliario y equipo para eficiente la prestación del servicio.		Adquisición de mobiliario y equipo suficiente para mejorar la prestación del servicio.	16 y 17	16.6, 16.7 y 17.9	2 áreas acondicionadas	1,260 habitantes	Cantidad de mobiliario y equipo adquirido	\$25,000.00	Coinversión	2021
				Capacitar a los servidores públicos con base a sus puestos.		Capacitar a los servidores públicos con base a sus funciones.	16 y 17	16.6, 16.7 y 17.9	15 servidores públicos capacitados	15 servidores públicos	Número de servidores públicos capacitados.	\$10,000.00	Coinversión	2021-2022
	Coordinación y gestión Municipal	Fortalecer la coordinación entre las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para resolver problemas comunes.	Gestionar programas sociales a través de la secretaría de bienestar que beneficien a la población.	Fortalecer a las instituciones públicas que se encuentran en el municipio.	Falta trabajar más en la gestión social, en estrategias para establecer alianzas con otros actores y en el desempeño administrativo de las áreas que conforman el Ayuntamiento.	Fortalecer la institucionalización de la Instancia Municipal de las Mujeres	17	5c, 16.7, 17.16 y 17.17	1 Instancias fortalecidas	1,260 personas	Número de instancias beneficiadas	\$0.00	coinversión	2020
				Identificar actores con quienes se pueden hacer alianzas y obtener fuentes de financiamiento.		Celebrar convenios con asociaciones civiles, empresas y universidades para el logro de objetivos comunes	17	16.6, 16.7 y 17.9	5 convenios celebrados	1,260 personas	Número convenios celebrados	\$0.00	coinversión	2021
	Finanzas públicas municipales	Lograr una adecuada y eficiente operación económica de cada una de las acciones y obras a ejecutar.	Fortalecer la hacienda pública municipal, con el fin de mejorar la capacidad recaudatoria en los ingresos del municipio.	Actualización constante de padrones de impuesto predial y agua respectivamente.	Complicaciones para recaudación de impuestos en tiempo y forma.	Actualización de padrones del impuesto predial y agua	16 y 17	16.6 y 17.1	2 Padrones actualizados	80 personas	Numero de padrones actualizados	\$5,000.00	Ramo 28	2020
				Implementar programas de descuento en rezagos de predial y agua.		Cobrar a quienes tienen pendiente pagos de años anteriores.	16 y 17	16.6 y 17.1	10 jornadas para el cobro de años anteriores	80 personas	Número de personas que saldaron su deuda	\$0.00	coinversión	2020-2022
				Fomentar el uso responsable, aplicación y disposición de los recursos federales del municipio.		Realizar campañas sobre el aprovechamiento y uso de los recursos.	16 y 17	16.6 y 17.1	1 campaña informativa	30 personas	Número de asistentes a las campañas informativas	\$0.00	coinversión	2021
	Transparencia y rendición de cuentas	Lograr que la información pública municipal esté al alcance de la ciudadanía en forma clara, accesible y veraz.	Fomentar mecanismos tendientes a poner a disposición de la ciudadanía la información sobre sus acciones, gastos que el gobierno municipal realiza.	Informar a los ciudadanos sobre el uso del recurso público a través de una asamblea.	Los mecanismos y procesos para brindar la rendición de cuentas a la población retoman mucho tiempo y son lentos.	Programar al menos 2 reuniones de la Asamblea al año.	16 y 17	16.6 y 17.1	2 reuniones de Asamblea	250 personas	Número de reuniones de Asamblea realizadas al año	\$0.00	coinversión	2020-2022
				Realizar sesiones de cabildo para informar sobre el avance en la gestión municipal.		Programación de las sesiones de cabildo	16 y 17	16.6 y 17.1	30 sesiones de Cabildo al año	1,260 personas	Número de sesiones de cabildo realizadas	\$0.00	coinversión	2020-2022
				Elaborar los expedientes técnicos unitarios por cada obra y/o proyecto que se ejecute en el municipio.		Resguardar los expedientes técnicos unitarios de comprobación de cada una de las obras realizadas.	16 y 17	16.6 y 17.1	9 expedientes técnicos de comprobación obra pública	1000 personas	Número de expedientes de obra resguardados y puestos a disposición de la ciudadanía.	\$0.00	coinversión	2020-2021
	Municipio Digital	Digitalizar los trámites y procesos administrativos en el municipio de San Pedro Totolapam	Evaluar los trámites y procesos administrativos para resaltar aquellos que pueden ser modernizados con la digitalización.	Fomentar la digitalización de la documentación municipal.	La mayor parte de los archivos del municipio se encuentran de manera física	Digitalizar los archivos y documentos importantes para resguardarlos en equipos de cómputo.	16 y 17	16.6 y 17.1	50 archivos digitalizados	1,260 personas	Número de archivos digitalizados	\$0.00	coinversión	2020-2021
				Elaboración de la página web del Municipio.		Elaboración de una página web del municipio	16 y 17	16.6 y 17.1	1 página web	1,200 personas	Número de personas que visitan la página web del Municipio	\$30,000.00	Ramo 28 y coinversión	2021
Eje 3: San Pedro Seguro	Seguridad ciudadana	Garantizar la integridad y los derechos humanos de los habitantes del municipio de San Pedro Totolapam, así como	Fortalecer la seguridad pública municipal para preservar en el municipio el orden, la tranquilidad, la seguridad de la ciudadanía.	Crear mecanismos de coordinación entre la policía municipal, la policía de los municipios vecinos y la policía estatal.	Existe poca o nula coordinación institucional en materia de seguridad	Celebrar convenios de coordinación con los entes de seguridad de orden estatal y de otros municipios.	16	16.1, 16.3	2 convenios de coordinación celebrados	1,200 personas	Número de convenios celebrados	\$0.00	coinversión	2021

		resguardar el orden y la paz pública.		Gestionar obras de alumbrado público para las calles que se encuentran.	Incremento de actos delictivos en las zonas oscuras de la comunidad.	Ampliación de alumbrado público a base de paneles solares	16	16.1, 16.3	13 luminarias	348 personas	Número de luminarias colocadas	\$ 567,300.00	FISM-DF Fondo III	2020
				Capacitar al cuerpo encargado de la seguridad municipal con el apoyo del gobierno federal y estatal.	No existe adiestramiento o capacitación al cuerpo de policía municipal.	Solicitar un programa de capacitación y adiestramiento para cuerpos de policía municipal	16	16.1, 16.3	24 topiles capacitados	24 personas	Número de personas capacitadas y adiestradas	\$ 20,000.00	coinvertión	2021

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal 2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA DA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Eje 3: San Pedro Totolapam Seguro	Procuración de justicia	Propiciar una cultura de legalidad y respeto para garantizar el estado de derecho.	Promover el fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia para garantizar la igualdad de acceso al respeto de los derechos humanos de los habitantes del municipio	Elaboración del Bando de Policía y Gobierno del municipio de San Pedro Totolapam.	No existe un Bando de Policía y Gobierno en el Municipio	Elaborar un Bando de Policía y Gobierno	16	16.3, 16.b	1 Bando de Policía y Gobierno	1,200 personas	Número de Bando de Policía y Gobierno funcionando	\$15,000.00	coinvertión	2020
				Fomentar entre la ciudadanía la participación ciudadana y la cultura de la denuncia.	Existe poca participación ciudadana y la cultura de la denuncia es nula	Talleres de participación ciudadana y realización de actividades conjuntas que involucren la participación de la ciudadanía	16	16.3, 16.b	3 Talleres de participación ciudadana	100 personas	Número de personas que asistieron a los talleres	\$10,000.00	coinvertión	2021
	Prevención de desastres y protección civil	Proteger a la persona, sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales.	Gestión de Riesgos de Desastres y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.	Brindar herramientas básicas al comité de protección civil mediante la capacitación.	El comité de protección civil es de reciente creación y aún no ha adquirido la experiencia suficiente en esta materia, además de que existe poca vinculación con la instancia estatal para la gestión de capacitación y apoyos.	Programa de capacitación al Comité de Protección civil	16	16.2, 16.3	3 capacitaciones	30 personas	Número de asistentes a las capacitaciones	\$ 6,000.00	coinvertión	2022
				Elaborar un atlas de riesgo para el municipio de San Pedro Totolapam.		Elaboración de un Atlas de riesgo con información específica del Municipio	16	16.2, 16.3	1 Atlas de riesgo	1,200 personas	Número de Atlas de riesgo	\$10,000.00	coinvertión	2022
Eje 4: San Pedro Totolapam Productivo e Innovador	Productividad e impulso a los sectores económicos	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo así como a los trabajadores del sector informal.	Implementar programas que fortalezcan la capacidad productiva de la población para generar mejores oportunidades de empleo.	Impulsar la infraestructura productiva del municipio.	Poca inversión en la rehabilitación, mantenimientos y construcción de infraestructura productiva	Rehabilitación de canal de riego en la unidad de riego canal viejo.	8	8.2, 8.4	8,000 ml	62 personas	Número de metros lineales rehabilitados	\$ 70,000.00	FISM-DF Fondo III	2022
				Gestionar programas de financiamiento a los proyectos productivos.	Desconocimiento de los agricultores sobre programas de apoyo a los proyectos productivos.	Gestionar apoyos económicos capitalizables para proyectos productivos ante dependencias gubernamentales.	8	8.2, 8.4	20 proyectos	80 personas	Número de proyectos aprobados y autorizados	\$300,000.00	coinvertión	2021
				Fomentar en los productores el uso adecuado de los recursos endógenos con los que cuenta el municipio, con el fin de conservar y preservar los recursos naturales.	Desconocimiento de los agricultores sobre estándares de producción y el uso de agroquímicos	Ofrecer capacitación sobre estándares de producción agrícola, técnicas de cultivo, control de plagas y estándares de producción	8	8.2, 8.4	5 capacitaciones	130 personas	Número de asistentes a las capacitaciones	\$ 15,000.00	coinvertión	2021
	Empleo	Promover nuevas fuentes de empleo viables para el nivel local.	Aprovechar los recursos del municipio para garantizar la oportunidad de desarrollo para todos los habitantes, asimismo cuidando el futuro de los recursos de una forma sostenible.	Gestionar el programa de empleo temporal para generar una fuente directa de empleo.	Existen periodos en los que incrementa el desempleo entre la población.	Gestión del programa de Empleo Temporal	8	8.2, 8.4	3 gestiones	30 personas	Número de personas beneficiadas con el empleo temporal	\$150,000.00	coinvertión	2021
				Fomentar taller de oficios y/o capacitación para la formación de oficios para el autoempleo de la población económicamente activa.	No existe oferta de instancias que capaciten para el autoempleo.	Gestión y seguimiento de talleres de costura y elaboración de productos	8	8.2, 8.4	15 talleres de costura	20 personas	Número de personas capacitadas	\$200,000.00	coinvertión	2021
	Caminos, comunicaciones e infraestructura pública	Contribuir a la conservación de caminos y vías de comunicación del Municipio de San Pedro Totolapam, para optimizar el desarrollo económico y social, a	Impulsar la rehabilitación, mejoramiento y la creación de una eficiente infraestructura para los caminos cosecheros, para comunicaciones y transportes que permita el desarrollo de	Trabajar coordinadamente con la población a partir de tequios para dar mantenimiento a nuestros caminos y carreteras.	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Colaboración con tequios para rehabilitar caminos cosecheros	9	9.1, 9.a	4 tequios	150 personas	Número de tequios realizados	\$0.00	coinvertión	2020-2021
				Gestionar ante las diferentes dependencias apoyos para la ampliación y rehabilitación de la	Escasas gestiones para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Laureles	9	9.1, 9.a	300 ml	284 personas	Número de metros lineales construidos	\$1,130,000.00	FISM-DF Fondo III	2020

		través de servicios de comunicación	las actividades económicas y sociales de la comunidad.	infraestructura de las calles y caminos en el municipio.		Construcción de pavimento con concreto hidráulico F'C=250 KG/CM2 de 20 cms. de espesor sobre una base hidráulica de material de banco compactado en una capa de 20 cms., en la calle Los Angeles.	9	9.1, 9.a	432 m2	678 personas	Número de metros cuadrados construidos de pavimento	\$1,050,000.00	Fondo minero y coinversión	2020
				Construcción de puentes vehiculares y peatonales.	El núcleo Rural de Las Margaritas cuenta con un puente colgante en malas condiciones y la población ha incrementado significativamente	Construcción del puente vehicular en el núcleo rural Las Margaritas 1era etapa	9	9.1, 9.a	45 ml	240 personas	Número de metros lineales construidos	\$406, 000.00	FISM-DF Fondo III	2020

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal 2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA DA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Eje 5: San Pedro Totolapam Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, preservando el medio ambiente y la prosperidad.	Hacer uso eficiente y responsable de los recursos naturales, del agua, el aire y el suelo.	Realizar campañas de reforestación en el municipio	Se observa deforestación de algunas zonas del ejido.	Campaña de reforestación	11,12,13 y 15	11.7, 12.2, 13.3, 15.3	1 campaña	300 persona	Número de árboles plantados	\$0.00	coinversión	2020
				Realizar talleres y capacitaciones dirigidos hacia los agricultores sobre el uso adecuado de los fertilizantes	Por desconocimiento las personas utilizan agroquímicos agresivos para la tierra.	Talleres para el uso y manejo de agroquímicos menos contaminante u orgánicos.	11,12,13 y 15	11.7, 12.2, 13.3, 15.3	4 talleres	50 personas	Número de asistentes a los talleres	\$5,000.00	coinversión	2021
				Ampliar y mejorar el sistema de captación de agua pluvial, con la finalidad de reducir los escasos en de agua.	En tiempos de sequía se escasea el agua en los cultivos y corre el riesgo de perderlos.	Gestionar ollas de captación y bordos para captar el agua de la lluvia.	11,12,13 y 15	11.7, 12.2, 13.3, 15.3	3 gestiones	50 personas	Número de gestiones autorizadas y aprobadas	\$10,000.00	coinversión	2021-2022
	Manejo de residuos sólidos	Concientizar a los habitantes del municipio de San Pedro Totolapam sobre la generación de desechos con el fin de generar menos contaminación y garantizar espacios limpios.	Implementar un programa de aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos que contribuya al cuidado ambiental, de esta forma impulsar la concientización ambiental.	Realizar talleres sobre la clasificación de los residuos sólidos.	La cultura de la clasificación de los residuos sólidos aún no se aplica entre la población	Talleres para concientizar sobre la separación de los residuos sólidos	11,12,13 y 15	11.7, 12.2, 13.3, 15.3	4 talleres	50 personas	Número de asistentes a los talleres	\$5,000.00	coinversión	2020
				Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para fertilizar los huertos domésticos.	No se aprovechan los residuos orgánicos que se generan.	Informar a la población sobre el uso que le pueden dar a los residuos orgánicos mediante talleres	11,12,13 y 15	11.7, 12.2, 13.3, 15.3	4 talleres	50 personas	Número de asistentes a los talleres	\$5,000.00	coinversión	2020

Fuentes, evidencia de participación ciudadana y anexos



FUENTES

- Agenda 2030 y desarrollo municipal, guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible, marzo 2019.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Última reforma, decreto Núm. 5 aprobado el 12 de diciembre del 2013.
- INEGI. (2015). Anuario estadístico para el Estado de Oaxaca. México: Instituto de Nacional de Estadística y Geografía/Gobierno del Estado de Oaxaca.
- INEGI: Censo de Población y Vivienda 2015. [En línea]. México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Disponible en www.inegi.gob.mx
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Última Reforma: Decreto No.22 aprobado el 29 de diciembre del 2013.
- Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores, del CONEVAL.
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. [En línea]. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Disponible en www.inegi.gob.mx
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2016-2022
- Plan Municipal de Desarrollo periodo 2017-2019
- Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro Totolapam
- Sistema de información para la planeación del desarrollo municipal, (sisplade-municipal).
- https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx

EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Taller de participación ciudadana Municipio de San Pedro Totolapam 01/03/2020



Taller de participación ciudadana Municipio de San Pedro Totolapam 01/03/2020



Priorización de obras en el Municipio de San Pedro Totolapam 04/03/2020



Priorización de obras en el Municipio de San Pedro Totolapam 04/03/2020

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE CONTRALORÍA
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



NÚCLEO DE SAN JOSÉ DE
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



AGENCIA DE POLICIA
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el municipio de San Pedro Totolapam, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las once horas con dos minutos del día cuatro de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Jesús León Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaría Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Consejo	
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal

Página 1 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Pedro Totolapam



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



SECRETARÍA DE BIENESTAR
Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



REGISTRO DE
HACIENDA
Mpio. San Pedro

Módulo de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE y/o
Representante de la
Secretaría del Bienestar.

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
Secretaría del CDSM.
Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
Secretaría del CDSM.
residente del CDSM.

REGIDORIA D
ECOLOGIA
Wpo. San Pedro
Tlacolula, Oax.
Dpto. Tlacolula, Oax.
2020-2022



Responde Arango 2


REGIDURIA
DE ASUNTOS
RELIGIOSOS
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Mto. Tlaxiahuatl, Oax.
2020-2022

.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo

San Pedro Tlacolula, Oaxaca

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Felipe
Tlaxiaco
Dpto. Tlaxcala, (C)
2020-2022



Social Municipal, procedió a la lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y todos los presentes no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaría Municipal, la Tesorera Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

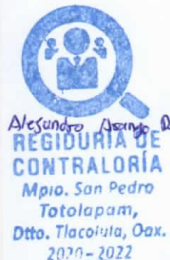
- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínima planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con

Página 3 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Pedro Totolapam



Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



Regiduría de Educación
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



Regiduría de Deportes
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



Regiduría de Cultura
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



Regiduría de Juventud
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



Regiduría de Turismo
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



Secretaría Municipal
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



[Handwritten signature]



Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

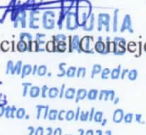


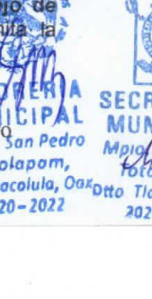
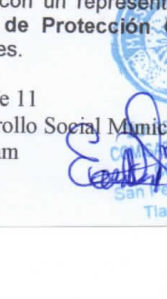
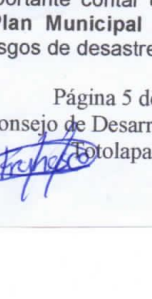
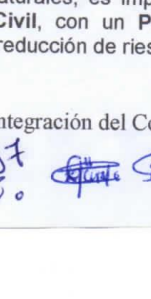
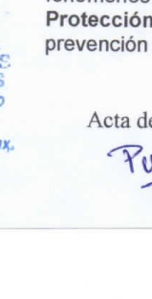
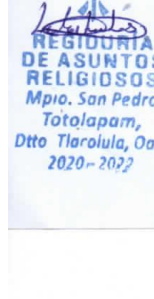
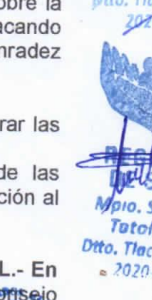
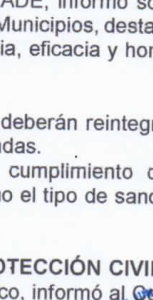
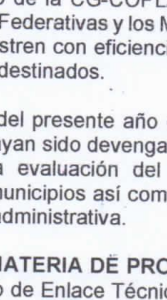
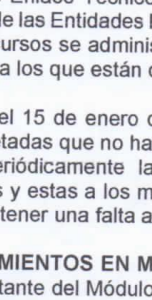
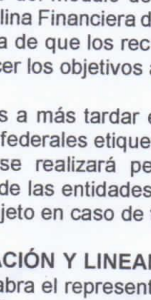
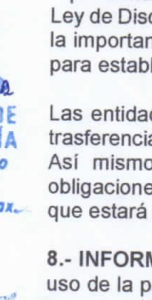
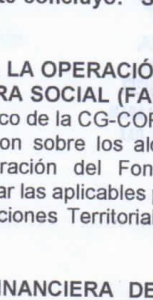
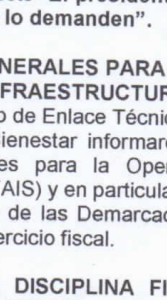
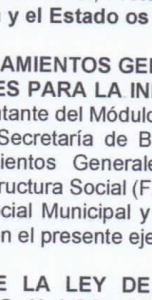
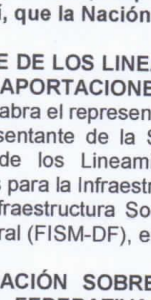
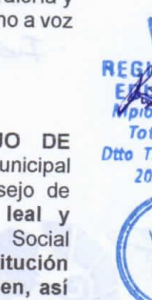
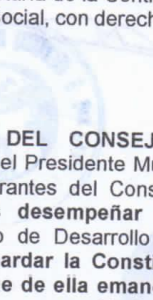
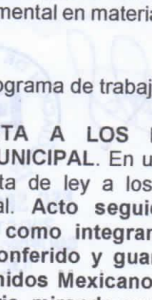
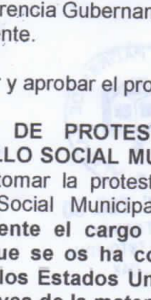
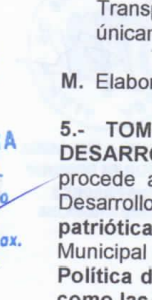
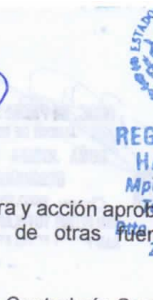
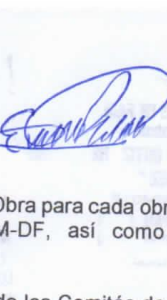
los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres rezagos sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieren rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

Página 4 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Pedro Totolapam





K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento de San Pedro Totolapam, Oax., así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra la Secretaria del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las



Página 6 de 11
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Pedro Totolapam

[Handwritten signatures and stamps]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

NÚCLEO
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICIA
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

COMISARADO EJECUTIVO
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CONTRALORIA
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias que se llevarán a cabo a las 10:00 horas de los días 18 de julio; 17 de Octubre y 19 de Diciembre del año 2020, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo de 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Silvia Beatriz Barcelos Barriga, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

Página 7 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Pedro Totolapam

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** entre el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el 18 de febrero de 2020, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará a las 12:00 horas del día 04 de Marzo del presente año, una vez concluida la sesión de Instalación del consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Jesús León Ramírez, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11 horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

C. Jesús León Ramírez.
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Gema Peralta Sosa.
Síndica Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Lic. Elena Sibaja Trujillo.
Regidora de Hacienda.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

C. Rafael Ruiz Rodríguez.
Regidor de Educación.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Pedro Totolapam



REGIDURÍA DE CONTRALORÍA

Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022
C. Alejandro Arango Rodríguez.
Regidor de Contraloría



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022
C. Ismael Merino Alavés.
Regidor de Salud



C. Felimon Cristóbal Rodríguez Hernández.
Regidor de Obras



C. Esther Berenice Jarquín Martínez.
Regidora de Ecología.



C. Cirila Palacios Sibaja.
Regidora de Deportes



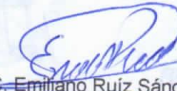
C. Lidia Irma Luis García.
Regidora de Asuntos Religiosos

Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN GUEGOYACHI
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020

C. Gonzalo García Gonzales.
Agente Municipal de San Juan
Guegoyachi 2020

Autoridades Auxiliares.



C. Emiliano Ruiz Sánchez.
Agente de Policía De San José de
Gracia

REGIDURÍA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2022

AGENCIA DE POLICIA
"SAN JOSÉ DE GRACIA"
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.

C. Levi Díaz López
Representante del
núcleo Rural las
Margaritas.



NÚCLEO RURAL
"LAS MARGARITAS"
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.

Representantes de Comités

C. Jorge González Díaz.
Contralor Social.

C. Dennis Parada Alavez.
Contralor Social.

C. Ezequiel López Miguel.
Contralor Social



I.E.E.P.C.
 ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 JARDIN DE NIÑOS
C. Diodoro Luis Luis.
 Presidente del comité del jardín de
 niños María Sklowdowska.
 CLAVE: 000128AX
 LOC. EL TRAPICHITO (0019)
 MUNDO: SAN PEDRO TOTOLAPAM (333)
 DTO. TLACOLULA, OAXACA.

C. Nemesio Ruiz Ruiz.
 Presidente del Comité de la Escuela
 Primaria Aquiles Serdán.



C. Javier Castellanos Barriga
 Presidente del comité IEBO 117.

Instituto de Estudios de Bachillerato
 del Estado de Oaxaca
 P.O. 117 San Pedro Totolapam
 Padres de Familia



C. Fortino Luis Rodríguez
 Presidente del comité de la clínica.

C. Cipriano Arango Aguirre.
 Presidente del comité del panteón municipal.



Representantes Agrarios.

C. Estela Díaz Díaz
 Representante de Bienes
 Comunales

C. Esteban López Gómez
 Representante de Bienes
 Ejidales



Otros auxiliares.

C. Beatriz San German Medrano
 Tesorera Municipal.



**TESORERÍA
 MUNICIPAL**
 Mpio San Pedro
 Totolapam,
 Dto. Tlaxolula, Oax
 2020-2022

ASOC. DE PADRES DE FAM.
 JARDIN DE NIÑOS
 "DOÑA JOSEFA ORTIZ DE
 DOMINGUEZ"
 Clave: 000128AX
 SAN PEDRO TOTOLAPAM (333)
 DTO. TLACOLULA, OAXACA

C. Antonio Aquilino Rodríguez Ruiz
 Presidente del comité del jardín de niños
 Doña Josefa Ortiz de Domínguez

C. Cesar Antonio Rodríguez Matías.
 Presidente del Comité de la Escuela
 Secundaria Técnica N. 80.

C. Francisco Ríos Ruiz
 Presidente del comité del Basurero Municipal.



ESC. SEC. TEC. N. 80
 20DST0075M
 SAN PEDRO TOTOLAPAM
 TLAC., OAX.



C. Carlos Ambrosio Méndez León
 Presidente del comité del agua potable.

Invitados con derecho a voz.

C.
Jefe del Módulo de Enlace
Técnico CG-COPLADE-
Tlacolula

C.
Representante de la Secretaría
de Bienestar.


C. Vanesa Ortiz Zarate.
Secretaria Municipal y del
CDSM.
Mpio. San Pedro
Totolapam
Dto. Tlacolula, Oax
2020-2022



ESC. SEC. TEC. 80
20DST0075M
SAN PEDRO TOTOLAPAM
TLAC. OAX.


C. Silvia Beatriz Barcelos Barriga
Representante de la Instancia de la
Mujer.
DE LA MUJER
SAN PEDRO TOTOLAPAM
DTTO. TLACOLULA, OAX

ESCUELA PRIMARIA
AGUILES SANCAN
33PR0985Z
SAN PEDRO TOTOLAPAM, OAX

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, SAN PEDRO TOTOLAPAM 2020- 2022





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



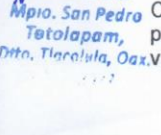
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CONTRALORIA
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022







AGENCIA MUNICIPAL SAN JUAN GUEGOVACHI
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022

NÚCLEO RURAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN JOSE DE GRACIA"
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Totolapam Tlac. Oax.
Periodo 2019-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022

11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 30 consejeros de los 32 convocados, de los cuales son 20 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$5'192,195.00 (**Cinco Millones Ciento Noventa y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos 00/100 m.n.**); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del

Puyt

Alfaro

Página 2 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Pedro Totolapam

Polanco

20-333-1-00011








PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Totolapam,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
 SAN JUAN GUEGOYACH
 Mpio. San Pedro Totolapam,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2020-2022

NÚCLEO RURAL
 LAS MARIPAS
 Mpio. San Pedro Totolapam,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA
 "SAN JOSÉ DE GRACIA"
 Mpio. San Pedro Totolapam,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2020-2022

SECRETARÍA DE FISCALÍA
 Mpio. San Pedro Totolapam,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2020-2022

COMISARIADO EJIDAL
 San Pedro Totolapam
 20-333-1-00011
 Periodo 2020-2022

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 San Pedro Totolapam
 20-333-2-0002-1
 Periodo 2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
 Mpio. San Pedro Totolapam,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 Mpio. San Pedro Totolapam,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
 Mpio. San Pedro Totolapam,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Totolapam,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Pedro Totolapam,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE CONTRALORÍA
 Mpio. San Pedro Totolapam,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Pedro Totolapam,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Totolapam,
 Dto. Tlaxcala, Oax.
 2020-2022

RAMO GENERAL 33.- Fondo de la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentren debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019: En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

Puy 1

Página 3 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Pedro Totolapam



Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	SAN PEDRO TOTOLAPAM	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1				527	1,391	1,242	COMPLEMENTARIA
2	SAN PEDRO TOTOLAPAM	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA CENTRO 1ª ETAPA	ML	2,453	1,6	1.1,1.2,1.4,6,1,6,4	182	251	195	DIRECTA	
3	SAN JUAN GUEGOYACHI	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO	1	1.6	1.1,1.2,1.4,6,1,6,4	45	84	93	DIRECTA	
4	LAS MARGARITAS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR 1ra. ETAPA	ML	45	11	11.3	60	128	112	COMPLEMENTARIA	
5	SAN JOSE DE GRACIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAURELES	M2	300	11	11.3	75	144	140	COMPLEMENTARIA	
6	SAN PEDRO TOTOLAPAM.	REHABILITACIÓN DE CANAL DE RIEGO EN LA UNIDAD DE RIEGO CANAL VIEJO	ML	8,000	1,2,8	1.1,1.2,1.4,2,3,2,4,8,3	16	34	28	DIRECTA	
7	SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS DOÑA JOSEFA ORTIZ DE	ML	160	4	4,2,4,5	134	69	65	DIRECTA	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



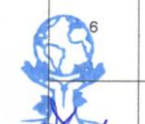
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CONTRALORÍA
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022

Página 4 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Pedro Totolapam



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Pedro
Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
Mpio. San Pedro
Totolapam, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	SAN PEDRO TOTOLAPAM	DOMÍNGUEZ CON CLAVE 20DJN0401P								
	SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARÍA SKŁODOWSKA CON CLAVE 20DJN1284X	ML	20	4	4,2,4,5	56	26	30	DIRECTA
	AGENCIA DE SAN JUAN GUEGOYACHI	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE REBSAMEN CLAVE: 20DPR0988W	M2	640.00	4	4.1,4,2,4.5	50	65	44	DIRECTA
10	NÚCLEO RURAL LAS MARGARITAS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	ML	45	11	11.3	60	128	112	COMPLEMENTARIA
11	AGENCIA DE POLICÍA SAN JOSÉ DE GRACIA	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LUMINARIA	13	7,11	7.1,11.3	60	182	166	COMPLEMENTARIA
12	AGENCIA DE POLICÍA SAN JOSÉ DE GRACIA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	500	1,6	1.1,1.2,1.4,6,1.6,4	180	182	166	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
13	SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO Y VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD	ML	321	40	60	43
14	SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON COCRETO HIDRAULICO F' C=250 KG/CM2 DE 20 CMS DE ESPESOR SOBRE UNA BASE HIDRAULICA DE MATERIAL DE BANCO COMPACTADO EN UNA CAPA DE 20 CMS, EN LA CALLE LOS ANGELES	M2	432	135	373	305
15	SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR "DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ" CLAVE: 20DJN0401P.	M2	640	65	88	77
16	SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTOR	M2	180	50	140	122
17	SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	M2	240	350	550	480

Página 5 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Pedro Totolapam



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Totolapam, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022

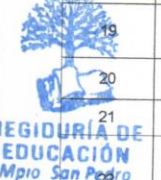


REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022

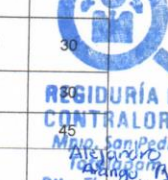


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
19	SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CON CLAVE 20DNJ0401P	ML	160	134	69	65
20	SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA SKLODOWSKA CON CLAVE 20DJN1284X	ML	20	56	26	30
21	SAN PEDRO TOTOLAPAM	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA SKLODOWSKA CON CLAVE 20DJN1284X	M2	64	56	26	
21	SAN PEDRO TOTOLAPAM	MANTENIMIENTO DE PLAZA CIVICA.	M2	20	115	70	
	AGENCIA DE SAN JUAN GUEGOYAC HI	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "ENRIQUE REBSAMEN" CLAVE: 20DPR0988W.	M2	640	50	65	
23	NÚCLEO RURAL LAS MARGARITAS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	ML	45	60	128	112
24	AGENCIA DE POLICIA SAN JOSÉ DE GRACIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAURELES.	M2	1,800	75	144	140
25	AGENCIA DE POLICIA SAN JOSÉ DE GRACIA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA.	ML	68	40	56	
	AGENCIA DE POLICIA SAN JOSÉ DE GRACIA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1526T	M2	513	40	56	42
	AGENCIA DE POLICIA SAN JOSÉ DE GRACIA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	M2	416	180	75	105



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **18 de febrero de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Totolapam
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


REGISTRÍA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


REGISTRÍA DE DEPORTES
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Ego

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

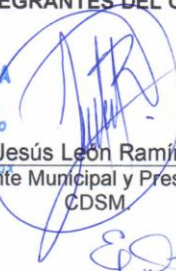
CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

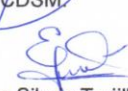

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


C. Jesús León Ramírez.
Presidente Municipal y Presidente del CDSM


C. Gema Peralta Sosa.
Síndico Municipal

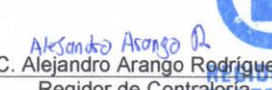

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


REGISTRÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

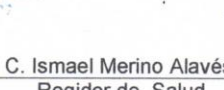

Lic. Elena Sibaja Trujillo.
Regidora de Hacienda.


REGISTRÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


C. Rafael Ruiz Rodríguez.
Regidor de Educación.


C. Alejandro Arango Rodríguez.
Regidor de Contraloría


REGISTRÍA DE CONTRALORÍA
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


C. Ismael Merino Alavés.
Regidor de Salud


REGISTRÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


C. Felimon Cristóbal Rodríguez Hernández.
Regidor de Obras


REGISTRÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


REGISTRÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


C. Esther Berenice Jarquín Martínez.
Regidora de Ecología.

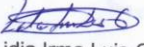
Página 7 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Pedro Totolapam


REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022


C. Cirila Palacios Sibaja.
Regidora de Deportes


REGIDURÍA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020-2022


C. Lidia Irma Luis García.
Regidora de Asuntos Religiosos

Autoridades Auxiliares.


AGENCIA MUNICIPAL
C. Gonzalo García Gonzales.
Agente Municipal de San
Juan Guegoyachi
Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.
2020

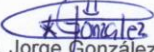

AGENCIA DE POLICIA
"SAN JOSÉ DE GRACIA"
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.

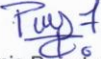

C. Emiliano Ruiz Sánchez.
Agente de Policía De San José de Gracia


C. Levi Díaz López.
Representante del núcleo
Rural las Margaritas.


NÚCLEO RURAL
"LAS MARGARITAS"
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dto. Tlaxcala, Oax.

Representantes de Comités.


C. Jorge González Díaz.
Contralor social.


C. Dennis Parada Alavez.
Contralora social.


C. Ezequiel López Miguel.
Contralor Social


I.E. P.D. 202
ASOC. DE PADRES DE FAM.
JARDIN DE NIÑOS
"DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"
MARIA S. LUDINE
CLAVE 200JN0401P
LOC. EL TILLO
SAN PEDRO TOTOLAPAM, OAX.


C. Antonio Aquilino Rodríguez.
Presidente del comité del jardín de
niños Doña Josefa Ortiz de
Domínguez


ESCUELA PRIMARIA
"AQUILES SERDAN"
200PROP62
SAN PEDRO TOTOLAPAM, OAX.


C. Nemesio Ruiz Ruiz.
Presidente del Comité de la
Escuela Primaria Aquiles
Serdán.


C. Cesar Antonio Rodríguez Matías.
Presidente del Comité de la
Escuela Secundaria Técnica N. 80.



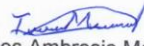
C. Javier Castellano Barrera
Presidente del comité IEBO
PL 117 San Pedro Totolape
Tlaxiaco, Oax.



C. Fortino Luis Rodríguez
Presidente del comité de la
clínica.



C. Francisco Ríos Ruiz
Presidente del comité del Basurero
Municipal.



C. Carlos Ambrosio Méndez León
Presidente del comité del agua
potable.



C. Cipriano Arango Aguirre
Presidente del comité del panteón municipal.



Representantes Agrarios.

C. Estela Díaz Díaz
Representante de Bienes
Comunales
Tlaxiaco, Oax.



C. Esteban López Gómez
Representante de Bienes
Ejidales



20-333-1-00011
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Totolapam
Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2019-2022

Otros auxiliares.

C. Beatriz San German Medrano
Tesorera Municipal.



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Otto Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Invitados con derecho a voz.

C.
Jefe del Módulo de Enlace
Técnico CG-COPLADE-Tlaxiaco

C.
Representante de la Secretaría
de Bienestar.

C. Vanesa Ortiz Zarate.

Secretaría Municipal y del CDSM



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Otto Tlaxiaco, Oax.



Silvia Beatriz Barcelos Barriga
Titular de la Instancia Municipal de
la Mujer.



**INSTANCIA
MUNICIPAL
DE LA MUJER**
SAN PEDRO TOTOLAPAM
OTTO TLAXIACO, OAX.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Pedro Totolapam

ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD, POR EL H. CABILDO MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN PEDRO TOTOLAPAM, TLACOLULA, OAX. 2020-2022



Acta de Sesión de Cabildo para la aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022

En la población de San Pedro Totolapam, municipio del mismo nombre, perteneciente al distrito de Tlacolula de Matamoros del estado libre y soberano de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 25 de mayo del 2020, reunidos en la presidencia municipal los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional con la finalidad de analizar, validar y aprobar el Plan municipal de desarrollo 2020-2022 de San Pedro Totolapam, en términos del artículo 68 fracción XIV y artículo 80 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca; 14 fracción I inciso h), i), fracción II inciso a), 15, 49,63 y 64 de la Ley Estatal de Planeación de Oaxaca y de los lineamientos para la elaboración del plan municipal de desarrollo de los municipios del estado de Oaxaca emitidos por el COPLADE bajo el siguiente:

Orden del día

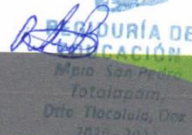
- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Instalación legal de la sesión.
- 3.-Análisis y discusión del plan municipal de desarrollo.
- 4.-Aprobación del plan municipal de desarrollo.
- 5.-Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión

1.-Lista de asistencia.-La C. Vanesa Ortiz Zárate, secretaria municipal procede a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes de la administración municipal: **C. Jesús León Ramírez**, Presidente Municipal, **C. Gema Peralta Sosa**, Síndico Municipal, **Lic. Elena Sibaja Trujillo**, Regidora de hacienda, **C. Rafael Ruiz Rodríguez**, Regidor de educación, **C. Felimón Cristóbal Rodríguez Hernández**, Regidor de obras, **C. Esther Berenice Jarquín Martínez**, Regidora de ecología, **C. Alejandro Arango Rodríguez**, Regidor de contraloría, **C. Ismael Merino Alavez**, Regidor de salud, **C. Cirila Palacios Sibaja**, Regidora de deportes, **C. Lidia Irma Luis García**, Regidora de asuntos religiosos y la **C. Beatriz San German Medrano**, Tesorera municipal.

2.-Instalación legal de la sesión.- Una vez determinada la existencia legal del quórum, el C. Jesús León Ramírez, Presidente Municipal declara la instalación legal de la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto.

3.-Análisis y discusión del Plan Municipal de Desarrollo.-En uso de la palabra el C. **Jesús León Ramírez**, Presidente municipal explica ampliamente la importancia del Plan Municipal de Desarrollo, detalla que es un instrumento rector y de gestión que el Ayuntamiento en funciones aplicará durante la administración 2020-2022, con el objetivo de disminuir la pobreza, la marginación y el rezago social. Así mismo, estimular las actividades productivas e incrementar la calidad de la administración pública municipal, garantizar la equidad de género y la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN PEDRO TOTOLAPAM, TLACOLULA, OAX. 2020-2022



Dicho Plan está integrado por 5 ejes: San Pedro Totolapam incluyente con desarrollo social, San Pedro Totolapam moderno y transparente, San Pedro Totolapam seguro, San Pedro Totolapam productivo, innovador y San Pedro Totolapam sustentable. También integra 3 estrategias transversales: derechos de las niñas, niños y adolescentes, igualdad de género y asuntos indígenas, esto de acuerdo a la agenda 2030.

Se da a conocer la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, los proyectos, programación y presupuestación en cada uno de los ejes.

4.-Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.- En este punto por mayoría de votos quedó aprobado y validado el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 de San Pedro Totolapam.

5.-Clausura de la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, se procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 12:40 horas del mismo día de su inicio, validando todos los acuerdos que de ella emanaron y levantándose la presente, firmando todos los que en el acto intervinieron.

DAMOS FE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TOTOLAPAM, DISTRITO DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA



C. Jesús León Ramírez.
Presidente Municipal



Lic. Elena Sibaja Trujillo.
Regidora de Hacienda



C. Gema Peralta Sosa.
Síndico Municipal



C. Felimon Cristóbal Rodríguez Hernández.
Regidor de Obras



C. Rafael Ruiz Rodríguez.
Regidor de Educación



C. Esther Berenice Jarquín Martínez.
Regidora de Ecología



C. Alejandro Arango Rodríguez.
Regidor de Contraloría





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TOTOLAPAM, TLACOLULA, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020-2022

C. Ismael Merino Alavez.
Regidor de Salud



C. Cirila Palacios Sibaja.
Regidora de Deportes

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020-2022

C. Lidia Irma Luis Garcia.
Regidor de Asuntos Religiosos



C. Beatriz San German Medrano.
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020-2022

C. Vanesa Ortiz Zárate
Secretaria Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Totolapam,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2020-2022